LUNES 5 DE OCTUBRE DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.524 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.500. SÁBADOS Y FERIADOS $4.500. DOMINGO $5.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $500

MIN 8° / MAX 22°
Nubosidad variable con poco cambio de la temperatura, vientos moderados del sudeste. Tormentas aisladas. Nevadas moderadas en cordillera.

Messi también llega a Disney

El capitán de la Selección tendrá su propia serie animada en la plataforma: "Messi y los gigantes". La produjo con su padre y tiene música de Luck Ra.

PÁGINA 17

CULTURA

La poesía de Fernando Lorenzo, en un libro

PÁGINA 17

CON ESTA EDICIÓN

Brasil al balotaje. Bolsonaro sorprendió, pero habrá segunda vuelta con Lula

ELECCIONES LATINOAMERICANAS. El hijo del exmandatario llegó a tener diez puntos de ventaja, pero el actual presidente la recortó hasta forzar la segunda vuelta. El escrutinio quedó 47,05% contra 45,14% y se define el domingo 25 de octubre. **PÁGINA 9**

CLUB GODOY CRUZ A.T.

El Tomba y un triunfo del tamaño de su ilusión

Godoy Cruz perdía con Los Andes pero, sobre el final, lo dio vuelta con goles de Rodríguez y Pino en siete minutos. Asi, quedó a cinco puntos de Ferro, el líder de su zona y mantiene las chances de jugar por el primer ascenso. **PÁGINA 12**

POLÍTICA

Presupuesto 2027: casi 50% del gasto va a obras, educación y transporte

PÁGINA 2

ECONOMÍA

Se perdieron empleos en la mayoría de sectores que más crecieron

PÁGINA 4

SOCIEDAD

Habrá un sistema de alerta temprana para tormentas del Súper Niño

PÁGINA 6

POLÍTICA

ARCHIVO

GASTO PÚBLICO. El gobernador, Alfredo Cornejo, junto a sus ministros, Natalio Mema y Tadeo García Zalazar. Priorizan educación, obras y transporte.

Casi 50% del Presupuesto, a ministerios de "los candidatos"

INFORME. Las carteras que conducen Tadeo García Zalazar y Natalio Mema concentran el grueso del gasto para el año electoral.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El proyecto de ley de Presupuesto 2027 que envió el gobernador Alfredo Cornejo contempla entre los amplios ministerios de Educación, Cultura e Infancias y Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, que conducen Tadeo García Zalazar y Natalio Mema, el 45% de los recursos.

Puntualmente, el megaministerio de Educación, Cultura e Infancias tiene un 27% de las partidas, con $2.054.269.266.178, mientras que la súper cartera de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial se lleva $1.371.182.185.911, alrededor del 18% del presupuesto provincial. En la comparación con el Presupuesto 2026 hay similitudes, ya que ocuparon el 28,3% y el 20%, respectivamente.

Siguen en el reparto el Ministerio de Salud y Deportes, que encabeza Rodolfo Montero, con un 15,3% de la torta ($1.170.025.458.097), y el Ministerio de Seguridad y Justicia, a cargo de Mercedes Rus, con un 8,9% ($676.553.068.960).

Completan la nómina los ministerios de Hacienda y Finanzas, que lidera Víctor Fayad, con el 4,3% ($327.998.969.694); Producción que encabeza Rodolfo Vargas Arizu, con el 2,1% ($159.730.537.259), y Energía y Ambiente, a cargo de Jimena Latorre, con el 1,6% ($123.298.050.204).

Punto aparte para la Unidad de Erogaciones No Apropiables, que opera dentro del Ministerio de Hacienda y representa un 16,2% ($1.233.716.926.084) del presupuesto general.

Si se agrega directamente esta unidad a la cartera de Fayad, acumula un 20,5% ($1.561.715.895.778) de las partidas, siendo el segundo ministerio más beneficiado, aunque esta unidad funciona en términos prácticos como el "fondo común de reserva" de la provincia.

La unidad concentra los fondos de coparticipación para los municipios, como también egresos contemplados para paritarias salariales que surjan durante el año.

Educación: las áreas que concentran la mayor parte de los fondos

Dentro de la cartera que conduce García Zalazar, la mayor partida corresponde a la Dirección de Educación Inicial y Básica, que contempla $718.076.312.912.

Le siguen la Dirección de Educación Básica (3.er ciclo) y Polimodal, con $281.149.851.910; la Dirección General de Escuelas, con $207.259.703.305; la Dirección de Educación Privada, con $201.933.661.594, y la Dirección de Educación Técnica y Trabajo, con $198.158.706.402.

También aparecen partidas relevantes para la Dirección de Educación Superior, con $84.050.991.177; la Dirección General de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, con $72.661.427.633; la Subsecretaría de Infraestructura, Cultural y de Infancias, con $72.570.517.046, y la Dirección de Educación Especial, con $67.000.275.736.

En tanto, la Subsecretaría de Cultura cuenta con $30.061.352.706 y la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil tiene asignados $18.926.719.063.

Infraestructura y Transporte sobresalen

En la cartera de Mema la mayor partida está concentrada en la Subsecretaría de Infraestructura y Desarrollo Territorial, que lidera Marité Badui, que tiene asignados $636.438.352.929. Dentro de este área se encuentran $510.646.965.194 de los Fondos del Resarcimiento, destinados a obra pública.

Por su parte, la Subsecretaría de Transporte que conduce Luis Borrego tiene presupuestado $11.222.911.204 para el año que viene, pero es superada por la Dirección de Transporte, con $526.710.899.114, monto que incluye el Fondo Compensador de Transporte, presentado en $410 mil millones. Es decir una variación del 40% respecto de los $292 mil millones actuales.

También se destaca la Dirección Provincial de Vialidad, con $83.602.796.900, mientras que la Dirección de Contingencias, presenta $26.882.998.576.

Los recursos destinados a Salud

El Ministerio de Salud y Deportes contempla un presupuesto total de $1.170.025.458.097 para 2027, equivalente al 15,3% del gasto provincial. Dentro de la cartera, una de las partidas más importantes corresponde a la Subsecretaría de Salud, que tiene asignados $158.700.728.636.

Entre las dependencias de la cartera, la Dirección de Atención a las Personas con Discapacidad contempla $14.629.857.209; la Subsecretaría de Deportes, $12.598.225.777; la Dirección de Emergencias, $11.666.307.932, y la Dirección de Salud Mental y Consumos Problemáticos, $8.526.375.918.

Energía y Ambiente, el que más creció

Si bien el Ministerio de Energía y Ambiente, que conduce Jimena Latorre, quedó último en el ranking, fue el que más creció nominalmente con respecto a 2026, con un 104%. Pasó de $60.222.531.456 proyectados este año a más de $123 mil millones el año que viene.

Entre sus dependencias se destaca la Dirección de Servicios Eléctricos, con $78.930.677.899, mientras que la Dirección de Biodiversidad y Ecoparque contempla $15.172.686.986 y la Dirección de Áreas Protegidas, $11.770.133.261.

La sigue el Ministerio de Hacienda y Finanzas, que experimentó un incremento del 95%, elevándose desde $168.100.195.332 hasta $327.998.969.694.

El podio lo completa el Ministerio de Seguridad y Justicia, con un incremento del 45,9%, desde $463 mil millones actuales hasta $676 mil millones el año próximo.

El Poder Judicial crece en participación

El Poder Judicial pasa de representar el 4,9% del presupuesto en 2026, con $273.182.478.191, al 5,1% en 2027, con $384.878.104.931. La mayor parte de esos fondos corresponde a la Suprema Corte, que contempla $233.707.859.019. Le sigue el Ministerio Público, con $118.791.307.489.

El Ministerio Público de la Defensa contará con $30.973.945.692, mientras que la Junta Electoral tendrá $763.971.213.

Por su parte, el Consejo de la Magistratura contempla $494.563.093 y el Jury de Enjuiciamiento, $146.458.425.

Sin grandes cambios

El Poder Legislativo representa el 0,8% del presupuesto tanto en 2026 como en 2027. Para el próximo año contempla $59.899.624.434, frente a los $44.751.452.789 del ejercicio actual.

En el desglose, la Cámara de Diputados tiene asignados $27.690.770.584, mientras que la Cámara de Senadores contempla $25.683.916.153.

La partida identificada como Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública asciende a $36.625.182. Además, la jurisdicción contempla una partida de $6.488.312.515 bajo el ala de la Legislatura.

La Fiscalía de Estado mantiene una participación del 0,3% y contempla $21.071.212.161 para 2027, frente a los $18.163.029.529 de 2026.

Por su parte, el Tribunal de Cuentas también representa el 0,3% del presupuesto y tendrá asignados $19.172.542.496, contra $14.263.339.413 del ejercicio anterior.

El arzobispo porteño, con otro duro mensaje a Milei

PEREGRINACIÓN A LUJÁN. Jorge García Cuerva apuntó contra "la descalificación y la intolerancia".

Tras la multitudinaria peregrinación a Luján, una muestra de fe que desafió a las intensas lluvias, el arzobispo de Buenos Aires, Jorge García Cuerva, dio una dura homilía en la que apuntó contra las descalificaciones, la intolerancia y la violencia.

El texto, leído en la misa que se realizó a las 7 de la mañana de este domingo cuando aún llegaban fieles a la tradicional basílica bonaerense, es un fuerte mensaje de la Iglesia a poco más de un mes de la visita del papa León XIV a la Argentina.

"Nuestra Patria tiene muchos abrazos pendientes: abrazos de perdón ante tanta descalificación e insulto; abrazos solidarios ante tanta indiferencia; abrazos de encuentro ante tanto extravío; abrazos profundos, no protocolares; necesitamos abrazos del alma. Así como nos curamos las ampollas, queremos Madre curar los vínculos entre nosotros. Las heridas de la descalificación, de la intolerancia, de la violencia física y verbal supuran y parece que se está infectando el corazón del pueblo", sostuvo García Cuerva.

"Es tiempo de unirnos. Si la Virgen de Luján nos abraza a todos, es imposible mirar al otro con desprecio, porque el otro es mi hermano. Por eso volveremos a nuestros hogares y nos tenemos que comprometer a ser artesanos de la fraternidad llevando el abrazo de María a los que no dan más, a los abuelos, a los que piensan distinto, a las personas con discapacidad ya sus familias, a los que no tienen trabajo, a los que están durmiendo en la calle, a los adolescentes y jóvenes atravesados por la droga, en definitiva a todos", añadió.

En la previa de la peregrinación, García Cuerva había anticipado que León XIV se encontraría "una Argentina dividida y una gran cantidad de hermanos muy pobres". Durante la misa central de esta mañana, volvió sobre el tema y tomó las palabras del Sumo Pontífice para hacer foco en la situación del sistema de salud, la educación y los jubilados.

ARCHIVO

LA DEUDA. El ministro de Economía, Luis Caputo, evalúa alternativas para financiar vencimientos del 2027.

El Gobierno avisa que suspende emisión local de bonos en dólares

EL PLAN DE MILEI. El equipo de Economía comunicó a inversores del exterior que la colocación de Bonares esta cerrada.

Juan Manuel Barca
Especial para Los Andes

El Gobierno le confirmó a inversores extranjeros que por el momento no volverá a emitir bonos en dólares destinados al mercado local y que buscará alternativas a una de las principales aspiradoras de dólares que hace tres meses atrás el equipo de Luis Caputo presentó como parte de su plan financiero para pagar la deuda en 2027, sin depender del financiamiento de Wall Street.

"Ellos dijeron que no van a volver a los mercados internacionales y que los Bonares están cerrados temporalmente, pero que buscan otras alternativas", dijo una fuente al tanto de las charlas que mantuvieron entre lunes y martes funcionarios del Ministerio de Economía con fondos extranjeros en Buenos Aires invitados por sociedades de bolsa locales y Barclays.

Según pudo reconstruir Clarín, el equipo económico señaló a los visitantes que los vencimientos de 2026 "ya están cerrados" y que para 2027, evalúan otras opciones si no amplían los bonares. En Nueva York, el ministro había deslizado que contemplaba nuevos préstamos REPO y el uso del swap con Estados Unidos.

Caputo estrenó los Bonares en diciembre de 2025 con una colocación de US$ 1.000 millones al 2029 a una tasa anual del 9,25%, que fue considerada costosa. Luego, en febrero emitió al 2027 a una tasa más accesible, del 5,89%; y en abril, tomó deuda al 2028 con un costo anual del 8,86%. En julio, retomó el Bonar 2029 a una tasa del 8,29%, pero desde mediados de agosto los interrumpió.

El contratiempo fue que el bono "estrella" pasó a rendir 13,4%, casi 5 puntos más que en la última subasta de agosto. Su exclusión de las últimas tres licitaciones coincidió con la suba del riesgo país arriba de los 650 puntos y la suba de tasas en Estados Unidos. Así, al cierre desde hace dos meses del mercado local en dólares, se sumó el del mercado internacional.

Caputo empezó a empujar la estrategia de "vivir con lo nuestro" en diciembre pasado, cuando dijo que el objetivo era ir eliminando la dependencia de Wall Street. Ese enfoque se profundizó tras la decisión de Javier Milei en febrero de abortar el primer retorno a los mercados voluntarios de deuda en 10 años, que se había acordado con bancos internacionales.

En julio, el Gobierno lanzó un plan financiero para cubrir vencimientos por US$ 25.000 millones en 2027 y desechó una segunda ventana para volver a los mercados, a contramano de las expectativas del Fondo Monetario. El programa contemplaba emitir Bonares por US$ 5.000 millones y comprar reservas por US$ 4.900 millones, dos fuentes de financiamiento que empezaron a complicarse en las últimas semanas.

Según el secretario de Finanzas, Federico Furiase, todavía faltan colocar unos US$ 1.000 millones de Bonares este año. Y si bien el Banco Central volvió a pisar el acelerador en las primeras ruedas de octubre con compras por US$ 70 millones y US$ 160 millones, el flojo ritmo de compras de septiembre sumó apenas US$ 473 millones de reservas, la cosecha más baja del año, según LCG.

Mientras tanto, el mensaje oficial pasó de un programa financiero cerrado sin necesidad de acudir al mercado externo a un "blindaje" de dólares que permitiría en simultáneo asegurar los pagos de la deuda y contener el dólar, priorizando la baja en la inflación. En esa línea, el Presidente reiteró la semana pasada desde París que cuenta con una "Bazooka de reservas", pero los analistas ven un agujero financiero.

"Parados hoy, asumiendo que el año arranca sin los US$ 3.700 millones de caja estimados entonces, pensando en la dificultad para colocar bonos en el mercado doméstico si las tasas no descomprimen e incorporando las diferencias entre el programa financiero incluido en el mensaje del Presupuesto y el presentado en junio, el bache de dólares asciende a US$ 23.300 millones", dijo la titular de EcoGo, Marina Dal Poggetto, en el informe del IAE Business School.

Bessent advirtió que podría volver a respaldar a la Argentina

LA SEÑAL. El secretario del Tesoro de EE.UU. sugirió que podría usar otro swap si es necesario apoyar a Milei en el año electoral.

El secretario del Tesoro de Estados Unidos, Scott Bessent, volvió a poner sobre la mesa la posibilidad de que Donald Trump utilice nuevamente su poder de fuego para respaldar al gobierno de Javier Milei en caso de enfrentar tensiones financieras el año próximo, como ocurrió en las elecciones legislativas del 2025.

"Podríamos hacerlo de nuevo, seguro", dijo Bessent en una entrevista con Axios, en la que revindicó la intervención inédita de Estados Unidos en el mercado de cambios argentino el año pasado y dejó fuertes definiciones, en medio del aumento del riesgo país arriba de los 650 puntos, las dudas sobre el programa financiero y las señales de estancamiento económico.

El ministro de Economía de Trump justificó la jugada al señalar que Argentina es "un gran aliado de EE.UU." y que el gobierno de Milei había llevado adelante "una gran serie de reformas". En línea con la postura de Milei, dijo que la oposición trata de crear un clima adverso antes de las elecciones.

"Piense lo que hicimos en Argentina, Argentina es un gran aliado de los Estados Unidos y ha hecho una gran serie de reformas. La oposición estaba tratando de poner al mercado en su contra y generar pánico financiero antes de las elecciones. Como pudimos usar el saldo de EE.UU., hicimos dinero para los americanos", sostuvo el funcionario.

Y explicó: "Con los swaps entre Banco Central y Banco Central le permitimos al presidente Milei llegar a las elecciones. La estabilización de Argentina ha permitido ver un cambio en la región, generacional quizás. Por primera vez en la historia, tuvimos muchos países latinoamericanos aliados a EE.UU. Podríamos hacerlo de nuevo, seguro".

"Podriamos hacerlo de nuevo, seguro" respondió Bessent sobre una eventual necesidad de apoyo a Milei.

ECONOMÍA

Ocho de los 10 sectores que más crecen pierden empleos

OCUPACIÓN. Un estudio de la UBA advierte sobre la disociación entre la recuperación y el trabajo en blanco.

LOS ANDES

NEGOCIOS. La actividad comercial acumuló una caída del 4% y el empleo formal se redujo 1,9% interanual.

La economía argentina muestra señales de recuperación, pero aún no consigue trasladarse al mercado laboral formal. Desde noviembre de 2023, el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) acumuló un crecimiento de 5,6%, pero en el mismo período se perdieron 329.667 puestos de trabajo en blanco.

El dato surge de un informe del Centro de Estudios para el Desarrollo Argentino (Centro RA), de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA), que analizó la evolución de la actividad y el empleo por sectores durante la gestión de Milei.

El relevamiento encontró que ocho de las 10 actividades que más crecieron tuvieron, al mismo tiempo, una reducción de sus planteles o una incorporación de trabajadores muy inferior a la expansión productiva.

Las actividades en alza

La principal característica de esta etapa es la diferencia entre los sectores que explican el crecimiento. Las actividades relacionadas con las exportaciones, los recursos naturales y algunos servicios financieros presentan aumentos de producción. En cambio, la industria, el comercio muestran dificultades.

El agro aparece como el sector que más aumentó su actividad, con una expansión acumulada del 40%. El dato tiene, sin embargo, un punto de comparación relevante: noviembre de 2023 se encontraba todavía bajo el impacto de la sequía que afectó la producción agropecuaria. La recuperación posterior elevó los niveles de actividad, pero no produjo una expansión del empleo.

Según el informe, el sector agropecuario incorporó 1.700 trabajadores en el último año y representa alrededor del 5,2% del empleo privado registrado. En una mirada más amplia sobre el período, el agro sumó unos 13.000 puestos desde noviembre de 2023.

La minería presenta una situación diferente. La explotación de minas y canteras registró un crecimiento acumulado del 16%, pero redujo su cantidad de trabajadores registrados. A marzo de 2026 empleaba unos 86.800 asalariados, alrededor de 5.200 menos que un año antes.

La intermediación financiera también creció en términos de actividad, con una expansión acumulada del 19%, aunque redujo su dotación de personal 3,7% interanual. El resultado muestra que un aumento de la producción o de las operaciones no necesariamente requiere incorporar trabajadores en la misma proporción.

Ese comportamiento explica buena parte de la conclusión del Centro RA: los sectores que lideran la recuperación tienen una menor capacidad de generar empleo directo que las ramas que dependen del mercado interno. El crecimiento, por lo tanto, puede avanzar sin producir un aumento equivalente de la ocupación registrada.

329.667

Puestos registrados menos

Desde noviembre de 2023, la economía perdió empleos formales, pese al crecimiento de 5,6%.

80.000

La merma en la industria

Desde noviembre de 2023, el sector manufacturero concentra cerca del 50% de los puestos formales perdidos.

La industria en pérdida

En el otro extremo se encuentra la industria manufacturera. El sector acumuló una caída de actividad del 8% desde noviembre de 2023 y perdió más de 80.000 puestos registrados durante el período. El informe señala que la industria atravesó 18 meses consecutivos de retroceso y concentra cerca de la mitad de la pérdida total de empleo asalariado registrado.

El comercio también quedó afectado. La actividad acumuló una caída del 4% y el empleo se redujo 1,9% interanual. La construcción, en tanto, mostró una mejora de 2,2% durante el primer semestre de 2026, aunque su recuperación todavía no alcanza para revertir completamente el deterioro acumulado.

En marzo de 2026, el empleo privado registrado cayó 1,5% interanual, equivalente a unos 96.700 puestos menos. El dato forma parte de las estadísticas construidas a partir del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Un informe de la UBA sobre empleo formal también mostró variaciones negativas durante marzo en industria, comercio e intermediación financiera, mientras agro y minería tuvieron pequeñas variaciones positivas mensuales.

La diferencia sectorial también tiene una dimensión territorial. Las provincias con mayor exposición a actividades exportadoras, hidrocarburos, minería o producción primaria muestran un comportamiento distinto al de los grandes centros urbanos dependientes del consumo interno y de la industria. Neuquén y Río Negro, por ejemplo, se beneficiaron del crecimiento asociado a Vaca Muerta.

El Centro RA plantea que el punto central no es únicamente identificar qué actividades crecen, sino determinar si ese crecimiento tiene capacidad suficiente para extenderse al resto de la economía mediante inversión, proveedores y empleo. La pregunta pasa así del volumen de producción a la capacidad de generar encadenamientos.

Mendoza, un dato a mirar

El caso mendocino aporta una referencia concreta a esa discusión. De acuerdo con los datos del SIPA correspondientes a marzo de 2026, la provincia tenía 246.800 trabajadores asalariados privados registrados, frente a los 255.500 de marzo de 2025. En un año perdió unos 8.700 puestos, una caída interanual del 3,4%, más del doble del retroceso nacional de 1,5%.

El dato permite observar que la pertenencia a una economía con actividades agroindustriales, vitivinícolas, energéticas y de servicios no garantiza una evolución positiva del empleo formal.

La importancia de los encadenamientos productivos: una mayor producción en sectores exportadores puede mejorar las cuentas externas sin necesariamente generar una cantidad proporcional de trabajo en blanco.

Milei ya recortó más de 74 mil puestos en el Estado

El Gobierno de Milei ultima un decreto para abrir retiros voluntarios en noviembre y profundizar la "motosierra" sobre la planta estatal.

El Ejecutivo nacional redujo en 74.332 personas la dotación del Estado entre noviembre de 2023 y agosto de 2026, una caída del 21,6% que comprende tanto a la administración pública como a las empresas estatales. De esta manera, la cantidad total de trabajadores pasó de 343.357 a 269.025 desde el inicio de la gestión libertaria.

Los recortes de personal

La administración pública nacional concentró 51.218 de esas desvinculaciones, tras pasar de 233.098 empleados al comienzo del mandato de Milei a 181.880 en agosto pasado, una contracción del 22%.

Por su parte, las empresas y sociedades del Estado redujeron su planta de 110.259 a 87.145 trabajadores, lo que representa 23.114 puestos menos y una baja, en este caso, del 21%.

Dentro de la estructura nacional, los ministerios, la Presidencia y la Jefatura de Gabinete, sufrió la mayor reducción proporcional, con una caída del 32,8% y 18.315 empleados menos.

En términos absolutos, el mayor ajuste ocurrió en la administración descentralizada, que pasó de 136.763 a 109.988 trabajadores y perdió 26.775 puestos.

Finalmente, algunos organismos y empresas atravesaron recortes todavía más profundos, con Télam, reconvertida en la Agencia de Publicidad del Estado, como uno de los casos más significativos, ya que su planta cayó de 810 a 167 trabajadores, una disminución del 79,4%.

Otras áreas históricas como Educar pasaron de 446 a 167 empleados, Contenidos Públicos bajó de 234 a 103 y Casa de Moneda redujo su planta de 1.411 a 694 trabajadores.

El mayor ajuste ocurrió en la administración descentralizada, que pasó de 136.763 a 109.988 empleados.

VIAJÁ A DESPEDIR AL MÁS GRANDE DE LA HISTORIA

PASS
CLUB DE BENEFICIOS

Andesmar te lleva a presenciar el último partido de **Lionel Messi** con la Albiceleste y con un beneficio para socios Pass

ANDESMAR

Entrada + BUS

6 cuotas sin interés

Exclusivo PASS

Viajá en Ejecutivo Prefencial por el mismo precio

Sujeto a disponibilidad

PASSALA BIEN

Reservá tus pasajes

SOCIEDAD

Mendoza integra datos para prevenir la furia del Súper Niño

CONTINGENCIAS. La Provincia aprobó un convenio con órganos locales y nacionales para un sistema de alerta temprana.

MARCELO ROLLAND / LOS ANDES

CONTROL. Mendoza refuerza el monitoreo de sus recursos hídricos.

Mendoza dio un nuevo paso en su preparación ante el escenario de lluvias intensas previsto para esta temporada por la llegada del Súper Niño. El Gobierno provincial aprobó un convenio para desarrollar e implementar un Sistema de Alerta Temprana Hidrológico, que buscará reunir información de distintos organismos para anticipar posibles emergencias climáticas.

La medida quedó formalizada a través del Decreto N° 2109, publicado este viernes en el Boletín Oficial. El convenio involucra a la Dirección de Hidráulica, Defensa Civil, la Dirección de Contingencias Climáticas, el Departamento General de Irrigación, AEMSA y el Instituto Nacional del Agua (INA), entre otros organismos.

El nuevo sistema se enmarca en las acciones que Mendoza viene desarrollando frente al fenómeno del Súper Niño, para el que se prevé un período de mayor riesgo de precipitaciones intensas durante la temporada 2026-2027.

El sistema de alerta

El objetivo será sistematizar y cruzar información sobre emergencias climáticas y utilizarla para mejorar la capacidad de anticipación de la Provincia.

Según el convenio aprobado, el sistema tendrá una operatividad permanente y se conformará a partir de la integración, recuperación, modernización y ampliación de la infraestructura hidrometeorológica y de telecomunicaciones que existe en Mendoza.

Alertas en tótems meteorológicos

Godoy Cruz cuenta con 14 tótems inteligentes distribuidos en distintos puntos del departamento, que brindan información meteorológica y ambiental. Los dispositivos incorporaron un sistema de alertas conectado con la App:Mendoza por Mí y el Sistema de Alerta Temprana.
Ante una advertencia de Defensa Civil, los carteles modificarán la información habitual para comunicar el fenómeno a los vecinos. El sistema ya fue probado con alertas por viento Zonda y prevé incorporar tormentas fuertes, vientos fuertes y granizo.
Ante el escenario de lluvias del Súper Niño, los tótems podrán transmitir alertas en tiempo real.

También incorporará información de la Red Hidrometeorológica Telemétrica del Centro Regional Andino del INA, además de los datos meteorológicos, hidrológicos y territoriales que aporten los organismos locales.

De esta manera, la intención es que la información generada por las distintas áreas pueda estar integrada y disponible como herramienta para la toma de decisiones frente a posibles eventos hidrológicos.

El decreto aclara que el Sistema de Alerta Temprana será una herramienta de apoyo a las decisiones, pero no reemplazará las atribuciones ni las jurisdicciones de las autoridades competentes. Tampoco garantizará por sí mismo que no se produzcan daños.

El plan por El Súper Niño

El desarrollo del sistema forma parte de un conjunto de medidas que Mendoza viene preparando ante el pronóstico de un verano con mayor riesgo de lluvias intensas.

En las últimas semanas, el Gobierno provincial impulsó además un proyecto para declarar la emergencia por riesgo hidrometeorológico y climático, con una vigencia inicial de 180 días y la posibilidad de una prórroga.

La iniciativa contempla herramientas para acelerar contrataciones y ejecutar obras hidráulicas y de drenaje consideradas necesarias ante la emergencia.

En paralelo, distintas áreas provinciales y municipales avanzan con tareas de limpieza y acondicionamiento de cauces y con medidas destinadas a fortalecer la prevención.

El nuevo convenio apunta a sumar una herramienta de monitoreo y alerta a ese esquema. Para su implementación se prevé la articulación entre organismos provinciales y nacionales, con el objetivo de contar con información integrada para la gestión de posibles emergencias hidrológicas.

Las zonas criticas

El Gran Mendoza concentra buena parte de las áreas que requieren mayor atención ante un escenario de lluvias superiores a los registros habituales. Capital, Godoy Cruz, Guaymallén, Las Heras, Maipú y Luján de Cuyo reúnen 1.056.893 habitantes, cerca del 54% de la población provincial.

Dentro del área metropolitana, el piedemonte presenta una vulnerabilidad asociada a sus pendientes y a la posibilidad de que las precipitaciones generen bajadas de agua y aluviones. En los sectores bajos del este y noreste, la escasa pendiente favorece la acumulación de agua y eleva el riesgo de anegamientos.

En el Sur provincial, San Rafael y General Alvear estarán expuestos a tormentas de desarrollo rápido, con precipitaciones intensas y probabilidad de granizo. El impacto puede alcanzar a los oasis productivos, donde el agua y las contingencias climáticas afectan cultivos e infraestructura.

El Valle de Uco y la Alta Montaña forman parte del mapa de atención. Las proyecciones contemplan precipitaciones por encima de los valores históricos y, en la cordillera, un posible incremento del deshielo asociado al volumen de nieve acumulado en invierno. El aumento de los caudales puede repercutir sobre los ríos que abastecen los embalses.

A estos factores se suma un problema conocido: la acumulación de residuos en cauces, acequias y colectores aluvionales. Irrigación, Hidráulica y los municipios realizan tareas de limpieza y mantenimiento, pero las autoridades advierten que la basura puede obstruir los sistemas de drenaje y agravar los efectos de una tormenta de grandes descargas.

El Paso a Chile volvió a cerrar por el mal tiempo en la Alta Montaña

Las autoridades de Argentina y Chile decidieron cerrar nuevamente el Paso Cristo Redentor ayer, debido a las condiciones climáticas desfavorables que se anticipan para la Alta Montaña. La medida alcanza a todo tipo de vehículos y se mantendrá hasta nuevo aviso, ya que se prevé inestabilidad hasta el mièrcoles.

Según los comunicados oficiales de ambas direcciones, las barreras de Uspallata y Guardia Vieja comenzarán a cerrarse a las 13, mientras que el Túnel Internacional dejará de operar a las 15, en ambos casos durante la jornada de este domingo. “Se actualizará mediante este único medio oficial”, afirman.

El cierre fue dispuesto a partir de los informes técnicos de las vialidades de ambos países, de manera preventiva ante las inestabilidades climáticas anunciadas para la cordillera. Estas podrían afectar las condiciones de transitabilidad segura para quienes circulen por la ruta internacional Nº7.

Desde la coordinación del sistema indicaron que la situación “será evaluada una vez finalizado el evento climático”. En ese momento se actualizará el estado de la ruta y se determinará si existen condiciones para restablecer el tránsito internacional.

Mientras permanezca vigente la suspensión, las autoridades recomendaron a los usuarios planificar sus viajes y mantenerse informados a través de los canales oficiales del Sistema Integrado Cristo Redentor.

CAPTURA DE VIDEO

PREVENCIÓN. El túnel internacional cerró ayer, se prevé que nieve.

ESCENARIO

El hombre lector

Silvana Cataldo
Especial para Los Andes

Vemos a un niño aprender a hablar y, poco después, esperamos que aprenda a leer como si ambas adquisiciones pertenecieran al mismo proceso. Pero no es así. El ser humano está biológicamente preparado para desarrollar el lenguaje oral. Pero no sucede lo mismo con la lectura, que requiere de un aprendizaje sistematizado y acompañado.

A leer se aprende y este aprendizaje ha ido transformando el cerebro de los hombres a lo largo de los años. Las investigaciones de neurocientíficos, como Stanislas Dehaene, han mostrado que la alfabetización reorganiza circuitos cerebrales vinculados con la visión y el lenguaje.

Aprender a leer implica que áreas que originalmente cumplían otras funciones comiencen a especializarse en reconocer letras, secuencias y palabras. Incluso quienes aprenden a leer en la edad adulta muestran modificaciones importantes en la organización cerebral. Pero la transformación producida por la lectura no ocurrió solamente dentro del cerebro.

También modificó la manera de relacionarnos con el conocimiento, con el tiempo y, probablemente, con nosotros mismos.

Pensar más allá del presente

Durante miles de años, gran parte del conocimiento humano circuló de manera oral: las historias, las reglas, las tradiciones y los saberes debían ser recordados y transmitidos a otra persona.

La aparición de la escritura produjo una transformación extraordinaria: permitió que una idea sobreviviera a quien la había pensado. Ya no es necesario que alguien esté presente para escucharlo, para conocer sus ideas.

La lectura habilitó un espacio para dialogar con alguien que ha vivido siglos antes. Permite conservar una ley, reconstruir un acontecimiento, comparar una explicación con otra, dejar instrucciones para alguien que todavía no había nacido. La escritura extiende la memoria humana fuera del cuerpo. Tal vez por eso uno de los grandes cambios que introdujo la cultura escrita fue nuestra posibilidad de pensar más allá del aquí y ahora.

Uno de los grandes cambios que introdujo la cultura escrita fue nuestra posibilidad de pensar más allá del aquí y ahora.

La palabra hablada desaparece mientras ocurre. En cambio, la palabra escrita permanece.

Podemos avanzar sobre una página, pero también podemos detenernos; volver una línea atrás; comparar dos párrafos; subrayar una contradicción; preguntarnos qué quiso decir alguien. Descubrir que, a pesar de la distancia con ese autor, sentimos lo mismo o, por el contrario, no estamos de acuerdo.

Esa posibilidad parece sencilla, pero transformó profundamente nuestra relación con las ideas. Leer permite someter el pensamiento a una temporalidad diferente. Nos da tiempo para analizar, levantar la mirada y pensar, dudar, establecer relaciones, antes de volver al texto. Y estas son operaciones que fortalecen profundamente el pensamiento.

Una humanidad lectora

Sin embargo, durante la mayor parte de nuestra historia esta posibilidad estuvo reservada a unos pocos. Las primeras formas de escritura aparecieron hace varios milenios, pero durante siglos la alfabetización estuvo estrechamente vinculada a pequeñas élites religiosas, administrativas o políticas. Vista desde nuestro presente, este dato resulta particularmente revelador.

La lectura fue considerada peligrosa precisamente porque quienes desconfiaban de ella comprendían muy bien su poder: leer permite acceder a conocimientos que antes dependían de intermediarios, contrastar versiones, conocer otros mundos posibles y descubrir otras voces.

También permite encontrar palabras, indispensable para reconocer y nombrar las propias ideas, para sacar a la luz la propia voz. Por eso, la progresiva democratización de la lectura fue mucho más que la expansión de una destreza: fue también la expansión de una forma de autonomía.

Sin embargo, la lectura masiva es un fenómeno bastante reciente. Las reconstrucciones históricas indican que alrededor de 1820 apenas una de cada diez personas adultas en el mundo sabía leer y escribir. Dos siglos después, la proporción se ha invertido: cerca de nueve de cada diez poseen al menos habilidades básicas de alfabetización.

Es difícil dimensionar la magnitud de esa transformación. En términos históricos, vivimos en una de las primeras sociedades en las que una gran mayoría de las personas puede acceder directamente a textos. Y quizás precisamente porque la lectura se volvió habitual dejamos de percibir lo extraordinaria que es.

Vista desde nuestro presente, esta historia resulta particularmente reveladora. La lectura fue considerada peligrosa precisamente porque quienes desconfiaban de ella comprendían muy bien su poder. Leer permite acceder a conocimientos que antes dependían de intermediarios, contrastar versiones, conocer otros mundos posibles y descubrir que otras personas pensaban de manera diferente.

Permite encontrar palabras para nombrar una injusticia o imaginar que las cosas podían ser de otro modo. Por eso, la progresiva democratización de la lectura fue mucho más que la expansión de una destreza: fue también la expansión de una forma de autonomía.

Hoy nos parece evidente que aprender a leer constituye un derecho, pero durante buena parte de la historia el acceso a la palabra escrita no fue considerado inocente. Hubo temor frente a las mujeres lectoras, a los trabajadores que accedían a periódicos y folletos, a los jóvenes que leían novelas consideradas inconvenientes y, en general, frente a cualquiera que pudiera apropiarse de ideas sin supervisión.

Quizá recordar esa historia permita comprender por qué es importante formar lectores. Porque leer sigue siendo el acceso a pensar por cuenta propia.

Nuevos Créditos Hipotecarios financiados a 10, 15 y 20 años

Departamentos con cochera, quincho, pileta y seguridad | Lotes en la Vacherie.

ENTREGA 25% Y SALDO FINANCIADO EN UVA O DÓLARES + TASA

TASAS DE FINANCIACIÓN: 5% a 10 años | 6% a 15 años | 7% a 20 años

SIN GASTOS NI COMISIONES(1)

Comercializa: Grupo Dinosaurio

Contacto Milénica: Tel.: +54 9 (261) 622 1456

Contacto La Vacherie: +54 9 (261) 553 4395

Mirá más

Válido hasta el 31/10/26. Las imágenes son exclusivamente de carácter ilustrativo. (1) El comprador deberá abonar sólo el impuesto a los sellos y gastos de escrituración.

www.grupodinosaurio.com

Partieron de Mendoza y los capturaron con 7,5 kg de cocaína

OPERATIVO. Los sospechosos viajaban por la Ruta 40 cuando fueron interceptados en San Juan con paquetes de droga.

Dos hombres mayores de edad que viajaban desde Mendoza quedaron detenidos en San Juan tras descubrir que tenían casi 7,5 kilos de cocaína en un vehículo.

El hallazgo ocurrió el sábado -a la mañana- a la altura del kilómetro 3.379 de la Ruta 40, en Sarmiento, cuando los acusados se desplazaban en un auto Citroën C4.

Allí, detuvieron al vehículo donde viajaban dos personas para realizar un control. Durante la inspección del rodado, un perro adiestrado marcó la parte trasera del vehículo, lo que motivó una revisión más detallada sobre los asientos del vehículo.

Allí se localizaron siete paquetes de color amarillo que estaban ocultos y contenían una sustancia blanca. Las pruebas de campo arrojaron el positivo para cocaína.

ARCHIVO

DUDAS. La Policía investiga la muerte misteriosa de un hombre de 33 años en San Rafael.

Encuentran muerto con manos y piernas atadas

INVESTIGACIÓN. Luego de dos días sin noticias, un amigo llamó al 911. La Policía halló a un hombre en una vivienda de San Rafael, tendido en el piso.

La Policía de Mendoza investiga la muerte de un hombre que fue encontrado sin vida en una casa de San Rafael. El cuerpo estaba tendido en el piso, boca abajo, en el sector de la cocina y tenía manos y piernas atadas, advirtiendo un posible asesinato.

El hallazgo se produjo en una propiedad de calle El Monte, a unos dos kilómetros al norte de la Ruta Nacional 146. Un hombre de 33 años fue quien llamó al 911 tras intentar comunicarse durante dos días con su amigo.

Al acercarse hasta el domicilio, el hombre observó que la puerta estaba entreabierta. Entró a la vivienda y encontró a la víctima tendida en el piso, por lo que dio aviso a las autoridades.

La policía constató que el hombre ya no tenía signos vitales. Ante la situación, procedieron a preservar la vivienda y resguardar la escena para evitar que se alteraran posibles elementos de interés para la investigación.

Al domicilio se trasladaron el Ayudante Fiscal y autoridades.

ALCOHOL AL VOLANTE

Una conductora ebria terminó dentro de una acequia con su auto

El sábado un siniestro vial insólito tuvo lugar en Tunuyán, donde una conductora alcoholizada perdió el control de su vehículo y terminó en una acequia. Resultó ilesa

El hecho ocurrió en el barrio Virgen del Rosario. Una mujer de 36 años, que circulaba en un Fiat Uno, perdió el dominio del rodado y terminó dentro de una cuneta.

Tras el hecho, agentes de Tránsito le realizaron la alcoholemia. El dosaje fue positivo y arrojó 2,22 grs. de alcohol por litro de sangre.

INCIDENTE VIAL

Un motociclista murió tras chocar contra un separador de carril

El hecho ocurrió a las 20.34 horas del sábado sobre el lateral sur de la calle Emilio Civit, pasando la calle El Marquesado, dentro de la jurisdicción de la Comisaría 47.ª.

El siniestro se produjo cuando el conductor de la moto perdió el dominio del rodado. A raíz de ello, impactó contra el separador del carril. La policía encontró al motociclista sobre la carpeta asfáltica, presentaba una grave lesión y estaba inconsciente. Minutos después murió.

MUNDO

Flavio Bolsonaro se impuso a Lula, pero habrá balotaje en Brasil

PRESIDENCIALES. El senador ganó por menos de dos puntos pero no logró el 50% y se definirá en segunda vuelta el 25 de octubre.

EFE

SEGUNDA GENERACIÓN. Flavio Bolsonaro, el candidato que quiere gobernar Brasil a la sombra de su padre.

Con el 99,91% de las urnas escrutadas, el senador Flavio Bolsonaro se imponía por menos de dos puntos sobre el presidente Luiz Inácio Lula da Silva. Como ninguno alcanzaba el 50% de los votos para consagrarse en primera vuelta, Brasil definirá su presidente en un balotaje el 25 de octubre.

La ventaja de Bolsonaro resultó significativa porque las principales encuestas publicadas antes de la elección ubicaban a Lula por delante. El último Datafolha le asignaba 45% de los votos válidos frente a 42% de Flávio, dentro del margen de error. El resultado de las urnas modificó ese escenario y dejó al candidato del Partido Liberal en el primer lugar, sin alcanzar la mayoría absoluta.

El resultado confirma una elección polarizada y deja para el segundo turno el reparto de los votos obtenidos por los otros candidatos. Ronaldo Caiado, Augusto Cury, Renan Santos y Romeu Zema aparecían entre los principales competidores detrás de los dos favoritos, pero su performance electoral rondaba el 2% del total de los votos.

Más de 158 millones de brasileños estaban habilitados para votar en una jornada. La elección presidencial se realizó mediante urnas electrónicas, mientras que en el exterior casi 919.000 brasileños estaban habilitados para participar.

Donde comenzó su carrera

Lula votó en Sao Bernardo do Campo, en el estado de Sao Paulo, acompañado por su vicepresidente, Geraldo Alckmin, y dirigentes de su espacio político. Allí se mostró confiado en alcanzar la victoria y presentó la elección como una definición entre proyectos políticos contrapuestos.

"La elección será entre el fortalecimiento del régimen democrático o la barbarie", afirmó el presidente después de sufragar. Lula también sostuvo que los brasileños debían decidir entre "crecimiento económico y retroceso".

El mandatario había planteado durante la campaña la necesidad de ampliar la participación electoral, en particular entre los mayores de 70 años, cuyo voto es facultativo en Brasil. Su discurso buscó presentar la continuidad del gobierno como una defensa de la democracia y de las políticas sociales desarrolladas durante su

47,05%

El porcentaje de Flavio.
La ventaja de Bolsonaro resultó significativa porque las encuestas previas ubicaban a Lula por delante.

45,14%

La performance de Lula.
El mandatario había planteado ampliar la participación electoral, entre los mayores de 70 años.

bolsonarismo en una candidatura presidencial competitiva y ahora deberá ampliar su base para disputar el balotaje.

El factor Trump

La elección brasileña también tuvo una dimensión internacional. Flávio Bolsonaro mantiene una posición más cercana a Donald Trump que Lula y ha planteado una relación diferente con Estados Unidos. La disputa quedó atravesada durante la campaña por las tensiones comerciales entre Washington y Brasil y por las acusaciones cruzadas sobre la influencia estadounidense en la política brasileña.

El secretario de Estado norteamericano, Marco Rubio, había criticado públicamente al gobierno de Lula durante la disputa comercial entre ambos países. Al mismo tiempo, el conflicto arancelario impulsado por la administración Trump se convirtió en uno de los temas de campaña.

No obstante, presentar la elección como una "apuesta total" de Estados Unidos por Flávio Bolsonaro excede la evidencia disponible. Lo comprobable es que Bolsonaro mantiene vínculos políticos con sectores conservadores estadounidenses y que la relación con Washington se convirtió en uno de los asuntos internacionales de la campaña.

Michelle Bolsonaro al Senado

El resultado de la jornada también dejó una señal para el futuro del bolsonarismo. Michelle Bolsonaro, esposa del expresidente Jair Bolsonaro, fue elegida senadora por el Distrito Federal en su primera elección. Obtuvo 29,05% de los votos válidos, alrededor de 938.000 sufragios, mientras que Bia Kicis logró la segunda banca.

La elección de Michelle refuerza además la presencia del bolsonarismo mientras Jair Bolsonaro permanece fuera de la competencia electoral. Su esposa había asumido durante los últimos años un papel relevante en la relación del Partido Liberal con sectores evangélicos y con el electorado femenino.

ESTADOS UNIDOS

Pike sigue inconsciente y conectada a un respirador

Christa Pike permanece inconsciente y conectada a un respirador en un hospital, cuatro días después de su fallida ejecución en Tennessee y es posible que su pronóstico no se conozca hasta dentro de varios días. La mujer sigue hospitalizada bajo custodia mientras los médicos intentan eliminar de su organismo el barbitúrico pentobarbital que le aplicaron en dos dosis presuntamente letales.

EFE

PENA DE MUERTE. Christa sobrevivió a dos inyecciones letales.

GUERRA

Trump busca que Rusia y Ucrania vuelvan a negociar

El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, anunció que EE.UU. quiere organizar para fines de octubre un nuevo ciclo de conversaciones trilaterales con Rusia y Ucrania con el objetivo de terminar con más de cuatro años y medio de guerra. La búsqueda de un acuerdo de paz liderada por Washington se estancó cuando a fines de febrero se desencadenó la guerra en Oriente Medio.

TERRORISMO

Atacante de Flydubái habría actuado solo

Una investigación preliminar israelí descubrió que el copiloto que atacó al capitán de un vuelo de Flydubai con destino a Tel Aviv la semana pasada actuó por su cuenta, informó el Canal 12 de la televisión. El canal citó a fuentes cercanas a la investigación e informó que los investigadores creen que el copiloto actuó como un "lobo solitario". La investigación de agencias de seguridad israelíes continúa en marcha.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

El Papa, contundente contra el presente bélico

El papa León XIV efectuó un fuerte llamado a la paz en la parte final de su reciente visita apostólica a Francia. Lo más trascendente de dicho gesto es que lo realizó ante líderes religiosos de diferentes cultos, colocándolos de alguna manera como gestores y garantes de una acción que debe intentar lo que los países no logran a través de sus dirigencias políticas.

En tal sentido, el jefe de la Iglesia recordó el diálogo que posibilitó la integración europea luego de la devastadora Segunda Guerra Mundial, seguramente aprovechando la coincidencia de que este cónclave a favor de la paz fue organizado en un centro de conferencias que lleva el nombre de Robert Schuman, un estadista católico francés al que se considera uno de los padres fundadores de la unidad europea de postguerra. Una concreta y sorprendente alusión a un personaje de la política orientado hacia la paz que mueve al catolicismo y que debe inspirar a todos los cultos en general.

En momentos tan turbulentos para Europa, sin dejar de reconocer la crisis que soportan otras regiones del mundo, el pedido de León XIV suena como un reclamo, una obligación moral, si se parte de la base de que las religiones mayoritarias contienen mandatos explícitos de resolución pacífica de los conflictos, entre otros preceptos.

Por lo tanto, al expresarse en este caso ante líderes judíos, musulmanes, protestantes y ortodoxos, además de católicos, el jefe de la Iglesia apeló al diálogo y consenso que debe inspirar cada creencia para buscar influir en la desmadrada política de antagonismos que hoy en día pone en riesgo la paz en Europa, una de las cunas de la civilización y de la divulgación de las creencias religiosas.

Si bien distintos papas a lo largo de los años han propiciado la paz, fue Juan Pablo II quien impulsó un hito histórico para la Iglesia Católica al convocar, en 1986, a la Jornada Mundial de la Oración por la Paz, en Asís, Italia. Allí reunió a líderes de diversas religiones del mundo para rezar juntos. En la misma línea se orientó luego el papa argentino Francisco.

En tal sentido, nuestra provincia tiene el privilegio de contar con el Consejo Interreligioso de Mendoza, una organización pionera en Argentina y América Latina, fundada en 1970, que reúne a representantes de distintos cultos tradicionales para fomentar el diálogo, la paz y la colaboración social.

Como conclusión corresponde destacar otra de las fuertes reflexiones de León XIV en la ciudad de Metz al considerar que el derecho internacional y el multilateralismo son "el mejor antídoto frente a cualquier voluntad de dominio que apueste por los conflictos". Y alertó sobre lo que llamó "la ilusión del rearme".

ECONOMÍA LOCAL

Exportaciones: la discusión que vuelve cada cuatro años

Soledad Gonzalez
Periodista
sgonzalez@losandes.com.ar

Cuanto más se acerca el calendario electoral, más datos sobre la economía de la provincia empiezan a circular. Los escuchamos, los vemos, se repiten en entrevistas y debates. Pero, por lo general, terminan quedando en lo anecdótico. Es que, más allá del cruce entre los precandidatos a la gobernación de Mendoza, que pudimos ver en redes sociales la semana pasada, sobre las exportaciones de la provincia (una discusión que se repitió exactamente de la misma manera en la elección anterior y que nadie atendió), lo cierto es que Mendoza tiene exportaciones estancadas desde hace más de una década.

No es un problema nuevo. Es, más bien, un problema viejo que el Consejo Empresario Mendocino (CEM) viene advirtiendo año tras año en sus informes. El último vuelve a poner los números sobre la mesa, y no son alentadores.

Según el informe del CEM, Mendoza exportó bienes por US$ 1.538 millones en 2025, 4% menos que en 2024 (US$ 1.605 millones). La cifra está 6% por encima del promedio 2015-2024, pero lejos del máximo histórico de 2012, cuando se alcanzaron los USD 1.806 millones. Y si se mira en términos reales, es decir, considerando la inflación internacional, el panorama es peor: las exportaciones mendocinas de 2025 fueron 15% menores a las de 2015 y 12% inferiores al promedio de la última década.

En otras palabras, en diez años no solo no crecimos: retrocedimos.

El peso de la provincia en el total nacional también se achica. Las exportaciones locales representaron el 1,8% de las argentinas en 2025, por debajo del 2,2% promedio de la década, y siguen siendo inferiores a lo que Mendoza aporta al producto del país. Con US$ 751 exportados por habitante, la provincia ocupa el 9° lugar entre las exportadoras, pero cae al puesto 17 en el ranking per cápita. Durante la última década, sus ventas externas por habitante fueron menos de la mitad del promedio nacional.

Entre 2015 y 2025, Cuyo aportó apenas el 3% del incremento de las exportaciones argentinas, pese a concentrar cerca del 7% de la población. La Patagonia, con el 6% de los habitantes, explicó alrededor del 27% de ese crecimiento. Neuquén, impulsada por los hidrocarburos, escaló 15 posiciones y hoy es la cuarta provincia exportadora del país. Santa Cruz, Neuquén y Chubut superan los US$ 4.000 por habitante.

Argentina creció 53% en exportaciones en la última década, por debajo del 69% de América Latina y lejos de Perú, Brasil, México o Chile. Con US$ 1.878 por habitante, el país queda por debajo del promedio regional (US$ 2.320) y muy lejos de Chile (US$ 5.388) o México (US$ 5.039).

La canasta exportadora mendocina tampoco cambió demasiado. Las manufacturas explican cerca del 80% de las ventas externas; el vino fraccionado sigue liderando, seguido por el ajo y el polipropileno, que en conjunto representan la mitad de lo que vendemos al mundo. Brasil, Estados Unidos y Chile concentran más del 50% de los envíos. Pocos productos, pocos mercados.

Mendoza tiene exportaciones estancadas desde hace más de una década. O aún peor, porque analizando detenidamente los datos, en diez años no solo no crecimos: retrocedimos. Un escenario complejo, más competencia en casa y las mismas trabas para vender al mundo. Difícil, crecer así.

Entonces, ¿qué hacer? El diagnóstico es conocido, ampliar la matriz productiva (petróleo no convencional y minería lideran) y reducir el costo argentino es clave. Ninguna empresa puede salir a competir afuera cargando con una estructura impositiva que encarece cada eslabón de la cadena productiva.

No es un reclamo nuevo del sector: es una demanda que se repite en cada foro empresario. Y uno de los impuestos más combatidos por el empresariado local es Ingresos Brutos, un tributo que se aplica en cascada y que termina pesando sobre el precio final de lo que exportamos.

Sin embargo, tal como adelantó Los Andes, este será el primer año sin rebajas en ese impuesto.

Entramos así en un año en el que probablemente enfrentemos mayores desafíos económicos, pero con una promesa todavía sin cumplir: la de mejorar el costo argentino. A eso se suma la apertura de las importaciones, que en muchos casos terminó por diezmar a la industria local. Una industria que hoy compite en desventaja dentro del país y que, al mismo tiempo, no logra salir a pelear afuera por el peso que el Estado tiene sobre la producción.

Un escenario complejo, más competencia en casa y las mismas trabas para vender al mundo. Difícil, crecer así.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 5 de Octubre de 1926

Actividad de una entidad de Algarrobal

La comisión directiva de la sociedad recreativa Algarrobal ha organizado una rifa a beneficio de dicha entidad y su servicio social. A tal efecto se nombró una comisión formada por señoras y señoritas, presidida por Catalina Salarza y por Renata Mattolini, como vice.

SALUD

La cuenta final

Omar López Mato
Médico y escritor. CAMEOF.

"Agosto los junta, septiembre se los lleva". Eso decía mi abuela sobre las gripes invernales, en una época en la que no abundaban los antibióticos. Sin embargo, la crisis prestacional en Argentina continúa dándole actualidad a esta afirmación.

En estos días, el sistema de salud recibió el primero de los golpes que la llevarán al knock out: PAMI pasó del sistema de pago por prestaciones, al sistema de cápita y realizó descuentos atrasados de las facturaciones. Septiembre comenzó para los prestadores con pagos entre un 50 % y un 20 % inferiores a agosto.

Las cápitas fueron distribuidas de forma discrecional y sin previo aviso a prestadores y afiliados, así que para mediados de mes ya los cupos de atención se habían acabado.

Ningún sistema es perfecto, el prestacional (es decir, por acto médico) es proclive a excesos en la atención y la cápita (es decir por grupo) se presta a infraprestaciones. ¿Qué es preferible, el exceso o la falta? La cápita debería ser más barata, pero se resiente la calidad de atención.

Esta crisis llega en mal momento y este es especialmente siniestro: la salud pública enfrenta un número impresionante de casos de influenza; para ser más específico, la gripe A H3N2, afectó a 790.000 personas, una cifra superior a la de años precedentes aun antes de que finalice el invierno.

Si bien la mayor parte de los casos se dan en menores de 10 años, el grupo de más riesgo de muerte es la población geriátrica, por su fragilidad asistencial. Muchos de estos pacientes viven en condiciones precarias, hacinados, sin alimentación adecuada, sin la necesaria inmunidad —el índice de vacunación contra la gripe es bajo en el país — y con una atención asistencial que siempre ha sido deficiente, especialmente ahora en que los cupos se acaban a poco de iniciado el mes.

El porcentaje de pacientes hisopados son relativamente pocos, especialmente si lo comparamos con la pandemia de Covid19. Esto no permite medir con exactitud la dimensión del problema, pero todo indica que este año el tema es más grave.

Saturación

En este último año, 1.200.000 personas abandonaron su prepaga o su obra social. ¿Hacia dónde migró esta población? Hacia el precario sistema estatal, saturando hospitales ya saturados y desfinanciados, con pocas camas disponibles y guardias desbordadas. Hospitales como el de Clínicas en la ciudad de Buenos Aires o el Garrahan han denunciado falta de provisión de insumos básicos.

El sistema privado no está en mejores condiciones, los valores de los prestadores (clínicas, consultorios, etc.) han sufrido un notable deterioro, con actualizaciones por debajo de la inflación, exactamente la mitad de la inflación en el caso del último año, brecha que ha aumentado constantemente a lo largo de los últimos diez años.

Al mismo tiempo, miles de clínicas y sanatorios soportan la incertidumbre presupuestaria. Cada mes se pregunta: "¿Pagará PAMI? ¿Y qué vamos a cobrar?". No sería extraño que en el futuro cercano haya un quiebre generalizado en la cadena de pagos de salud, acompañado por una ola de despidos y renuncia de prestadores cansados de los cambios y desorden administrativo que inexorablemente llevará a una baja en la calidad prestacional en todos los órdenes. Agosto los preparó, ¿y septiembre se los llevará?

Los recortes del PAMI afectan a la salud de toda la población por falta de recursos en oncología, saturación de las terapias intensivas y en salud mental.

El deterioro asistencial de las instituciones psiquiátricas es el anuncio precoz de una crisis y, en la actualidad, la salud mental enfrenta una demanda sin precedentes. El año pasado hubo 5.209 suicidios, una tasa 22,6 % mayor al período anterior.

El suicidio se convirtió en la principal causa de muerte violenta en el grupo etario de 15 a 34 años —fenómeno mundial que va de la mano del consumo de drogas, la ludopatía y el desempleo—.

¿Qué mundo esperamos en el que los jóvenes se suicidan?

La cuenta final

La transferencia financiera del Estado al PAMI ha caído casi un 30 % interanual y sus ingresos dependen exclusivamente de los giros del Tesoro. PAMI, además, arrastra una deuda de 500.000 millones de pesos con sus prestadores. Eso ha llevado a paros en la atención médica y al retiro de decenas de fármacos subsidiados.

Sin embargo, este déficit no ha sido obstáculo para desórdenes administrativos que han derivado en múltiples causas ante la justicia federal, como ha sido la denuncia de fraude masivo de órdenes médicas electrónicas, que incluye la atención de fallecidos; licitaciones sospechosas, como los sobreprecios en lentes intraoculares para cirugía de catarata; la sobrefacturaciones sistemáticas en días de internación de terapia; y adjudicaciones de contratos de alquiler millonarios, lejos de los valores de mercado .

Estás situaciones requieren la connivencia de las partes. Bien sabemos en Argentina que se necesitan dos para bailar el tango ...y a veces tres ....

¿Hay una salida a esta crisis de salud?

El gasto burocrático por duplicación de funciones es fenomenal.

En el caso de la salud los problemas se arrastran de largo tiempo y, para colmo, responden a una estructura muy compleja que es única en el mundo (las obras sociales sindicales manejando la salud de sus afiliados solo se da en Argentina). Que PAMI pase a manos de las obras sociales solo va a ocasionar más daño a los prestadores y pacientes que llegarán a estas instancias en una situación crítica.

Por ejemplo, existen ocho obras sociales distintas para empleados de un mismo rubro y se llega al ridículo de tener una obra social para menos de 500 afiliados.

Se estima que solo el 30% del dinero destinado a salud termina en mano de los prestadores debido a la altísima fragmentación del sistema, la intermediación y el terrible costo administrativo e impositivo.

La grave crisis económica que atraviesa el sector salud, un sector de indiscutible importancia, no solo es un grave problema para el bienestar de la población, sino porque casi un millón de personas dependen directa o indirectamente de los ingresos del sector

Argentina tiene 150 impuestos, entre ellos algunos tan retrógrados como Ingresos Brutos. ¿Deben las instituciones médicas pagarlos cuando están perdiendo por fallas en el sistema administrado por el Estado?

¿Es necesario pagar un IVA del 21 % cuando esto encarece los tratamientos de millones de pacientes?

Los clubes de barrio cuentan con la ley 27098 que los exonera de algunos impuestos y tasas municipales.

Las clínicas, sanatorios y consultorios ¿No deberían gozar de los mismos beneficios?

Las culpas en las crisis no son de un solo responsable. En el caso de la salud los problemas se arrastran de largo tiempo y, para colmo, responden a una estructura muy compleja que es única en el mundo (las obras sociales sindicales manejando la salud de sus afiliados solo se da en Argentina). Que PAMI pase a manos de las obras sociales solo va a ocasionar más daño a los prestadores y pacientes que llegarán a estas instancias en una situación crítica.

Solo vamos a asistir a la cuenta final.

CARTAS DE LECTORES

En recuerdo de Carlos Suárez, "señor del boxeo"

Los Andes me da oportunidad de recordar al gran preparador de boxeo y formador de jóvenes pugilistas que fue Carlos Suárez.

Lo conocí en el Polideportivo de Luján de Cuyo, pero este "señor del boxeo" tuvo una larga actividad en el club Mayor Drummond, en su sede de la calle Guiñazú, frente a la antigua estación de trenes.

Mi papá, Osvaldo Paredes (fallecido en 1996) fue su discípulo durante varios años y con él llegó a ser campeón mendocino de la categoría liviano. (En la foto Osvaldo Paredes, Ricardo González y Carlitos Suárez).

El profesor no sólo entrenó a mi papá, sino que además tuvo varios pupilos, entre otros a Miguel Ángel Quesada, el último profesional que preparó.

Tres créditos formados por él, Antonio Martínez, Carlos Pedrero y Ariel Araya, fueron campeones Guantes de Oro, el campeonato de boxeo amateur que había por entonces en Mendoza.

Suárez no solo fue un excelente preparador, sino que dedicaba tiempo a sus pupilos, incluso se proyectaba a la familia de sus dirigidos, preocupándose por la alimentación y la educación de los más chicos. Su dedicación permitió que muchos adolescentes y jóvenes se alejaron de la calle, volcándose al gimnasio, donde encontraban en este hombre una guía y un apoyo.

Fue nombrado Ciudadano Ilustre de Luján de Cuyo, durante la gestión de Roberto Alfonso Morán como director de Deportes. Una calle, una plaza u otro lugar público debería llevar su nombre.

Néstor Osvaldo Paredes.
Vecino de Carrodilla.

La guerra de las inteligencias

Tal vez, dentro de unos años, la batalla final será entre dos inteligencias artificiales, una china y la otra estadounidense.

Habrá un juego de ajedrez donde el que haga la primera movida ganará la partida y entonces el mundo será regido por milenios por la IA china o la de los inventores del rock and roll, hojas de hierba y el Winchester.

En ese choque de civilizaciones platónicas, si vence la china, los humanos serán persuadidos a vivir con la moderación de las enseñanzas de Confucio.

Si la victoria es de Claude-OpenAI habrá un mundo de entretenimientos.

En ambos casos, la vida humana libre del estrés de ganarse la vida correrá el peligro de perderle el sentido a la vida.

ChinaKorp o AmericanAI se lanzarán a la conquista espacial sin la preocupación de la muerte, pero sumarán humanos a las misiones intergalácticas y serán los encargados de la terapéutica limpieza de los recintos vacíos y luego volverán a las máquinas criogénicas donde esperarán miles o millones de años el descubrimiento de un planeta habitable donde todo volverá a empezar.

Raúl Lilloy
Escritor.

Cerrar los casinos

La nota de tapa de Los Andes del 21 de setiembre se refiere a la pérdida de rentabilidad de los casinos. El juego es un mal y no se transforma en un bien porque lo maneje el Estado. Un gobierno decente, honorable, debiera cerrar los casinos, cualquiera sea si situación económica simplemente porque el juego es un vicio, un mal, que el Estado no debe estimular. El bien de la sociedad es no tener casinos, no estimular el vicio. No debería destinar 500 empleados a producir males. Los seres humanos vivimos de los bienes, no de los males.

Esos recursos humanos deben destinarse a combatir el juego, uno de los hechos nefastos de la actualidad, que le han hecho mucho mal a la sociedad argentina y la mendocina en particular. Los casinos producen pobreza, no riqueza.

José Esteban Onofri.
Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo.

DEPORTES

CLUB GODOY CRUZ A.T.

INOLVIDABLE. Godoy Cruz consiguió un triunfo tan importante como merecido y desató el festejo de los hinchas.

Corazón bodeguero

FÚTBOL. Godoy Cruz lo perdía ante Los Andes, pero reaccionó y consiguió una remontada 2-1 agónica en el Gambarte.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

Godoy Cruz protagonizó una remontada inolvidable en el estadio Feliciano Gambarte. El Tomba perdía 1-0 ante Los Andes, pero reaccionó en el tramo final, convirtió dos goles en apenas siete minutos y terminó festejando un triunfazo sobre la hora. El equipo de Pablo De Muner encontró la recompensa, tras una noche cargada de esfuerzo, actitud y carácter.

El conjunto mendocino había generado las situaciones más claras, pero se encontró una y otra vez con Santiago López, quien sostuvo a Los Andes con varias intervenciones decisivas. La visita, en cambio, aprovechó una de sus mejores oportunidades del complemento y se puso en ventaja a través de Mario Galeano.

Desde el comienzo, Godoy Cruz intentó asumir el protagonismo. Los Andes se mostró ordenado, cerró espacios y apostó a salir rápido cada vez que recuperaba la pelota. El Tomba encontró en Vicente Poggi a uno de sus principales generadores de juego. El mediocampista uruguayo se hizo cargo de la conducción y se asoció con Santiago Martínez y Lucas Cairus para intentar romper el esquema defensivo de la visita.

Antes de los diez minutos, Poggi probó desde afuera del área. López respondió con seguridad y comenzó a mostrar lo que sería una de sus mejores actuaciones. La mejor oportunidad del primer tiempo llegó cuando Poggi habilitó a Santiago Martínez, quien quedó de frente al arco y el arquero volvió a responder.

Godoy Cruz siguió insistiendo. Martínez probó desde media distancia y Pino tuvo otra oportunidad, aunque no logró definir con precisión. Los Andes llegó al descanso, sostenido por la actuación de su arquero.

El complemento mantuvo la misma tendencia. El Tomba salió decidido a buscar el partido y volvió a instalarse en campo visitante. Sin embargo, cuando parecía tener el control, Los Andes encontró una salida rápida. Mario Galeano quedó mano a mano con Franco Strumia y definió para el 1-0.

El gol de delantero, con pasado en el Expreso y Gimnasia y Esgrima, fue un baldazo de agua fría para el equipo mendocino, que debió cambiar rápidamente el plan. De Muner movió el banco, adelantó las líneas y apostó todo al ataque.

Godoy Cruz comenzó a arrinconar a Los Andes contra su propio arco y buscó por todos los caminos: juego asociado, centros, pelota parada y remates desde afuera. Un tiro libre ejecutado por Poggi estuvo a punto de convertirse en el empate, pero López volvió a responder con una gran intervención.

El Tomba ya estaba completamente lanzado en busca de la igualdad y finalmente encontró el premio. Una jugada de Nicolás Fernández, a pura garra, terminó con el empate de Rodríguez, que dejó en el camino al arquero López y estableció el 1-1. El Gambarte recuperó la ilusión y Godoy Cruz fue por más.

Con el envión del empate, el equipo de De Muner siguió atacando y Los Andes ya no pudo contener la reacción. En apenas siete minutos, el partido cambió completamente de dueño. Cuando el reloj se acercaba al final, apareció Martín Pino para marcar el 2-1 y desatar la locura en el estadio.

Godoy Cruz pasó de estar al borde de una derrota dolorosa a celebrar una victoria épica. El equipo no dejó de buscar, incluso cuando el tiempo parecía agotarse, y encontró en el tramo final la recompensa a una actuación en la que había generado las mejores oportunidades.

El 2-1 ante Los Andes representa mucho más que tres puntos. Fue una demostración de carácter de un equipo que se negó a aceptar la derrota y encontró en los últimos minutos una remontada que puede quedar marcada en su campaña. De Muner movió las piezas, los jugadores respondieron y el Tomba terminó celebrando junto a su gente un triunfo agónico en el Gambarte.

Cuando parecía que Los Andes se llevaba los tres puntos de Mendoza, Godoy Cruz escribió otra historia. Una de esas que se construyen con insistencia, actitud y corazón, y que le permiten al Expreso seguir firme en la pelea cuando apenas restan cuatro fechas para el final.

> “Realmente me emociona ver a estos futbolista la entrega y realmente un triunfo muy importante y grande. Este triunfo era fundamental”.
>
> **Pablo De Muner**
> Entrenador - Godoy Cruz

> “Ganarlo era fundamental y pusimos todo para ello. Estoy en mi mejor temporada; creo que estoy en un buen momento y eso me pone feliz por el grupo”.
>
> **Martín Pino**
> Delantero - Godoy Cruz

2 GODOY CRUZ	1 LOS ANDES
Juan Strumia	Sebastián López
F. Gerometta	Gabriel Carrasco
Federico Milo	J. Rodríguez Vuotto
Tomas Rossi	Daniel Franco
Diego Viera	P. Martínez Grance
Felipe Cairus	Juan M. Vázquez
G. Gil Romero	Gabriel Cañete
Benjamín Schamine	A. Valdez Chamorro
Santiago Martínez	Facundo Villarreal
Vicente Poggi	Mario Galeano
Martín Pino	Mauricio Asenjo
DT: Pablo De Muner	DT: C. Monasterio

Estadio. Feliciano Gambarte.

Goles. St: 6' Galeano (LA); 39' Rodríguez (GC) y 46' Pino (GC).

Cambios. St: al inicio, N. Fernández por Grance (LA) y S. Ortiz por Cañete (LA); 12' R. Fernández por Gil (GC); 21' A. Rodríguez por Schamine (GC); 23' A. González por Valdéz (LA); 28' L. Arce por Milo (GC); J. Morán por Gerometta (GC) y F. Oviedo por Martínez (GC); 29' A. Sandoval por Villarreal (LA) y M. González por Galeano (LA).

Árbitro. Maximiliano Macheroni.

El equipo de Pablo De Muner encontró la recompensa, tras una tarde-noche cargada de esfuerzo, actitud y carácter.

Hoy juega el Cruzado

Desde las 17, Deportivo Maipú visitará a Nueva Chicago, con la premisa de continuar en zona de Reducido. Se juega en el estadio República de Mataderos, con arbitraje de Juan Cruz Robledo.

LAS POSICIONES - ZONA A

Equipo	Puntos	J	G
Ferro	61	32	18
Morón	58	32	17
Godoy Cruz	56	32	16
Dep. Madryn	53	32	14
Colón	52	32	14
Alte. Brown	46	32	12
Estudiantes (C)	45	32	12
Ciudad De Bolivar	45	32	11
Los Andes	40	32	9
Chaco For Ever	37	32	9
Def. de Belgrano	37	32	8
San Telmo	37	32	9
Racing (Cba)	37	32	9
CA Mitre	35	32	7
Central Norte	33	32	6
All Boys	33	32	6
San Miguel	31	32	6
Acassuso	29	32	7

LAS POSICIONES - ZONA B

Equipo	Puntos	J	G
Tristan Suárez	58	32	15
Temperley	56	32	15
Atlanta	55	32	17
Gimnasia (J)	54	32	15
Midland	48	32	13
Gimnasia y Tiro	48	32	13
Colegiales	46	32	13
San Martín (SJ)	45	32	12
Deportivo Maipú	44	31	12
San Martín (T)	43	32	10
Atlético Rafaela	42	32	11
Quilmes	39	32	10
Almagro	38	32	10
Agropecuario	37	32	9
Nueva Chicago	36	31	9
Patronato	34	32	6
Chacarita Juniors	33	32	9
Güemes	23	32	5

CLUB GIMNASIA Y ESGRIMA MZA.

A MEJORAR. El Lobo mendocino buscará ante un alicaído Estudiantes, un triunfo que lo posicione más arriba.

El Lobo visita al Pincha en un partido clave por el Clausura

FÚTBOL. Gimnasia y Esgrima visita hoy a Estudiantes, desde las 19, en el estadio Jorge Luis Hirschi. El equipo de Darío Franco busca volver al triunfo y sostenerse en los puestos de clasificación.

Estudiantes y Gimnasia y Esgrima juegan hoy, lunes, desde las 19, en el Estadio Jorge Luis Hirschi, por la fecha 11 del Torneo Clausura 2026. El encuentro enfrenta a dos equipos que llegan con necesidades diferentes, pero que tienen como principal objetivo sumar de a tres.

El conjunto platense buscará recuperarse después de una seguidilla de resultados adversos que incluyó eliminaciones en competencias nacionales. El equipo dirigido por Alexander "Cacique" Medina necesita volver a ganar para acercarse a los puestos de clasificación.

Del otro lado estará el Lobo mendocino, que regresa a la competencia después de casi dos semanas de inactividad. El equipo de Darío Franco intentará aprovechar su buen posicionamiento en la Zona A para conseguir un resultado positivo como visitante y mantenerse entre los protagonistas del torneo.

El Pincha llega al partido con el orgullo golpeado después de dos golpes recientes. Primero perdió la Supercopa Internacional frente a Rosario Central y luego quedó eliminado de la Copa Argentina tras caer por 1-0 ante Platense, en los cuartos de final.

A este panorama se suma una campaña irregular en el Torneo Clausura. Estudiantes se encuentra fuera de los puestos de clasificación a los playoffs de la Zona A y necesita sumar para recortar distancia con quienes ocupan los primeros lugares.

Para Medina, uno de los principales desafíos será lograr que el equipo deje atrás rápidamente los últimos resultados y vuelva a mostrar la intensidad y el funcionamiento que pretende para esta etapa de la temporada.

Mientras, el elenco del Parque General San Martín vuelve a la acción después de 13 días. Su última presentación fue el empate sin goles frente a Deportivo Riestra, un resultado que se sumó a una racha de tres partidos sin victorias, con dos empates y una derrota.

A pesar de esa seguidilla, Gimnasia se mantiene en una posición expectante y ocupa el cuarto lugar de la Zona A. La campaña del equipo de Darío Franco se sostiene, entre otros aspectos, en su solidez colectiva y en el aporte goleador de Agustín Módica.

El conjunto mendocino también tendrá como noticia positiva el regreso de Facundo Lencioni, quien vuelve a estar disponible para el entrenador. Su presencia representa una alternativa más para un equipo que buscará recuperar regularidad en la segunda mitad del torneo.

La misión será compleja por el rival y el escenario, pero Gimnasia ya demostró que puede competir ante equipos importantes y buscará llevarse puntos de La Plata.

En 1 y 57, pinchas y mensanas jugarán un partido con presentes diferentes. El local necesita recuperar terreno en la competencia local y acercarse a los puestos de clasificación, mientras que los de Darío Franco buscarán sostener el buen andar y su ubicación entre los equipos que avanzan a los playoffs.

El encuentro se jugará hoy desde las 19 en el Estadio Jorge Luis Hirschi, bajo arbitraje de Yael Falcón Pérez (Sebastián Habib estará en el VAR) y será una nueva prueba para dos equipos que necesitan volver a sumar de a tres. Para Estudiantes, será la posibilidad de dejar atrás los golpes recientes. Para Gimnasia, una oportunidad de volver al triunfo y reafirmar su lugar entre los protagonistas del Clausura.

ESTUDIANTES LP	GIMNASIA Y ESG.
Fernando Muslera	César Rigamonti
Tomás Palacios	Luciano Paredes
L. Gonzalez Pirez	Diego Mondino
Santiago Núñez	Ezequiel Muñoz
Eros Mancuso	Matías Recalde
Ezequiel Piovi	Fermín Antonini
José Sosa	Sánchez u O'Connor
J. Tobio Burgos	Facundo Lencioni
Baltasar Rodríguez	Esteban Fernández
Fabricio Pérez	Matías Vargas
Guido Carrillo	Agustín Módica
DT: A. Medina	DT: Darío Franco

Estadio. Jorge Luis Hirschi.
Hora. 19.00.
TV. ESPN Premium.
Árbitro. Yael Falcón Pérez.

3

Sin ganar
Tras el empate 2-2 vs. Boca, el Lobo mendocino sumó otros partidos sin poder festejar: cayó 2-0 ante Defensa y Justicia y empató sin goles vs. Deportivo Riestra.

También juegan hoy
La jornada de hoy tendrá otros tres compromisos: 16.45, Deportivo Riestra vs. Central Córdoba; 19, Vélez Sarfield vs. Platense y 21.15, Banfield vs. Rosario Central.

"Estoy contento por la forma de buscar el resultado. Hacemos cambios ofensivos y todos con buen pie. Estoy orgulloso del grupo que dirijo".

Darío Franco
Entrenador - Gimnasia y Esgrima

Hizo "una de piratas" y ganó el clásico

Belgrano, el "Pirata" cordobés, sorprendió a Talleres en el Mario Alberto Kempes y lo venció 1-0, tras un gol de Ramiro Hernándes en el cierre del complemento, tras un partido entretenido donde ambos buscaron insistentemente el arco rival.

El encuentro tuvo momentos para cada uno. Talleres estuvo cerca de desequilibrar en el arranque del primer tiempo y un tramo del complemento. Sin embargo, chocó con el arquero Manuel Vicentini y no consiguió la diferencia tan ansiada. Y a la salida de un córner de la "T", el "Celeste" encontró un contragolpe para el gol de Hernándes.

Triunfo del Globo
Huracán se impuso 1-0 sobre Aldosivi en el Tomás Adolfo Ducó, en el primer turno del domingo. Leandro Lescano marcó el gol del triunfo que posicionó al cuadro de Parque Patricios en la zona B. Al Tiburón lo acecha el descenso.

Festejó el Bicho
En un partido donde Tigre mereció mejor suerte, Argentinos Juniors celebró un triunfazo en La Paternal, 2-1.

El elenco de Nico Diez terminó sufriendo hasta el segundo final y celebró ser líder de la Zona B.

1 HURACÁN – 0 ALDOSIVI
Estadio. Tomás A. Ducó.
Gol. Pt: 36' Leandro Lescano (H).
Incidencias. St: 29' expulsado Joaquín Pombo (A).
Árbitro. Nazareno Arasa.

0 TALLERES (C) – 1 BELGRANO (C)
Estadio. Mario Alberto Kempes.
Gol. St: 40' Ramiro Hernándes (B).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Facundo Tello.

2 ARGENTINOS JRS. – 1 TIGRE
Estadio. Diego Armando Maradona.
Goles. Pt: 6' Kevin Gutiérrez (AJ) y 42' Gastón Verón (AJ). St: 12' Jerónimo Domina (T).
Incidencias. Pt: 50' Jabes Saralegui (T) erró un penal.
Árbitro. Carlos Gareano.

LOS ANDES

GENTILEZA

FIASCO. El resultado profundizó el problema de Alpine en la tabla.

Alpine pagó caro su estrategia en Bahréin

AUTOMOVILISMO. Colapinto terminó 13°, por delante de su compañero, pero sin llegar a pelear puntos. Hubo problemas en los software de los autos.

Franco Colapinto terminó 13° en el GP de Bahréin que la F1 disputó en Malasia, después de largar desde el puesto 21° y avanzar ocho posiciones en una carrera cambiante, marcada por la lluvia, problemas de software en la vuelta de formación y varios ingresos del auto de seguridad.

El argentino mostró buen ritmo en el tramo final, pero no le alcanzó para meterse en los puntos. Alpine, en cambio, terminó con un balance negativo: Pierre Gasly, que había largado noveno, finalizó 16°.

La lluvia torrencial que cayó sobre el circuito antes de la largada obligó a retrasar el comienzo durante 40 minutos. La situación se complicó todavía más durante la vuelta de formación, cuando varios autos sufrieron problemas de software. Lewis Hamilton fue uno de los principales afectados: Ferrari le informó por radio que tenía un inconveniente y el británico perdió potencia hasta quedar detenido en la recta principal.

Tras una bandera roja y una larga espera, la carrera comenzó a las 5.33 de Argentina. Max Verstappen perdió inicialmente la punta con Kimi Antonelli, pero el despiste de Valtteri Bottas en la décima vuelta provocó el ingreso del safety car y modificó las estrategias. Verstappen aprovechó la neutralización para cambiar neumáticos y recuperó el liderazgo en el relanzamiento de la vuelta 13.

Alpine había optado por neumáticos slick para la largada, una decisión diferente a la de la mayoría de los pilotos, que utilizaron gomas para lluvia. La estrategia complicó especialmente a Gasly y también condicionó a Colapinto.

Mientras tanto, Racing Bulls encontró una mejor estrategia. Arvid Lindblad, que había largado 22°, ganó 13 posiciones y llegó a ubicarse noveno. Su compañero Liam Lawson también consiguió zona de puntos.

Colapinto comenzó a construir su remontada y, gracias a su ritmo y a las detenciones de sus rivales, llegó al puesto 11° en la vuelta 30. Sin embargo, todavía debía realizar una segunda parada. Ingresó a boxes en el giro 33 para colocar neumáticos duros y cayó hasta el 19° lugar.

El argentino volvió a recuperarse y superó a Carlos Sainz en la vuelta 38. Más adelante, un Virtual Safety Car provocado por el despiste de Alexander Albon le permitió realizar una tercera parada, esta vez para colocar neumáticos medios nuevos.

En las últimas vueltas, Colapinto aprovechó el relanzamiento para superar a Oliver Bearman y alcanzar el 13° puesto. Intentó acercarse al grupo que tenía por delante, pero no tuvo tiempo suficiente para entrar entre los diez primeros.

Adelante, Verstappen consiguió su primera victoria de la temporada 2026. Antonelli terminó segundo y Hamilton completó el podio después de una gran recuperación tras los problemas en la largada.

Para Colapinto quedó una remontada de ocho posiciones, aunque sin puntos. Alpine, en cambio, perdió terreno frente a Racing Bulls en la lucha por ser el mejor equipo del resto.

"Fue la decisión incorrecta", reconoció Colapinto después de la carrera. El argentino explicó que con los neumáticos lisos debieron asumir demasiados riesgos sobre una pista mojada y admitió que la estrategia terminó perjudicándolos.

"Después tuvimos muy buen ritmo con la goma lisa y pasé a varios autos; eso es positivo para el futuro", señaló el piloto, que ahora tendrá revancha en la próxima carrera, en Singapur.

> "No ha sido el resultado esperado. Habíamos rendido bien durante el fin de semana. Sin embargo, no tomamos las decisiones acertadas ni estuvimos a la altura".
>
> **Flavio Briatore**
> Director - Alpine

LA CLASIFICACIÓN - AYER

	Equipo	Equipo	Tiempo
1°	M. Verstappen	Red Bull	1:47:14.808
2°	A. Antonelli	Mercedes	+2.307s
3°	L. Hamilton	Ferrari	+4.919s
4°	C. Leclerc	Ferrari	+7.258s
5°	I. Hadjar	Red Bull	+8.571s
6°	O. Piastri	McLaren	+9.454s
7°	L. Lawson	RB	+12.753s
8°	F. Alonso	Aston Martin	+13.372s
9°	L. Norris	McLaren	+13.993s
13°	F. Colapinto	Alpine	+18.997s

EL CAMPEONATO

Piloto	Equipo	Puntos
1° A. Antonelli	Mercedes	320
2° G. Russell	Mercedes	236
3° L. Hamilton	Ferrari	214
4° C. Leclerc	Ferrari	191
5° L. Norris	McLaren	188
6° M. Verstappen	Red Bull	188
7° O. Piastri	McLaren	128
8° I. Hadjar	Red Bull	96
9° L. Lawson	RB	65
12° F. Colapinto	Alpine	27

Buen arranque argentino en el World Skate Games Asunción 2026

HOCKEY PATÍN. La Albiceleste venció 7-3 a Suiza en su estreno y ya piensa en España, su rival de hoy.

Alfred Bridge
Enviado - Especial para Los Andes

La Selección Argentina Sub 19 de hockey sobre patines tuvo el debut soñado en el Mundial de Asunción 2026. Ayer, la Albiceleste derrotó 7-3 a Suiza en el Estadio de la Secretaría Nacional de Deportes de Paraguay y comenzó el torneo con una contundente victoria.

El equipo dirigido por el mendocino Esteban Ábalos salió decidido y rápidamente encontró el gol. A los 43 segundos, Bautista Romero marcó el 1-0 y, poco después, Joaquín Morales amplió la diferencia. La Selección Argentina Sub 19 manejó el trámite y encontró espacios para lastimar a su rival.

Lucas Sottano convirtió el tercero, aunque Suiza logró descontar. Antes del descanso, Alejo Espinoza apareció para marcar el 4-2 y darle tranquilidad al seleccionado nacional.

El comienzo del segundo tiempo fue más complicado. A los 45 segundos, Liron Kraus volvió a descontar para Suiza y puso el partido 4-3. Sin embargo, Argentina reaccionó rápidamente y recuperó el control.

Romero volvió a aparecer para marcar su segundo gol de la tarde y establecer el 5-3. Luego llegaron los tantos de Valentín Funes y Nicolás Alonzo, que sellaron el 7-3 definitivo.

El triunfo tuvo además una importante presencia cuyana. Nueve jugadores sanjuaninos integran el plantel argentino, mientras que los mendocinos Valentín Funes, Lucas Sottano y el arquero Bautista Pascual también forman parte de la delegación.

La competencia continuará hoy, desde las 20, cuando Argentina enfrente a España por la segunda fecha del Grupo. El seleccionado cerrará la fase inicial el martes, a las 15.30, frente a Italia.

Con tres partidos en tres días y la clasificación a los cruces decisivos como objetivo, Argentina comenzó el Mundial con una goleada que le permite ganar confianza para lo que viene.

OPINIÓN

Alfred Bridge
Enviado - Especial para Los Andes

Argentina ya mostró sus credenciales

El debut de Argentina dejó algo más importante que una goleada: la sensación de que el equipo entiende el desafío que tiene por delante. Suiza mostró una competitividad que obliga a mirar con atención, mientras que Bautista Romero asumió un protagonismo que puede ser determinante. España y Portugal, por su parte, también avisaron que no regalarán nada. En un torneo donde el orden de la primera fase define los cruces, cada presentación será una oportunidad para construir confianza, corregir errores y medir hasta dónde puede llegar este seleccionado.

GENTILEZA

ACCIÓN. Argentina Sub 19 volverá a jugar hoy, frente a España.

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

HOCKEY CÉSPED. La mendocina vive un presente soñado tras ser campeona del mundo con Las Leonas. A los 20 años, habla de un crecimiento, el desafío de vivir sola lejos de Mendoza y los valores que la acompañan.

Milagros Alastra: "Hay que animarse a soñar y a ir por lo que uno quiere"

FOTOS: GENTILEZA

INOLVIDABLE. A sus 20 años, la mendocina Milagros Alastra es campeona del mundo con Las Leonas.

La mendocina Milagros Alastra atraviesa un momento inolvidable. En poco más de un mes fue campeona del mundo con Las Leonas y luego volvió a ponerse la camiseta argentina para conquistar los Juegos Suramericanos disputados en Santa Fe. Con apenas 20 años, la jugadora formada en la UNCuyo disfruta de un presente que todavía le cuesta dimensionar, mientras asume nuevos desafíos lejos de Mendoza.

-¿Ya empezaste a dimensionar todo lo que has vivido en este mes y medio?

-Todavía siento que no caigo por completo. Lo pienso y se siguen generando emociones, sensaciones... Me hace sonreír y siento que todavía no caigo al 100%.

-¿Qué momento del Mundial te quedó grabado?

-Sin duda, el momento de la Copa. Quizás porque fue el final, porque era el objetivo que buscábamos, lo que tanto soñamos. Pero fue un Mundial lleno de momentos increíbles.

-¿Te sucedió durante el Mundial eso de pensar "realmente esto me está pasando a mí"?

-No lo pensé de esa forma. Creo que también porque el equipo y el cuerpo técnico nos acompañan y nos van guiando. El grupo humano es hermoso, la pasamos muy bien. Creo que estando ahí también sos un poco inconsciente de todo.

-Después del Mundial llegó el desafío de los Suramericanos. ¿Cómo viviste la expectativa de que Argentina debía ser campeón?

-Por un lado, es un privilegio volver a ponerme la camiseta argentina en el siguiente torneo. Pero también existe una responsabilidad por darle continuidad a ese legado, que tiene un peso enorme y nos enorgullece muchísimo. Sin duda quedó demostrado que el equipo estaba a la altura.

-¿Cuánto cambió aquella Milagros que llegó a su primer entrenamiento con Las Leonas hasta la jugadora que sos hoy?

-Un montón. Y más si nos vamos a mi primer día en el Cenard o incluso más atrás. Crecí muchísimo, no solo en lo deportivo sino también en lo personal. Haberme venido a vivir a Buenos Aires me hizo madurar.

-¿Qué fue lo más difícil de ese cambio?

-Me aportó mucho en cuanto a gestionarme sola, vivir sola. Todo eso te da una maduración diferente. Pero obviamente me costó muchísimo y me sigue costando estar lejos de casa, dejar mis vínculos, mi club de toda la vida, mi familia y verlos de vez en cuando. Todo eso pesa muchísimo.

-¿Te costó tomar la decisión?

-Sí, muchísimo. Internamente sentía que era el paso que tenía que dar, pero tenía miedo. No tenía la certeza de que ese gran paso me fuese a beneficiar. Ahí entraron mucho mis papás, las conversaciones con ellos. Ellos estaban seguros de que yo podía y que estaba lista. También pedí opiniones a diferentes entrenadores y todo eso hizo que esa idea que yo ya sentía internamente se hiciera más fuerte.

-Después de haber sido reconocida en el Mundial Junior y, poco tiempo después, ser campeona mundial con la Mayor, ¿cómo manejás las expectativas?

-Intento enfocarme en mí, en todo lo que puedo mejorar y en lo que me falta. Desde aquel momento hasta el Mundial crecí un montón, pero siento que todavía tengo muchas falencias que me gustaría seguir mejorando.

-¿Qué significa ser otra mendocina que llega a lo más alto con Las Leonas?

-Es un privilegio ser parte de esa pequeña lista con semejantes nombres, personas que durante muchísimo tiempo vi en la televisión. Es increíble. También siento una responsabilidad linda, porque estoy muy agradecida del lugar donde nací y de haber crecido donde crecí. Intento representarlos de la mejor manera y transmitir no solo lo deportivo, sino también lo que somos las personas detrás de los deportistas.

-¿Qué recordás de aquella Milagros de cuatro años que agarró por primera vez un palo de hockey?

-Yo arranqué a jugar a los cuatro años, así que esa primera vez no la recuerdo, pero me la han contado. Me bajaba del auto toda acelerada, quería llegar ya a entrenar, estaba emocionada y feliz. Con cuatro años ya me generaba todo eso. Ahí mi papá se dio cuenta de que era por ahí.

-¿Qué te dejó la UNCuyo después de tantos años?

-Una cantidad enorme de personas. Cada entrenador, cada compañera, cada equipo y cada espacio que me dieron fueron importantes. Es un club muy grande y muchísima gente aportó a mi formación. Me dio experiencia, jugué en Primera, fui parte del ascenso, pero lo que más me dejó y me llevo para toda la vida son los valores que me inculcó desde chica.

-Si pudieras sentar frente a vos a aquella Milagros de cuatro años, ¿qué le contarías de esta aventura?

-Le diría que es una montaña rusa de emociones, con momentos lindos y momentos feos, pero que siga porque a la vuelta de la esquina puede venir otra cosa. Y, sin dudas, que se anime a soñar y a ir por lo que quiere.

FAMILIA. Para Milagros, el acompañamiento de sus papás es fundamental.

Una Clínica y reconocimiento

Milagros Alastra volvió a El Challao, el lugar donde dio sus primeros pasos en el hockey, pero esta vez lo hizo con una misión especial: compartir su experiencia con las nuevas generaciones de la UNCuyo.

La campeona del mundo con Las Leonas brindó una clínica para las distintas divisiones del club, donde transmitió conocimientos, experiencias y parte de todo lo aprendido en su camino.

Además, la institución le realizó un reconocimiento por su trayectoria y por representar al hockey mendocino en el máximo nivel internacional.

Rodeada por las Duendecitas y los Duendecitos, Alastra volvió a vestir la camiseta de la UNCuyo y se reencontró con sus raíces. "Este lugar es mi familia. Nunca me voy a olvidar de eso", expresó emocionada.

> "Este torneo con GEBA también está siendo un desafío. De a poco me voy acostumbrando a Buenos Aires y a todo lo que implica vivir y jugar acá".

> "Fue un Mundial con momentos increíbles, pero el momento de la Copa queda grabado. Ser parte de esa lista de mendocinas es un privilegio".

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

¿PLAGIARIOS?. George Harrison tuvo problemas con "My Sweet Lord". Led Zeppelin con "Escalera al cielo". Y Nirvana con el grupo argentino Los Brujos.

Plagios en el rock. Harrison, Zeppelin, Nirvana, todos los casos

MÚSICA Y JUICIOS.
Indemnizando, compartiendo créditos o con jueces razonables, algunos músicos pudieron zafar.

Tatiana Cusato
Especial para Los Andes

Hay canciones que parecen haber nacido para convertirse en clásicos. Por su belleza, por lo que cuentan, por el momento en que aparecen o simplemente porque detrás de ellas hay artistas capaces de transformar unas pocas notas en algo que queda para siempre. Pero cuando una canción alcanza ese lugar, también puede quedar bajo la lupa: ¿de dónde salió esa melodía?, ¿ese riff ya existía?, ¿cuánto hay de auténtica inspiración?

A lo largo de la historia del rock, varias canciones famosas fueron cuestionadas por su parecido con otras y, en algunos casos, las acusaciones de plagio terminaron siendo confirmadas por la Justicia o reconocidas por sus propios autores.Uno de los casos más famosos tiene como protagonista a George Harrison. En 1970, el ex Beatle lanzó My Sweet Lord (Mi dulce señor), que se convirtió rápidamente en un éxito mundial y terminó siendo la canción más conocida de su carrera solista. Pero un año después reapareció un tema que hacía que todo sonara demasiado familiar. Se trataba de He's So Fine, un éxito compuesto por Ronald Mack y grabado por The Chiffons en 1962. La similitud con My Sweet Lord no estaba en una frase aislada: un tribunal estadounidense encontró que ambas compartían una estructura melódica y armónica prácticamente idéntica. En 1971, Bright Tunes Music Corp., que administraba los derechos de He's So Fine, demandó a Harrison y al sello discográfico Apple Records.

El conflicto se extendió durante varios años y, en 1976, el juez Richard Owen llegó a una conclusión: consideró que el plagio había sido inconsciente.

¿Copiar a los Rolling?

La historia de The Verve demuestra que la frontera entre inspiración y apropiación puede ser todavía más complicada. En 1997, la banda británica publicó Bitter Sweet Symphony, uno de los grandes éxitos de aquella década. Las cuerdas que sonaban en la canción eran el origen del problema. The Verve había obtenido autorización para utilizar un fragmento de una versión orquestal de The Last Time, de The Rolling Stones, grabada por la Andrew Oldham Orchestra en 1965. Cuando Bitter Sweet Symphony se convirtió en un éxito mundial, apareció la disputa por los derechos de composición y la banda terminó enfrentándose a Allen Klein, el empresario que controlaba los derechos de las canciones de los Rolling Stones. Mick Jagger y Keith Richards fueron incorporados a los créditos de composición y The Verve tuvo que ceder las regalías de la canción.

El himno de Radiohead

Dentro del rock británico hay otro caso de un mega éxito: Creep, de Radiohead, también afrontó una demanda y el conflicto logró resolverse. Cuando la banda liderada por Thom Yorke publicó la canción en 1992, no tardó en convertirse en uno de los mayores himnos de la época. Pero detrás de una de sus características más reconocibles había un tema anterior. La progresión de acordes y parte de la melodía de Creep guardaban un parecido evidente con The Air That I Breathe, escrita por Albert Hammond y Mike Hazlewood y convertida en un éxito por The Hollies en 1974. El editor de The Air That I Breathe, Rondor Music, inició acciones legales contra Radiohead y el grupo terminó reconociendo los parecidos.

El plagio a uno mismo

Pero el caso de John Fogerty llevó la discusión a un terreno todavía más insólito: ¿qué pasa cuando te acusan de plagiarte a vos mismo? En 1985, el ex líder de Creedence Clearwater Revival lanzó The Old Man Down the Road, una canción que tenía varios elementos del sonido que había construido durante los años de Creedence: la voz áspera, el ritmo pantanoso y ese particular modo de construir melodías.

Fantasy Records, que había adquirido los derechos de buena parte del catálogo de Creedence, demandó a Fogerty por considerar que The Old Man Down the Road era una copia de Run Through the Jungle, canción que él mismo había escrito y grabado con Creedence en 1970.

El caso llegó a juicio y Fogerty tuvo que demostrar que las dos canciones eran diferentes. Una de las imágenes más recordadas ocurrió cuando el músico se sentó con su guitarra frente al jurado y tocó fragmentos de ambas composiciones para explicar que utilizaba recursos similares porque formaban parte de su propio estilo.

Escalera al plagio

Y si Fogerty tuvo que defenderse de una canción que supuestamente se parecía demasiado a otra suya, Led Zeppelin tuvo que hacer lo propio por una de las introducciones de guitarra más famosas de la historia del rock. Stairway to Heaven, la célebre Escalera al cielo publicada en 1971, es una de esas canciones que parecen haber existido siempre. La introducción acústica de Jimmy Page, el crecimiento progresivo y la explosión final la convirtieron en un clásico instantáneo. Pero durante décadas hubo quienes señalaron una similitud entre esa introducción y Taurus, un instrumental compuesto por Randy Wolfe -más conocido como Randy California- para Spirit y publicado en 1968.

La demanda fue presentada en 2014 por Michael Skidmore, representante legal de Randy California, fallecido en 1997. Jimmy Page declaró que no recordaba haber escuchado Taurus antes de componer Stairway to Heaven, mientras que los abogados de Led Zeppelin sostuvieron que la progresión de acordes utilizada en ambas obras era un recurso musical ampliamente conocido.

El jurado falló a favor de Led Zeppelin en 2016. Los tribunales consideraron que los elementos similares entre ambas canciones no eran suficientes para establecer una infracción de derechos de autor.

Nirvana y el caso argentino

Y entonces aparece una de las preguntas más interesantes de todas: ¿cuántas canciones famosas escuchamos durante años sin saber que detrás de ellas había otra historia? Porque mientras algunos casos terminaron con demandas, acuerdos, créditos compartidos o fallos judiciales, otros quedaron suspendidos en un territorio mucho más difícil de comprobar. ¿Mito o realidad? A veces, lo único que queda es una canción, dos versiones de una misma historia y una pregunta sin respuesta.

Uno de esos casos ocurrió entre dos bandas separadas por miles de kilómetros: Nirvana y Los Brujos.

La historia sostiene que Kurt Cobain conoció a la banda argentina durante la visita de Nirvana a Buenos Aires en 1992 y que quedó impactado por Kanishka, el gran hit de Los Brujos. Tiempo después, Nirvana publicó Very Ape, incluida en el álbum In Utero, y algunos oyentes argentinos encontraron un parecido entre el riff de ambas canciones.

Los propios integrantes de Los Brujos alimentaron durante años esa teoría y la historia se convirtió en una de esas leyendas que circulan dentro del rock argentino. Sin embargo, a diferencia de My Sweet Lord, Creep o Stairway to Heaven, nunca hubo una sentencia judicial que determinara que Cobain había plagiado Kanishka, ni una declaración del músico estadounidense que reconociera haber tomado el riff de la banda argentina.

El rock lleva más de medio siglo construyéndose a partir de influencias, homenajes, versiones, préstamos, samples y músicos que escucharon a otros antes de encontrar su propia voz. Algunas veces esa influencia termina en los tribunales; otras, en los créditos de un disco; y otras, simplemente queda flotando en el aire.

GENTILEZA

ANIMACIÓN. La serie no contará la vida de Messi ni será una biografía animada de su infancia.

"Messi y los gigantes". Se viene la serie animada con el Diez argentino

STREAMING. La presentará Disney+ en 2027. El padre de Leo, recientemente fallecido, es uno de los productores. Ya subieron un anticipo en Youtube.

Lionel Messi ahora también tiene su propio universo animado bajo el nombre Messi y los gigantes y llegará a Disney+ en 2027. El primer adelanto se presentó en la San Diego Comic-Con Málaga, ante más de 3.000 personas, y dejó ver por primera vez cómo será este mundo en el que un chico llamado Leo tendrá que jugarse todo para volver a casa.

Un detalle emotivo en esta producción aparece en los créditos donde también figura su papá , Jorge Messi -quien falleció el 8 de agosto de 2026 a los 68 años-, como productor ejecutivo, de manera póstuma. El proyecto había comenzado a gestarse años atrás y el equipo del futbolista estuvo involucrado durante las distintas etapas de su desarrollo.

El tráiler ya está disponible en YouTube y también fue compartido por el capitán argentino en sus redes sociales, donde acompañó las imágenes con un breve mensaje para sus seguidores: " Tengo muchas ganas de que gente de todo el mundo pueda disfrutar de esta serie ".

Messi y los gigantes

La serie no contará la vida de Messi ni será una animación sobre su infancia. La ficción tomará algunos de los elementos que marcaron su carrera y los llevarán a una aventura fantástica. El protagonista es Leo, un chico de 12 años que queda atrapado en Iko, una realidad alternativa gobernada por gigantes .

Para volver a su casa tendrá que medirse de lleno en una competencia y participar en batallas parecidas a partidos de fútbol, utilizar unas poderosas esferas, enfrentarse a gigantes legendarios y ayudar a recuperar los reinos de Iko.

Mientras los demás personajes pueden utilizar poderes especiales para mejorar sus habilidades, el 10 no tiene ese recurso. Le toca arreglarse con lo que tiene: talento, trabajo en equipo y determinación. En definitiva, la serie propone que no siempre gana el que tiene más poderes, sino el que encuentra la manera de seguir adelante.

El tráiler ya está disponible en YouTube y también fue compartido por el capitán argentino en sus redes sociales.

El Leo animado tiene el look que muchos recuerdan de sus primeros años en Barcelona, con el pelo largo y ese particular corte tipo taza que llevó durante buena parte de aquella etapa.

Luck Ra le pone música

El adelanto también muestra que Luck Ra grabó " Vamos, Vamos, Vamos ", la canción original de la serie, que acompaña las primeras imágenes del universo de Messi y los gigantes. El tema fue presentado junto con el tráiler durante la Comic-Con de Málaga.

La serie también tendrá otra voz argentina. Milo Burgess-Webb será quien interprete a Leo. El actor, oriundo de Buenos Aires, contó que uno de los desafíos era encontrar una voz que hiciera especial al personaje.

Cuándo se estrena

Messi y los gigantes llegarán globalmente a Disney+ durante el verano de 2027, aunque todavía no tiene una fecha exacta de estreno. La animación está a cargo de Atlantis Animation y la producción de Sony.

En el Le Parc. Presentan Poesía reunida, de Fernando Lorenzo

LITERATURA. El volumen, compilado por Jaime Correas y Fernando G. Toledo, fue publicado por Ediciones Culturales.

La décima edición del Festival Internacional de Poesía de Mendoza, que se realiza en el marco de la Feria del Libro 2026 y que está dirigido desde 2013 por su creador, Fernando G. Toledo, dedicará este martes 6 de octubre íntegramente su primera jornada a la presentación de la Poesía reunida, de Fernando Lorenzo.

Será uno de los momentos más destacados del encuentro, que incluye lecturas, espectáculos y presentaciones que seguirán luego los días 9 y 10, siempre en el Espacio Le Parc.

La poesía de Fernando Lorenzo

La Poesía reunida de Fernando Lorenzo presenta por primera vez la edición de todos los libros publicados por el admirado poeta fallecido en 1997, pero a los que se le suman una serie de poemas dispersos, además de dos libros inéditos y hasta ahora desconocidos del autor mendocino.

El trabajo de compilación y edición ha estado a cargo de Jaime Correas y de Fernando G. Toledo y el libro es publicado por Ediciones Culturales de Mendoza, en su colección Algarrobo. La portada del libro está realzada por un retrato al óleo de Lorenzo realizado en su juventud por el gran pintor Carlos Alonso, recientemente fallecido. El diseño gráfico del volumen corrió por cuenta de Romina Arrarás.

Además de la compilación y el rescate de poemas de Fernando Lorenzo (quien fue también cuentista, novelista y dramaturgo), el libro suma un prólogo de Jaime Correas sobre la personalidad del autor y otro de Toledo que analiza los rasgos distintivos de la obra de este poeta exquisito. Además, incluye un recorrido biográfico y fotografías.

Para la presentación, participará el hijo del autor homenajeado, Ramiro Lorenzo, quien interpretará canciones basadas en varios poemas de su padre. A la vez, escritores que conocieron y trataron a Fernando Lorenzo leerán en el escenario algunos poemas que integran su amplia y diversa obra poética. Así, además de los propios Correas y Toledo, estarán Rubén Valle, Luis Ábrego y Ulises Naranjo.

La presentación comenzará mañana a las 19, luego de las palabras de apertura del Festival, y en la mesa estarán los editores Jaime Correas y Fernando G. Toledo, junto con el director de Ediciones Culturales de Mendoza, Pablo de Bartolo.

Al terminar esa presentación formal, a las 20 llegará el espectáculo encabezado por el músico y docente Ramiro Lorenzo, quien en los años 90 musicalizó poemas de su padre y los registró en una recordada grabación en casete que luego tuvo una reedición en CD. Esas canciones son las que sonarán sobre el escenario de la Sala Armando Tejada Gómez del Le Parc.

Cronograma del martes

Todas las actividades del Festival Internacional de Poesía 2026 se realizan en el Espacio Julio Le Parc, como parte de la Feria del Libro y son con entrada gratuita.

Martes 06/10 | Sala Chalo Tulián

19 h Apertura: palabras de bienvenida de Fernando G. Toledo (director del festival)

19.15 h Presentación de libro Poesía reunida, de Fernando Lorenzo. Presentación a cargo de los editores Jaime Correas (Mendoza) y Fernando G. Toledo (Mendoza), junto a representantes de Ediciones Culturales de Mendoza.

20 h Espectáculo poético-musical: Ramiro Lorenzo canta a Fernando Lorenzo, con Ramiro Lorenzo (Mendoza-Neuquén) y lectura a cargo de poetas invitados.

GENTILEZA

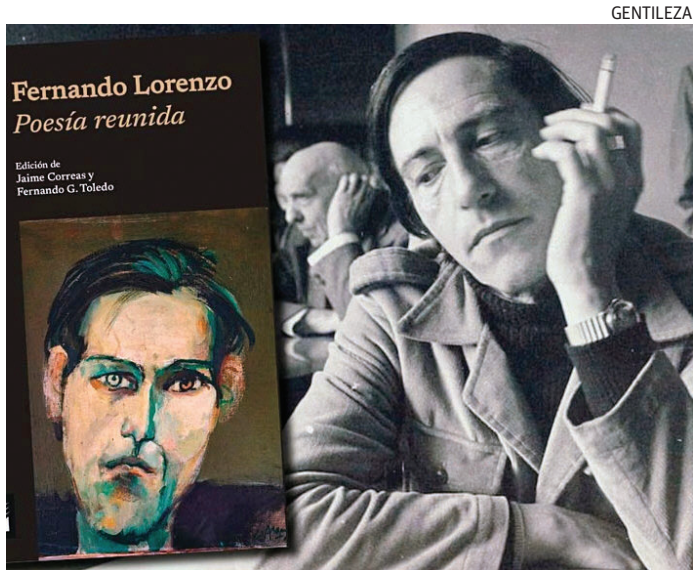

POESÍA REUNIDA, DE FERNANDO LORENZO. Con el retrato de Alonso.

clasificados

Adrián Mercado
Subastas Online
www.adrianmercado.com.ar

EMPRESA CONSTRUCTORA (ID 2267)
Bomba para hormigón, 12.600 m3/hora, Pultzmeister • Retropala 4 x 4 • Minicargadoras • Vibrocompactador • Camión con hidrogrúa • Acoplado • Furgón • Autoelevador • Contenedores y más.
VIERNES 9 OCTUBRE

EMP. DE MOV. DE SUELOS Y ELEVACIÓN EN ALTURA (ID 2274)
3 Plataformas elevadoras • Brazo articulado • 16 autoelevadores • 6 Apiladores • Zorras eléctricas y más.
VIERNES 9 OCTUBRE

POR C/O DE MAURICIO WAISMAN S.R.L. (ID 2297)
PLANTA DE ASFALTO COMPLETA, EQUIPOS VIALES
VIERNES 9 OCTUBRE

POR C/O DE EXAVIAL S.A. (ID 2299)
Maquinarias viales • Palas de arrastre • Acoplados • Motorhome y más.
VIERNES 9 OCTUBRE

EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO (ID 2303)
5 ÓMNIBUS URBANOS, MINIBÚS, TODO M. BENZ
VIERNES 9 OCTUBRE

POR C/O DE DEMAGRO S.R.L.(ID 2322)
16 TRACTORES, 12 COSECHADORAS, PULVERIZADORAS, SEMBRADORAS Y MÁS
VIERNES 9 OCTUBRE

MAT.: C.S.I. - MAT. N° 3541 - MAT. INSP. GRAL DE JUSTICIA N°: 73, FOLIO 90, LIBRO 79. N° CORRELATIVO: 1890619

COMPAÑÍA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que establecen los estatutos de la sociedad se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veintitrés de Octubre de 2026, a las 12:00 horas, en la sede social de la Compañía, sita en calle Necochea Nº 183, Mendoza, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea y dos accionistas escrutadores (Art. 17 de los Estatutos). 2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 2026, e Informe de la Comisión Fiscalizadora. 3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley 19.550).4. Distribución de los honorarios de directores correspondientes al Ejercicio 2025/2026. 5. Consideración de los resultados del ejercicio y posibilidad de distribución de dividendos en dinero y en especie. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos, el Accionista que deseare tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones o el Certificado de Depósito del Banco en donde las tuviere en la Caja de la Sociedad con tres (3) días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Publicaciones: 5, 6, 7, 8 y 9 de octubre 2026

UNICO AVISO
FLECHAS DE LOS ANDES S.A.
Clodomiro Silva s/n Vista Flores. Tunuyán

En cumplimiento del Art. 98 (texto Según Ley 24013). Por este medio público idóneo, notificamos al personal temporario Viña, nuestra voluntad de reiterar la relación laboral para la Temporada de **DESBROTE 2026.** La aceptación deberá notificarse por escrito, presentándose en el establecimiento sito en Calle Clodomiro Silva s/n Vista Flores Tunuyán, Mendoza desde el día 12/10/26 al 16/10/26 en el horario de 09:00 a 16:00 horas.
La no presentación en termino fijado se considerara como decisión de no continuar la relación laboral.

COOPERATIVA FARMACEUTICA MENDOZA LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 55, inciso n) de los Estatutos Sociales, tiene el agrado de invitarle a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se ha resuelto convocar para el día 30 de Octubre de 2026 a las 12:30 hs., en la Sede Social de calle Rodríguez Peña 4176 Maipú, Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.Designación de dos (2) señores Asociados para que en representación de los señores Asambleístas, y conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2.Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes y Padrón de Asociados, correspondientes al Ejercicio Nro. 71 cerrado el 30 de Junio de 2026, informes del Síndico y del Auditor.
3.Prestación de Servicios a No Asociados (Resolución Nº. 502 del I.N.A.C.).
4.Retribución a los Consejeros por su actividad institucional.
5.Elección de cuatro (4) Consejeros Titulares y tres (3) Consejeros Suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.
6.Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

Art. 32 - CAPITULO V DE LAS ASAMBLEAS: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados.
Art. 34: Cada Asociado deberá solicitar previamente a la Administración el certificado de las cuotas sociales, que le servirá de entrada a la Asamblea, o bien, si así lo resolviera el Consejo, una tarjeta credencial en la cual constará su nombre. El Certificado o la credencial se expedirán también durante la celebración de la Asamblea. Antes de tomar parte en las deliberaciones, el asociado deberá firmar el libro de asistencia. Tendrán voz y voto los asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscriptas o, en su caso, estén al día en el pago de las mismas, a falta de ese requisito sólo tendrán derecho a voz. Cada asociado tendrá un sólo voto cualquiera fuera el número de sus cuotas sociales.
Art. 48: Los miembros del Consejo serán elegidos por Asamblea Ordinaria o Extraordinaria convocada a ese efecto. La votación será secreta y solo se tendrán por válidas los que se pronuncien por lista completa oficializada previamente. Las listas de candidatos para renovación del Consejo deberán ser presentadas ante el Consejo de Administración para su oficialización por lo menos con 8 días de anticipación a la fecha de la Asamblea en horario normal de funcionamiento de Cooperativa, debiendo contener la firma de los candidatos propuestos como prueba de conformidad y patrocinada dicha lista por el 10% de los asociados, mencionando el nombre de un asociado apoderado y su domicilio. El día siguiente al vencimiento de la fecha de presentación de listas, el Consejo de Administración se reunirá y hará conocer a los apoderados en un plazo no mayor de 24 Hs. el veredicto sobre listas presentadas. De haber impugnaciones, de acuerdo al artículo 47 de los estatutos, las mismas deberán ser subsanadas dentro de las siguientes 48 Hs., caso contrario la lista queda anulada. De no presentarse ninguna lista, el Consejo de Administración deberá confeccionar una que expondrá 48 Hs. previo a la Asamblea en un lugar visible del local de Cooperativa. Los Consejeros titulares durarán 2 años en sus funciones, y se renovarán anualmente por mitades. Cuando el Consejo hubiera sido elegido por primera vez o renovado totalmente, por votación se determinará quienes caducarán su mandato en el primer año y quienes a los 2 años. Cuando por cualquier circunstancia ingresen más de 4 Consejeros titulares, por votación se determinará quien caducará al año y quienes a los 2 años a efecto de que las futuras renovaciones puedan hacerse por mitades tal como se prescribe en el párrafo anterior.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

VALORS S.R.L.

Convoca - Notifica - Emplaza

A todo su personal de galpón de empaque que la fecha de probable de **inicio de la temporada de empaque de hortalizas 2026/2027 será el 16/10/2025** aproximadamente por lo que deberán presentarse (2) dos días anterior a la fecha a partir del 13/10/2025 con el fin de dar el cumplimiento a lo dispuesto en el art. 67 de la Ley 24013 (mod. Art. 98 LCT) y manifestar su voluntad de continuar la relación laboral en los términos de la temporada anterior, La no presentación en término será considerada abandono culposo de trabajo.- Al inicio de la temporada será requisito indispensable la presentación de la libreta sanitaria actualizada; Dni y número de Cuil.- Deberá presentarse en Carril Barriales N° 13 de Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza.- Horario de 8:30 a 12:30 horas.- **ÚNICO AVISO.-**

UNICO AVISO NOTIFICACION PERSONAL TEMPORARIO

AVA SOCIEDAD ANÓNIMA
PLANTA TUPUNGATO

Conforme Ley 24.013 comunicamos al personal temporario, a fin de reiterar la relación laboral en los términos del ciclo anterior, el inicio de la temporada **2.026/2.027** en el mes de enero de **2.027,** día a designar, por lo que deberá presentarse en calle El Álamo km 16 – Cordón del Plata - Tupungato - Mendoza, los días y horarios que se detallan a continuación:

Personal Masculino

N° de Legajo	Fecha	Hora
30033 al 30930	02/11/2026	08 hs.
30934 al 31403	03/11/2026	08 hs.
31404 al 31793	04/11/2026	08 hs.
31805 al 32004	05/11/2026	08 hs.
32005 al 32165	06/11/2026	08 hs.

Personal Femenino

N° de Legajo	Fecha	Hora
30066 al 30317	09/11/2026	08 hs.
30318 al 30850	10/11/2026	08 hs.
30851 al 31197	11/11/2026	08 hs.
31198 al 31501	12/11/2026	08 hs.
31502 al 31683	13/11/2026	08 hs.
31684 al 31836	14/11/2026	08 hs.
31837 al 32001	16/11/2026	08 hs.
32006 al 32094	17/11/2026	08 hs.
32095 al 32163	18/11/2026	08 hs,

El Personal deberá concurrir con su correspondiente Documento de Identidad y fotocopia. Asimismo deberá presentar carnet de Manipulación de Alimentos y certificado de antecedentes penales. El personal que no se hiciere presente dentro de los cinco días de las respectivas fechas arriba detalladas, o no manifieste por escrito su decisión de continuar la relación laboral, quedará rescindido su contrato de trabajo por su culpa (Art. 98 Ley 20.744 T.O. Ley 24.013).

PEDEMONTE
FRUTALES y VIÑEDOS
BODEGAS Y VIÑEDOS PEDEMONTE ARGENTINO S.A.

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

UNICO AVISO

A todo su personal de temporada de **RALEO** a presentarse en el establecimiento ubicado en Corredor Productivo s/n, Villa Seca-Tunuyán, Mendoza; entre los días 05/10/2026 al 09/10/2026, y hasta un plazo de cinco días posteriores a la fecha indicada (art. 67 y cc. ley 24.013 y ley 26.727). Deberá presentarse a partir de las 9:00 hs. y hasta las 15 hs, con el último bono de sueldo y DNI original. El personal que no se hiciere presente dentro de los 5 (cinco) días de las respectivas fechas detalladas o no manifestare por escrito la decisión de continuar la relación laboral, quedara rescindido su contrato de trabajo por su exclusiva responsabilidad.

GUIZZO FRUTAS FRESCAS S.A.

AVISO DE CONVOCATORIA TEMPORADA 2026

De conformidad con lo establecido por el Art.98 de la Ley de Contrato de trabajo, **GUIZZO FRUTAS FRESCAS S.A.** cita y emplaza a sus trabajadores de temporada de cosecha y de galpón de empaque para que concurran entre el **05 de octubre del 2026 y el 09 de octubre del 2026** al establecimiento ubicado en calle Boedo 2633, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza, en horario de 9:30 hs a 12:30 hs, munido de DNI en original y fotocopia, constancia de Cuil, documentación para asignaciones familiares, libreta sanitaria y certificado de manipulación de alimentos, para manifestar su decisión de continuar o no con la relación para el inicio de la próxima temporada. La no presentación y/o manifestación de manera inequívoca de su voluntad de trabajo, se considerara como un acto de incumplimiento, quedando por ende concluido el vínculo laboral por su culpa. **Único Aviso**

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

AMPAROS de SALUD
Presentamos amparos para proteger tu derecho de salud y una cobertura justa
Dra. Yanina Barraza
ABOGACÍA ESPECIALIZADA
M.P. 9379
Cel. 2604 310153
yaninabarraza@gmail.com

GUAYMALLEN: Lotes Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Gllén.

SAN FRANCISCO DEL MONTE. 9.500. mts. Esquina, pozo. DUEÑO VENDE. 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

CERCA DE LA MAGDALENA. TERRENOS
DE 600m2. Anticipo de 3 millones y cuotas de 100 USD. 2614996678/ 2615602351 https://tuavisolosandes.com

LUJAN: Lotes Compra-Venta

LA CRUCESITA. A 30 MINUTOS DE MENDO-
ZA. Pueblito de casitas de piedra. 2200 metros. 30.000 dólares.Escritura inmediata. 261-5602351 https://tuavisolosandes.com

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

ESPAÑA. Frontal. 2 dormitorios, patio, impecable. Apto Mascota. Mat.332. 2612209152. 2616552980

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

ARAUJO. Complejo. 1er. Piso. 1 dormitorio. Balcon. Impecable. Mat.332.2612209152. 2616552980

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

CORTADOR/RA DE CARNE. Solicita comercio ubicado cuarta sección Ciudad, con Experiencia. Mandar CV 261-6984957 para concordar entrevista personal con los dueños.

NECESITO! CHICAS
PARA hacer Promoción. Contactar 2616984957

Empleos OFRECIDOS: Domésticos

Empleos
OFRECIDOS
Domésticos

SEÑORA BUSCA trabajo doméstico. 1/2 día u horas o 3 veces por semana. Tengo referencias comprobables. 261-6605302

Legales
SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAMPOY ADELINA** Fdo. ROBERTO MARCOSINFANTE Director Gerente Siniestro. 1262173.

01-10/284557/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **IRANZOCARLOS FERNANDO** Fdo. RO_ BERTO MARCOSINFANTE Director Gerente Siniestro. 1262174.

EDICTOS: Sucesorios

01-10/284558/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TRASLAVIÑANORMA SUSANA**

Fdo. ROBERTO MARCOSINFANTE Director Gerente Siniestro. 1262175.

01-10/284559/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MALDONADOOSCAR JESUS**
Fdo. ROBERTO MARCOSINFANTE Director Gerente Siniestro. 1262176.

01-10/284560/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MEDINA BRUNO LISANDRO**
Fdo. ROBERTO MARCOSINFANTE Director Gerente Siniestro. 1262177.

01-10/284561/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABRAL JOSE ALBERTO**
Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262178.

01-10/284562/07-10

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LAZCANO ADELIA MARIA DEL CARMEN**
Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262179.

01-10/284563/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ABAD NELLY MARIA**

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262181.

01-10/28464/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LLAVER VICTOR JOSE**

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262182.

01-10/28465/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ESTRELLA ELSA GLADYS**

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262183.

01-10/28466/07-10

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TOBARES EDUARDO JOSE**

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262184.

01-10/28467/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GIUDICE CARLOS ALBERTO FERNANDO**

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262185.

01-10/28468/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PIÑA DELIA DEL CARMEN**

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262186.

01-10/28469/07-10

EDICTO
"Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N°4590 Caratulados:**"TREVISAN HUGO VALTER, DNI 6871986 p/Sucesión** ", cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre losbienes dejados por el causante, a los efectos de comparecer yacreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30)

EDICTOS: Sucesorios

DÍAS.-"

05-10/284591/05-10

EDICTO Juezdel TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º 012054-
423637 **"CARVAJAL MUÑOZ ORLANDO ENRIQUE P/SUCESIÓN** "cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren conderecho a bienes dejados por el causante Sr. ORLANDO ENRIQUE CARAVAJAL MUÑOZ con D.N.I N.º 92.425.690, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. María LuzCoussirat-Juez.-

05-10/284594/05-10

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº4614:**GALLERANI OLGA MARIA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Sra. GALLERANI OLGA MARIA, con DNI. 3057432 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.

05-10/419989/05-10

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, en autos Nº 257.106 caratulados **COSARINSKY SILVIA NAIR P/ SUCESION** declara la apertura del proceso sucesorio ab intestado de CORARINSKY SILVIA NAIR DNI Nº F 4.113.422. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los TREINTAS DIAS hábiles conforme lo normado por el art. 2340 a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.-

05/10/111484/05/10/2026

Legales

REMATES

EDICTO Orden Cuarta Cámara del Trabajo, Primera Circunscripción de Mendoza autos CUIJ : 13-05761204-9(010404-161936) Carat. **MIRANDA MOYA SOFIA VICTORIA C/ DAPRO SA Y OTRO P/ ENFERMEDAD ACCIDENTE** rematara VICTOR ADALBERTO BELARDE, Martillero Público Mat.1681 SCJM con base y al mejor postor A viva voz, 15 Octubre 2026 hora 10,30. En Oficina de Subastas Judiciales en San Martín 322 PB Ciudad de Mendoza, bienes propiedad de la demandada, en el estado que se encuentran consistentes en :1)Una mesa rectangular 2 mts.x1mts.con siete sillas en madera Base de venta $ 450.000 2) Heladera de dos puerta marca ARISTON (no frost) modelo MT 4511NFEX color blanco Base de Venta $ 450.000 3) Lavarropa marca PATRIOTA modelo 515 puerta fronta Base de Venta $ 100.000 con incrementos mínimos de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000). Adquirente depositará acto subasta en efectivo: seña del 10 %, comisión martillero 10%, impuesto fiscal 4,25%, saldo una vez aprobado el mismo. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (268 ap. I- C.P.C.C.T.) Informes: Mitre 565 Primer Piso Of.36 Mendoza Tel.2612177300 o Cuarta Cámara del Trabajo.-

30/09/111465/08/10/2026

REMATE. Martillero Publico ALDO SANTOS MAZA, matrícula 1717, domiciliado en calle España 850 de ciudad Mendoza, por orden del Señor Juez del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Dr. Fernando Avecilla, en los autos número 260.835 caratulados **"VIÑA EL CERNO SA C/ D'ANGELO, S USANA TERESITA DEL NIÑO JESUS P/ DAÑOS Y PERJUICIOS"**. Fecha de Remate: día 16 de OCTUBRE de 2026 hora 9:30, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martin 322 de Ciudad de Mendoza, con la presencia del Secretario de dicha Oficina Procurador Mauricio Valle, o quien este designe, se procederá a la subasta de los DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS que le corresponde a la demandada Señora Susana Teresita del Niño Jesús (DNI 6.731.154), en su carácter de heredera declarada en autos Nº 113.804, caratulados "CATALANI MIGUEL ANGEL P/ SUCESIÓN", originario en el Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas (1CJ). Los derechos y acciones que se subastan corresponden a dicho expediente sucesorio (Link.descarga, PAPEL: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/WJTQY91245 (actualizado al 4/12/2018) y Link descarga DIGITAL: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/SIVPE91245 (actualizado al día 8/04/2026) y deberán ser compulsados en dicho Juzgado, a fin de tener acceso actualizado al mismo. Se hace saber que es responsabilidad de cada postor compulsar el expediente sucesorio a los fines de informarse respecto de los posibles bienes que podrían integrar el acervo hereditario, como también realizar el estudio de títulos, si así lo estimaren pertinente, bajo su propio costo y riesgo.
- Condiciones de remate: La subasta se realizará a VIVA VOZ y al mejor postor, (art. 275 CPCCYT) CON BASE DE $35.000.000. incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $500.000. Queda excluida la compra en comisión debiendo recaer el bien subastado en el mejor postor.
-El adjudicatario deberá abonar contado un 10% de seña, 10% de comisión de Martillero y 4,5% de impuesto fiscal en el acto de subasta, y el saldo de precio cuando se apruebe la misma.
-INFORMES: Martillero MAZA , domiciliado en calle España 850 de ciudad Mendoza, teléfono 2614604526 y/o 8º Juzgado de Paz Letrado ubicado en calle España 480, segundo piso, oficina 32, ala sur, Palacio Judicial de la Ciudad de Mendoza.

23-09/283600/13-10A

REMATE MARIO AUGUSTO AGÜERO, Martillero Público- Matrícula Nº3041, orden Juez Dra. Muriel Vanesa Drot de Gourville Raveaux Juzgado Gestión Asociada Civil, Cuarta Circunscripción, en autos Nº31728 CUIJ13-
05555899-4 caratulados **CIRRINCIONE, VICTOR Y OTROS p/SUCESIÓN** - REMATARA el NUEVE (09) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTISEIS, a las DIEZHORAS (10:00 horas.) en Tribunal Gejuas Civil sito en calle Armani Nº251 Tunuyán, Mendoza, el 100% de un inmueble propiedad de CIRRINCIONE PEDRO CUIT Nº20-06912790-9 ubicado en CALLE EJERCITO DE LOS ANDES Nº50 (este), Distrito LA CONSULTA, Departamento SAN CARLOS, Provinciade Mendoza, con una superficie de 882,40 metros cuadrados según Título y 790 metros cuadrados según mensura. Inscripto en el Registro de la Propiedad en Asiento 000678 Folio 0319 Tomo 6 a Nombrede Víctor Cirrincione, Nomenclatura Catastral16-02-01-0026-000021-
0000-8, Padrón ATM 16-00805-4. Límites y medidas perimetrales: Norte: Dante Bigolin en 17 metros y Juan y Clemente Pacheco en 11 metros; Sur: con calle Ejército de los Andes (este) en 16,20 metros y Ricardo Cirrincione en 11,60 metros; Este: Juan y Clemente Pacheco en 40,73 metros; Oeste: Banco de Mendoza en 11,77 metros y Ricardo Cirrincione en 28,84 metros según planomensura 16-6083. Inscripciones: Registro Público: Asiento Nº678,fs.319, Tomo 6 de San Carlos, ATM:Padrón Nº16-00805-
4; Municipalidad de San Carlos Padrón 2016019 Cuenta 1944. DEUDAS:ATM Año 2025 vencimiento 26/08/2026 adeuda PESOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CPN 47/100($85.394,47); AÑO 2026 cuota1 de 6 $22.480,92; CUOTA 2 DE 6 $22.350,38; CUOTA 3 DE 6 $22.120,82;CUOTA 4 DE 6 $21.792,21;TODAS VENCIMIENTO 31/08/2026; MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS registra deuda de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO con 96/100(55.464,96); DPV exento de pago por Contribución de Mejoras de Caminos; AYSAM deuda vencida al 24/08/2026 de PESOS SEISMILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS ONCE con42/100 ($6.088.711,42), registra reclamo judicial. Deudas actualizables a fecha de pago. Mejoras:local comercial atendido por Sr. Ariel Pellizari empleado de DANIEL ESPINOZA DNI Nº14.516.769, se trata de un local de unos 10 metros de largo aproximadamente por 6 metros de ancho de norte a sur, se encuentra vidriado al frente, en la parte interior del techo (cielorraso cartón pintado en negro), posee baldosa calcárea, posee un pequeño baño sin cerámica. Manifiesta el Sr. Pellizari que alquilan el inmueble comercial desdehace dos(2) años aproximadamente. No exhibe data fiscal ni contratode alquiler. Constituídos en la casa familiar donde nos atiende el Sr. MIGUEL DAVID CATALDO DNI Nº14.801.790. Vivienda compuesta por living comedor, cocina, un pasillo que lleva al baño completo (inodoro, bidet, lavatorio y ducha, el cual posee cerámica en sutotalidad, posee dos dormitorios sin cerámica ni baldosas en el piso (solo contrapiso), posee una pequeña galería vidriada conacceso al patio, se observa un sector techado el cual usa delavandería. En el fondo del patio se observa otra vivienda sin habitar en donde se observa una cocina, living comedor aparte de 2dormitorios, una lavandería y un baño. Dicha construcción es deadobe, posee piso de cemento rojo y en otra parte de la viviendabaldosa calcárea del mismo color, el baño posee cerámica, en elinterior de la vivienda se observa cielorraso de lienzo con grandesmanchas de humedad. Toda la propiedad se encuentra en regular estado, carpintería añosa en mal estado. Posee servicios de luz eléctricay agua corriente. No posee gas natural. Inmueble principal ocupadopor Sra. Mónica Pamela CIRRINCIONE y Sr. Miguel CATALDO. Condicionesde venta: la subasta se realizará con la modalidad de VIVA VOZ y en PÚBLICA SUBASTA. La BASE sobre la que partirán las ofertas será lasuma de PESOS SETENTA MILLONES ($70.000.000.-). Los incrementosmínimos entre las eventuales posturas serán de PESOS CIEN MIL ($100.000.-). Se deja constancia que se encontrarán a cargo deladquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral yotros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. El acto será fiscalizado por Secretaría del Tribunal y/o quien éstadesigne. El comprador deberá depositar, en el mismo acto del remate,10% de seña y 3% de comisión del Martillero, en pesos dinero enefectivo. EL SALDO DE PRECIO y el 4,5% de impuestos deberá ser depositado a los cinco días de quedar firme el auto de aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de rescisión y de las sancionespresvistas en Código Procesal Civil, Comercial y Tributario (arts.276inc.b y 287 CPCCT). Se hace constar expresamente que el inmueble asubastar reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta losinformes respectivos agregados en autos. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde pueden examinarse haciéndosesaber que luego del remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos de los mismos. Exhibición:día 08/10/2026 de 11:00a 12:30hs. Informes:Secretaría Tribunal y Martillero actuanteteléfono(0261)155735490, Rivadavia 530 Piso 8 Departamento 3 Torre-Sur Ciudad Mendoza, legal Tunuyán Sarmiento 144, Ciudad Tunuyán-,Mendoza.-

05-10/284596/07-10A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08156037-9 (011901-1255418)) GARRO MARIA LAURA P/CONCURSO CONSUMIDOR hace saber: 1)en fecha 23/09/26 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a MARÍA LAURA GARRO, DNI.27.473.375, CUIL.27-27473375-1, conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 06/08/26; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 24/11/26 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09/12/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 12/05/27 a las 10hs (art.370 CPCCT). Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA Juez

02-10/400376/08-10

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:13-08073010-6((011901-1255238)) CARATULADOS "CAVALLARO RAUL EDUARDO P/CONCURSO PEQUEÑO" hace saber:07/09/2026 fecha de apertura de concurso de RAUL EDUARDO CAVALLARO, DNI:14.397.849; CUIT Nº20-14397849-5. Fecha de presentación:30/03/2026. Fechas fijadas:26/11/2026, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs.11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyasesoramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el día 11/12/2026 la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. MARIANO OSCAR CORTIJO YAÑEZ(Moldes 525 Ciudad, Mendoza). Atención lunes, martes y miércoles de 16 a 20; teléfono 2615891042. Dra. Lucía Raquel Sosa-Juez.

02-10/419975/08-10

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-08146407-8 (011901-1255410) **TORREJON MAURO EMILIANO P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 14/09/26 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a MAURO EMILIANO TORREJON, DNI.38.336.453, CUIL.20-38336453-2 conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación 29/07/26; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 12/11/26 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 30/11/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 28/04/2027 a las 11hs. (art.370 CPCCT). Dra.LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.

30-09/283671/06-10

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:13-08072951-5(011901-1255237) **"CAVALLARO RUBEN ANGEL P/CONCURSO PEQUEÑO"**. hace saber:07/09/2026 fecha de apertura de concurso de CAVALLARO RUBEN ANGEL, DNI:13.755.802; CUIT Nº20-13755802-6. Fecha de presentación:30/03/2026. Fechas fijadas:26/11/2026, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs.11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyasesoramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el día 11/12/2026 la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. MARIANO OSCAR CORTIJO YAÑEZ(Moldes 525 Ciudad, Mendoza). Atención lunes, martes y miércoles de 16 a 20; teléfono 2615891042. Dra. Lucía Raquel Sosa-Juez.

02-10/284586/08-10

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:13-08073063-7(011901-1255240) CARATULADOS **"CAVALLARO SUSANA SILVIA P/CONCURSO PEQUEÑO"**. hace saber:07/09/2026 fecha de apertura de concurso de SUSANA SILVIA CAVALLARO, DNI:18.287.825; CUIT Nº27-18287825-7. Fecha de presentación:30/03/2026. Fechas fijadas:26/11/2026, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs.11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyasesoramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el día 11/12/2026 la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. MARIANO OSCAR CORTIJO YAÑEZ(Moldes 525 Ciudad, Mendoza). Atención lunes, martes y miércoles de 16 a 20; teléfono 2615891042. Dra. Lucía Raquel Sosa-Juez.

02-10/284587/08-10

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:13-08073102-0((011901-1255241) **"LOPEZ ANA MARIA P/CONCURSO PEQUEÑO" hace saber:08/09/2026 fecha de apertura de concurso de ANA MARÍA LOPEZ, DNI:14.698.148; CUIT Nº27-14698148-3. Fecha de presentación:30/03/2026. Fechas fijadas:26/11/2026, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs.11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyasesoramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el día 11/12/2026 la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. MARIANO OSCAR CORTIJO YAÑEZ(Moldes 525 Ciudad, Mendoza). Atención lunes, martes y miércoles de 16 a 20; teléfono 2615891042. Dra. Lucía Raquel Sosa-Juez.**

02-10/284589/08-10

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08156037-9 (011901-1255418)) **GARRO MARIA LAURA P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 23/09/26 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a MARÍA LAURA GARRO, DNI.27.473.375, CUIL.27-27473375-1, conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 06/08/26; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 24/11/26 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09/12/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 12/05/27 a las 10hs (art.370 CPCCT). Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA Juez

02-10/400377/08-10

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:13-08073015-7((011901-1255239)) CARATULADOS **"CAVALLARO DANIEL P/CONCURSO PEQUEÑO"**.hace saber:07/09/2026 fecha de apertura de concurso de DANIEL CAVALLARO, DNI:16.366.091; CUIT Nº20-16366091-7. Fecha de presentación:30/03/2026. Fechas fijadas:26/11/2026 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs.11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyasesoramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el día 11/12/2026 la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. MARIANO OSCAR CORTIJO YAÑEZ(Moldes 525 Ciudad, Mendoza). Atención lunes, martes y miércoles de 16 a 20; teléfono 2615891042. Dra. Lucía Raquel Sosa-Juez.

02-10/284585/08-10

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:13-08073122-6((011901-1255242)) CARATULADOS **"REYES FELIPA MAGDALENA P/CONCURSO PEQUEÑO"** hace saber:08/09/2026 fecha de apertura de concurso de FELIPA MAGDALENA REYES, DNI:17.544.893; CUIT Nº23-17544893-4. Fecha de presentación:30/03/2026. Fechas fijadas:26/11/2026, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs. 11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyasesoramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el día 11/12/2026 la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. MARIANO OSCAR CORTIJO YAÑEZ(Moldes 525 Ciudad, Mendoza). Atención lunes, martes y miércoles de 16 a 20; teléfono 2615891042. Dra. Lucía Raquel Sosa-Juez.

02-10/419976/08-10

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:13-08073132-3((011901-1255243) **"CHAVERO NANCY YOLANDA P/CONCURSO PEQUEÑO"** hace saber:08/09/2026 fecha de apertura de concurso de NANCY YOLANDA CHAVERO, DNI:14.698.247; CUIT Nº27-14698247-1. Fecha de presentación:30/03/2026. Fechas fijadas:26/11/2026, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs.11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyasesoramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el día 11/12/2026 la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. MARIANO OSCAR CORTIJO YAÑEZ(Moldes 525 Ciudad, Mendoza). Atención lunes, martes y miércoles de 16 a 20; teléfono 2615891042. Dra. Lucía Raquel Sosa-Juez.

02-10/419977/08-10

EDICTO SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES -PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA. CUIJ:13-
07903999-8 ((011902-4359771)) caratulado: **"CHRETIEN ABELARDO JULIO P/CONCURSO PREVENTIVO (CONV. ART.90)"** . Fecha depresentación: 15/04/2026 Fecha de apertura de concurso: 12/06/2026 del Sr.Abelardo Julio Chretien; DNI N.º7.687.803; CUIT Nº20-07687803-0 Fecha de reprogramación: 02/09/2026. Fechas Fijadas: hasta 02/11/2026 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones deverificación y los títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que seafijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta16/11/2026 comofecha hasta la cual el deudor y los acreedores podrán presentar alSíndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudespresentadas (art.34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido parala presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión aSindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores.Síndico: Sosa Juan Atilio, DOMICILIO ELECTRÓNICO:juanatilio@sosaconsultores.com.ar
Celular:
02614259512/2614259512Domicilio Legal: San Martín N°1432, 1°Piso, Of.D, Ciudad, Mendoza. Días de atención lunes, miércoles y viernes de 8.00 a 12.00hs a .....hs. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente en el horario (Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones). De 8.00 a 10.00 hs. Fdo. Gloria E.Cortez-
Juez.

01-10/284571/07-10

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concur-
sales, San Rafael, Mza. Autos N° 48.060, cara-tulados **"GONZALEZ ARTURO**
FABIÁN POR
CONCURSO PREVENTIVO'. Fecha de presen- tación: 11/09/2026. Fecha de apertura: 18/09/2026. Concursado ARTURO
FABIÁN GON-ZALEZ, D.N.I. Nº.22.900.685, C.U.I.L. Nº.20-

UNICO AVISO NOTIFICACION PERSONAL TEMPORARIO

AVA SOCIEDAD ANÓNIMA

PLANTA TUNUYÁN

Conforme Ley 24.013 comunicamos al personal temporario, a fin de reiterar la relación laboral en los términos del ciclo anterior, el inicio de la temporada 2026/2027 en el mes de enero de 2027, día a designar, por lo que deberá presentarse en calle San Martín s/nº – Colonia Las Rosas -Tunuyán - Mendoza, los días y horarios que se detallan a continuación:

Personal Ambos Sexos

N° de Legajo	Fecha	Hora
50056 al 50200	02/11/2026	09 hs.
50201 al 50400	03/11/2026	09 hs.
50401 al 50530	04/11/2026	09 hs.
50531 al 50640	05/11/2026	09 hs.
50641 al 50704	06/11/2026	09 hs.

El Personal deberá concurrir con su correspondiente Documento de Identidad y fotocopia. Asimismo deberá presentar certificado de buena conducta y **Carnet de Manipulación de Alimentos**. El personal que no se hiciere presente dentro de los cinco días de las respectivas fechas arriba detalladas, o no manifieste por escrito su decisión de continuar la relación laboral, quedará rescindido su contrato de trabajo por su culpa (Art. 98 Ley 20.744 T.O. Ley 24.013).

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

FINCA DON ALBERTO - DON DANILO

UNICO AVISO

A todo su personal de temporada de **RALEO, de sus Fincas Don Danilo y Don Alberto,** a presentarse en el establecimiento ubicado en Corredor Productivo SN (Bascula Finca Don Danilo), Tunuyan- Mendoza; entre los días 05/10/2026 al 09/10/2026, y hasta un plazo de cinco días posteriores a la fecha indicada (art. 67 y cc. ley 24.013 y ley 26.727). Deberá presentarse a partir de las 8:30 hs.y hasta las 15hs, con el último bono de sueldo y DNI original. El personal que no se hiciere presente dentro de los 5 (cinco) días de las respectivas fechas detalladas o no manifestare por escrito la decisión de continuar la relación laboral, quedara rescindido su contrato de trabajo por su exclusiva responsabilidad.

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

FINCA ALTO AGRELO

UNICO AVISO

A todo su personal de temporada de **RALEO, de su Finca de Alto Agrelo,** a presentarse en el establecimiento ubicado en Ruta Provincial 86 Km 6.5, Ugarteche- Mendoza; entre los días 05/10/2026 al 09/10/2026, y hasta un plazo de cinco días posteriores a la fecha indicada (art. 67 y cc. ley 24.013 y ley 26.727). Deberá presentarse a partir de las 8:30 hs.y hasta las 15hs, con el último bono de sueldo y DNI original. El personal que no se hiciere presente dentro de los 5 (cinco) días de las respectivas fechas detalladas o no manifestare por escrito la decisión de continuar la relación laboral, quedara rescindido su contrato de trabajo por su exclusiva responsabilidad.

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

UNICO AVISO

A todo su personal de temporada, a presentarse en el establecimiento ubicado en Ruta Prov.86 Km 1, Ugarteche- Lujan de Cuyo, Mendoza, en las fechas que se indican en el cronograma al pie del presente, y hasta un plazo de cinco días posteriores a la fecha indicada (art. 67 y cc. ley 24.013). Deberá presentarse a partir de las 8:00 hs. y hasta las 15 hs, con el carnet de manipulación de alimentos vigente, último bono de sueldo, DNI original, C.V. actualizado, CBU y Certificado de Antecedentes Penales. El personal que no se hiciere presente dentro de los 5 (cinco) días de las respectivas fechas detalladas o no manifestare por escrito la decisión de continuar la relación laboral, quedará rescindido su contrato de trabajo por su exclusiva responsabilidad.

Personal Femenino		Personal Masculino	
N° de Legajo	Fecha	N° de Legajo	Fecha
036 al 1519	19/10/2026	8000 al 8719	30/10/2026
1520 al 2199	20/10/2026	8720 al 9999	04/11/2026
2200 al 2619	21/10/2026	10000 al 10106	05/11/2026
2620 al 2899	23/10/2026		
2900 al 3099	26/10/2026		
3100 al 3209	27/10/2026		
3210 al 3270	28/10/2026		

Se inscribe nuevo personal

EDICTOS: Quiebras

22900685-2, con domicilio real en Calle Adolfo Calle N° 1764, San Rafael, Provincia de Mendo-za. Fechas fijadas: hasta el día 24/11/2026 pa-ra presentación de pedidos de verificación an-te el síndico (Art.14 inc.3 LCQ) y hasta el día 09/12/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Cdora. Adriana María Cagnolo. Domici-lio: Paula A. de Sarmiento N°.241, San Rafael, Mendoza, y domicilio electrónico en adrianacagnolo1964@gmail.com. Atención: MARTES, MIERCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00 horas y el día de vencimiento de la verificación de cré-ditos en el mismo horario (Acuerdo N°229/23 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio- Juez..
30-09/419050/07-10

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos 13-08084096-3((011902-4360070)) **VELASCO MARCELLINI CONSTANZA P/CONCURSO CONSUMIDOR** Fecha de apertura 19/05/2026. Hágase saber:1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a VELASCO MARCELLINI, CONSTANZA; D.N.I. N° 37.958.894; C.U.I.L. N° 27-37958894-3, 2)Fecha de presentación 15/04/2026, 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 11/11/2026 a las 10hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. DRA. GLORIA E. CORTEZ-Juez-.
01-10/284581/07-10

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08175230- 8(011901-1255450) **CUELLO VERONICA ALICIA P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 22/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. VERÓNICA ALICIA CUELLO, DNI:26.256.476, CUIL:27-26256476-8, conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación:25/08/2026; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 24/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 05/05/2027 a las 11. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA-Jueza.-. 29/09/151179/05/10/2026

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08180086- 8((011901-1255455)) **LLANOS CARLOS JESUS P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 25/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a CARLOS JESUS LLANOS, DNI:34.854.225, CUIL:20-34854225-8, conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 28/08/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/11/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 10/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para día 19/05/2027 a las 10 hs. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA,Jueza. 01/10/151182/07/10/2026

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO-SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 275673 caratulados **"GONZALEZ CARLOS MAURICIO C/ SUCESORES DE CIRICA LEOPOLDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 13 de Abril de 2023. Téngase a la Dra. Analia Fernanda Lucero, en representación del Sr. GONZÁLEZ CARLOS MAURICIO por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la copia de carta poder especial acompañada.- De la demanda instaurada por prescripción adquisitiva, TRASLADO a los SUCESORES DEL TITULAR REGISTRAL SR. LEOPOLDO CIRICA por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. CPCCYT).... Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle TABOADA N° 1067, LUJÁN DE CUYO, MENDOZA, INSCRIPCIÓN EN ASIENTO N° 10966, FS. 483, TOMO 47-C, del deártamento de Luján de Cuyo la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.- Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.-... Téngase por ampliada la demanda en los términos expuestos conforme lo disuesto por el art.164 del CPCCyT.- Téngase presente lo expuesto respecto al domicilio del demandado.- Notifíquese la ampliación junto con el traslado arriba ordenado.. DR. CARLOS DALLA MORA - JUEZ" Link traslado demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/HSGUJ281041 Ubicación: calle TABOADA N° 1067, LUJÁN DE CUYO, MENDOZA Datos de Inscripción: N° 10966, FS. 483, TOMO 47-C, Lujan de Cuyo Titular Registral: NPBM
05/10/2026/159607/14/10/2026

EDICTO. "Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N°1624(13-07200368-8) caratulados **"SABAS RAUL Y MARTINEZ NOEMI C/DEMANDADO DESCONOCIDO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir. Datos de inscripción de dominio: 1ra Inscripción al N°8404 T°45 Fs.17 Dto: San Carlos, fecha: 28/07/1988, fecha de escrituración: 06/07/1988, Titular: Reján Emilio, inscripto en el Padrón de Rentas bajo el Nº16-00456-6, NOM CAT:16-04-01-0005-000035-0000-1, Padrón Municipal:4-015-003, ubicado en: Calle Juan Lemos N°115, distrito de Chilecito, departamento de San Carlos, provincia de Mendoza- Inmueble pretendido según Plano Mensura N°:Expte N° EX2021-04669188-GDEMZA- DGCAT_ATM, pretendiente: SABAS RAUL D.N.I.N°:17.151.960, superficie según mensura de mil cuatrocientos treinta metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros (1430,53m²) y según título de mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados (1440,00m²); limites y medidas perimetrales del inmueble: NORTE: lado 1-2:60,27m S 81°56'17'' E con ARMANDO TOBARESN. C.17, ESTE: lado 2-3:24,00m S 08°36'50'' W limita con HECTOR EDUARDO GUERRA- N.C.36, SUR: lado 3-4:59,94m N 81°33'40'' W limita con MALMORIA CAROLINA- N.C.38 y VILCHEZ MANUEL- N.C.08, OESTE: lado 4-1:23,60 m N 7°48'49'' E limita con calle Juan Lemos (a:20,00m) esquina calle Sobremonte (a:20,00), a los efectos de comparecer y acreditar su derecho.
25-09/283634/07-10A

EDICTO. EL JUEZ DEL TERCER JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los Autos N°253.115, caratulados: **"ESCOT GRACIELA SUSANA C/ESCOT CARLOS ALBERTO ALFONSO- ESCOT ANA MARIA Y ESCOT CARLOS TOMAS P/PRESCRIPIÓN ADQUISITIVA"**, notifica a los posibles TERCEROS INTERESADOS la resolución dictada en autos que en su parte pertinente dice: "Foja 57. Mendoza, 14 de Agosto de 2019. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1.Tener a los posibles sucesores de los Sres. CARLOS TOMÁS ESCOT Y FELISA DOROTEA AGUSTIA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD ESCOT como personas inciertas. 2. Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES' conjuntamente con el decreto de fs.56 segundo y tercer párrafo. 3.Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA.- CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE. Fdo.:DRA. BEATRIZ FERNANDA SALVINI, Juez." Fs.56 (PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO):"Mendoza, 14 de Agosto de 2019.[...] De la demanda, TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE días para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art.21,74,209 y conc. CPCCYT). Atento a que el demandado Alfonso Anacleto Escot Ramírez tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, amplíese el plazo precedentemente dispuesto en ONCE DIAS más en razón de la distancia.[...] Fdo.:DRA. BEATRIZ FERNANDA SALVINI, Juez.". DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR (Conforme fs.56):- Ubicación:Inmueble sito en Pasaje Los Jazmines N°1(originalmente denominado Pasaje Serú N°1), entre calles Suipacha y Aristóbulo del Valle, Sexta Sección, Ciudad, Departamento de Capital, Provincia de Mendoza.-Superficie según plano:120,00m² (Plano aprobado N°36.488).- Inscripción Dominial:5° Inscripción N°4867, a fojas 391 del Tomo 24 "D" de Ciudad Oeste, Mendoza.- Padrones:Padrón de Rentas N°51-03803-2. Padrón Municipal N°721004.- Titulares Registrales:Felisa Dorotea Angustias de la Santísima Trinidad Escot, Carlos Alfonso Alberto Escot y Alfonso Anacleto Escot Ramírez. Publíquese por el término de CINCO(5) DÍAS en forma alternada en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Diario "Los Andes".
23-09/283601/05-10A

EDICTO. El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Dr. Lucas A. Rio Allaime- Juez, y Secretaría a cargo de la Dra. Corina V. Beltramone; sito en calle Paso de los Andes Nº 555, General Alvear, Mendoza, en los Autos N° 43.668 caratulados **"LOPEZ MAURICIO GERMAN C/ SUCESORES DE ALVAREZ ARANA RICARDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA el traslado de la demanda y de la resolución decretada a fs 15 de fecha 13 de Marzo de 2.026, determinando a los sucesores de ALVAREZ ARANA RICARDO personas de domicilio ignorado, por tal motivo se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el costado oeste de Calle Manuel de Estrada a 70,38m al norte de Av. Roque Saenz Peña, de la Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza. Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro Público de la Propiedad de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, bajo la Matricula 18-16063 Asiento A-1 del Folio Real, con una superficie según Título y Mensura de 964,34m2, todo lo dicho conforme plano de mensura que se acompaña, avalado y visado por Dirección Provincial de Catastro de la Provincia de Mendoza, Delegación zona Sur, conforme a nomenclatura Catastral de Origen Nº 18-01-01 0006:000133-0000-7; Padrón de Rentas 18/239467; Padrón Municipal 614-2; Derecho de Riego no tiene, no tiene pozo. Pretendido por LOPEZ MAURICIO GERMAN D.N.I. N° 23.188.943; para que comparezcan a estar a derecho, respondan demanda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo ello bajo apercibimiento de ley (art. 75 del CPCCyT). Fdo: Dr. Lucas A. Rio Allaime- Juez.
29-09/283664/09-10A

EDICTO. Expte. Nº252172 **"ESCUDERO JUAN CARLOS Y OTS. C/ANZORENA DE MOTTET CARLINA Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°3 Notifica a los herederos de CARLINA ESTHER GOMEZ ANZORENA DE MOTTET, el traslado de demanda, por el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Yapeyu 2930 de El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, Fs.18:"Mendoza, 14 de Diciembre de 2016. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda interpuesta, córrase traslado por el termino de DIEZ DIAS, a quien figura como propietario del inmueble motivo de la demanda y a todo interesado que resulte, Municipalidad de Las Heras, Gobierno de la Provincia, para que comparezcan, respondan, y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley(Art.21,74,75,212,214 y conc. Del CPC). Notifiquese.-...E.C. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sanchez- Juez". Fs.53:"Mendoza, 13 de Agosto de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I- Declarar a los herederos de CARLINA ESTHER GOMEZ ANZORENA DE MOTTET, personas inciertas(art.69 C.P.C.C.yT. y concordantes). II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. AD."
25-09/283632/05-10A

EDICTO. Juez del JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRC., en Autos Nº8197 caratulados **"SALOMON JAVIER ALBERTO C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle 07 de diciembre s/n, Villa Cabecera, Santa Rosa, Mendoza, constante de una superficie de 623,13m2, según plano visado por la dirección de Catatro, inscripto a nombre de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA como 1° Insc. Al N°909 fs.185 T°7 de Santa Rosa, Mendoza.
25-09/283628/05-10A

EDICTO. JUEZ DEL TERCER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA, en autos Nº325933, caratulados **"GARRO FACUNDO EMANUEL C/PESCARA JOSE MARIA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** notifica a JOSE MARIA PESCARA D.N.I. Nº24.897.292, persona de domicilio ignorado, lo decretado:"Mendoza, 29 de Abril de 2026....De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley.(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001)...Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos...NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles". Y "Mendoza, 09 de Septiembre de 2026....RESUELVO:I- Declarar a JOSE MARÍA PESCARA, persona de ignorado domicilio II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. IV.-Téngase presente el juramento prestado. V.- Por ratificado...." Firmado:Dra. María Eugenia Guzmán, juez.
25-09/283637/05-10A

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTOPODER JUDICIAL MENDOZA, en autos N°403.256 **"ALFIERI HUMBERTO P/SUCESION"** cita y EMPLAZA a los herederos del Sr.HUMBERTO ALFIERI, DNI Nro.6.832.473, para que en el PLAZO DE TREINTA DÍAS inicien el juicio sucesorio del mismo, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del tercero peticionante. NOTIFÍQUESE el presente en forma personal respecto de los herederos conocidos, y PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO VECES EN UN MES, en el Diario Los Andes a fin de notificar a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio. (artículo 325 inc.II del C.P.C.C.T). Firmado: Dra.María Paula Calafell-Juez-Dra.Silvia Arijón Secretaria
16-09/283540/05-10A

EDICTO. JUEZ del Tribunal de Gestión Asociada Cuarto, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°416.115, caratulados **"ORTIZ LUIS HORACIO Y MARZETTI MARCELA C/MENDOZA FANSTEIN JORGE FEDERICO Y ALEMAN FEDERICO JOSE P/DAÑOS Y PERJUICIOS"** cita y notifica a JORGE FEDERICO MENDOZA FAINSTEIN,DNI 29.326.946, del auto dictado a fs.99 y de la sentencia dictada en autos a fs.80, que en sus fechas y parte pertinentes dice:"Mendoza, 03 de Julio de2026 Mendoza, VISTOS Y CONSIDERANDO..:""RESUELVO:I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.II.-Declarar como persona de ignorado domicilio, alcodemandado, Sr. JORGE FEDERICO MENDOZA FAINSTEIN, DNI 29.326.946. III.-Ordenar se notifique al mismo, la presente y la sentencia dictada en la causa, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en DIARIO LOS ANDES, por el término de TRES DÍAS, CONDOS DÍAS DE INTERVALO, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los artículos 69 y 72 del C.P.C.C.T. IV.- Efectuadas las publicaciones y vencidos los términos conferidos, dése intervención a la Defensoría Civil que por turno corresponda, debiendo exceptuarse a la Décimo Novena Defensoría Civil, en razón de y a intervenir en la causa. REGÍSTRESENOTIFÍQUESE.- "Mendoza, 25 de Noviembre de 2025".Y VISTOS:Estos autos llamados para dictar sentencia de los queRESULTA:....- RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda entablada por los Sres. LUIS HORACIO ORTIZ y MARCELA MARZETTI en contra de JORGE FEDERICO MENDOZA FASTEIN condenar a estos últimos a abonar a los actores la suma de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 33/100($33.289.977,33) en el plazo de DIEZ DIAS de quedar firme la presente, con más los intereses expuestos en el considerando VI. II.- Rechazar la demanda respecto de Federico Jose Aleman por los motivos dados precedentemente, con costas en el orden causado. III.-Imponer las costas al demandado por resultar vencido(arts.35 y 36 del C.P.C.C.). IV.- Regulas los honorarios de los Dres. Andrés Gambi, Favreau Marcela en las respectivas sumas de $3.994.797 y $1.997.39, respectivamente. Se deja expresamente establecido que al momento de practicarse liquidación deberá adicionarse el Impuesto al Valor Agregado(I.V.A.) a los profesionales que acrediten la calidad de Responsables Inscriptos(arts.2,3 y ccs. Ley 9.131 y 33 ap.III del CPCCyT). V.-Regulas los honorarios del perito ingeniero Juan Amadeo Marañon en la suma de $1.331.599(art.184 del CPCCyT) COPIESE. NOTIFIQUESE.- FDO:DEBLASI, Erica Andrea. JUEZA.-
25-09/283636/05-10A

EDICTO. Juez del Tribunal de Gestión Asociada de Paz-PRIMERO(Primera Circunscripción Judicial), Mendoza en autos Nº28.501 CUIJ:13-08068446-5, caratulado **"CABRERA FABIAN GABRIEL C/VIDELA JESICA NOELIA- VAZQUEZ CLAUDIO MAXIMILIANO Y PORTILLO BLANCA SUSANA P/DESALOJO CON CONTRATO DE COMODATO"** notifica al Demandado Sr. CLAUDIO MAXIMILIANO VÁZQUEZ DNI Nº33.052.958 la preparación de la vía monitoria de fs.15-20 y la declaración de persona de ignorado domicilio de fs.47. Se transcriben dichas providencias que en sus partes pertinentes dicen:"Mendoza, 30 de Marzo de 2026. Cítese a los demandados, Sres. Jésica Noelia Videla, Claudio Maximiliano Vázquez y Blanca Susana Potillo, para que dentro del TERCER DÍA HÁBIL posterior a su notificación comparezca en día y hora de audiencia(de Lunes a Viernes de 8:30hs. a 12:30hs.)a reconocer la firma inserta en el documento que se le exhibirá en dicho acto, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparecencia o si sus respuestas no son categóricas.(art.233, apartado I del CPCCyT). NOTIFÍQUESE al domicilio real de las partes. Pl. Fdo. Dra. PAULA IRIBARNE- Secretaria""Mendoza, 20 de Abril de 2026.(...) Téngase presente lo expuesto respecto al apellido de la Sra. Blanca Susana y rectifíquese el mismo a fs.15 teniéndose el mismo como "PORTILLO". Téngase presente los domicilios reales denunciados a fin de cumplir las medidas pendiente de producción. NOTIFÍQUESE junto con el proveído de fs.15. Pl Fdo. Dra. MARIA CELESTE CORTES-CONJUEZ.- ""Mendoza, 10 de Septiembre de 2026. VISTO Y CONSIDERANDO:(...) RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que el codemandado CLAUDIO MAXIMILIANO VAZQUEZ D.N.I. N°33.052.958 resulta ser persona de ignorado domicilio.- II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de ley.- III-Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE PJ Fdo. Dra. MARIA CELESTE CORTES-CONJUEZ.-"
25-09/283635/05-10A

EDICTO. Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N°CUIJ: 13-08139381-2((042051-4439)) **NAVARRO JOSE Y OTROS C/RADA RIVERA JOSE LUIS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, a fojas 3, el Tribunal proveyó: Tunuyán, Mendoza; 02 de Septiembre de 2026: ...Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, TITULAR REGISTRAL RADA RIVERA JOSE LUIS, el cual consta de una fracción de terreno, parte de mayor extensión, Ubicado en Calle Yaretas y Colorado Esq. S-E, Lugar: Valle Sol y Nieve, M-K, L-10 , Distrito Los Chacayes, Dto. Tunuyan, Mendoza, anotado al dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble Como 1ºinsc. Nº1348, y Marginal Fojas 852, tº39 Par de Tunuyan, Fecha Insc. 28/11/78, Fecha Escritura 17/11/1978, matricula 435263, hoy Matricula 1500627826, Tunuyán Padrón Renta Nº15-08721-6 Padrón Municipal 7045, N.C. Nº15-06-01-0005-000001-0000-8. LIMITES son los siguiente Norte: Calle Cerro Yaretas, Sur Enrique José Navarro, Oeste: Calle Cerro Colorado y al Este: Sánchez y Camaño SUPERFICIE: EL terreno pertinente consta de 381,83mts.2 según MENSURA: efectuada por el Ingeniero Agrimensor Diego R. Alfaro Sanchez, matricula profesional Nº1704 y aprobada el 18/Junio/ 2026.-
23-09/283603/05-10A

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial Y Min Tribunal de Gestión Asociada - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA a cargo del Juez Dr. Jorge Andrés CORRADINI, a foja: 5 de CUIJ: 13- 08120673-7((032051-9389)) **ROMERO DI GIUSTO ALEJANDRA PAOLA C/ BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** resolvió a fs. 5: "Gral. San Martín, Mendoza, 27 de Julio de 2026. De la demanda instaurada, TRASLADO por VEINTE DIAS a BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A. a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74 y 75, 152, 160, 209 y conc. Del C.P.C.C. y T.). Atento el domicilio denunciado, siendo de público y notorio conocimiento para el suscripto que el domicilio Barcala s/n no existe en la actualidad, téngase por rendida la información sumaria... Link de descarga demanda: https://s.pjm.gob .ar/dd/cpl/VMOVW231120.." y a fs. 12: "Gral. San Martín, Mza., 15 de Septiembre de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para la actora, la firma demandada Bodegas y Viñedos Dumit S.A., es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de fs. 5 y esta resolución mediante la publicación de edictos, por CINCO DIAS en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (art. 72 del C.P.C.). NOTIFÍQUESE. Fdo. CORRADINI, Jorge Andrés- JUEZ.
01/10/C.SM/13/10/2023.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecida **PONTONI HUMBERTO** fallecido el 05/07/1989 de quien se pretende exhumación y reducción quedando en el mismo lugar, de galería 42, nicho 507 del cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza, de no mediar oposición.
01/10/C.SM/05/10/2026.

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°286499 caratulados **"CASALS DIEGO C/TOSCANO MARCELA ROSA Y FINCAMAR SRL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA a la Sra. MARCELA ROSA TOSCANO D.N.I:12.719.158 (DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.27:"Mendoza, 20 de Agosto de 2026. VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que MARCELA ROSA TOSCANO D.N.I:12.719.158 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.-Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y los decretos de fs.2. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" (Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- JM DR. EDUARDO CASADO JUEZ" y a fs.2:"Mendoza, 23 de Octubre de 2025. Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC. Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528. Téngase al Dr. Ignacio Lecea, en representación de CASALS DIEGO, por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos, a mérito de la ratificación acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada FINCAMAR SRL y MARCELA ROSA TOSCANO, por el plazo de VEINTE (20) DÍAS, ampliándose a esta última en ONCE DÍAS en razón de la distancia, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Conforme se solicita, cítese de garantía a SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley 17.418). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles"...JM DR. EDUARDO CASADO- JUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/CWOPE3 1436
30-09/283669/08-10A

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°274385 caratulados **"ELIZONDO LEONARDO EZEQUIEL Y ONTIVERO MARIBEL BEATRIZ C/GUDIÑO ADRIAN ALEJANDRO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA al Sr. ADRIÁN ALEJANDRO GUDIÑO DNI N°36.137.501 (DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.63:"Mendoza, 26 de Agosto de 2026. RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que ADRIÁN ALEJANDRO GUDIÑO DNI N°36.137.501 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.- II.Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente auto y los decretos de fs.2 y 5. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(art.68,69 y 72 del CPCCT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez-).-III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- MR DR. CARLOS DALLA MORA-JUEZ" A fs.2:"Mendoza, 02 de Junio de 2022. De la demanda interpuesta TRASLADO por VEINTE DÍAS a la parte demandada: ADRIAN ALEJANDRO GUDIÑO y citada en garantía: LIDERAR COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SA, con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156 y 160 del C.P.C.C.yT. y art.118° de la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 30.268. CÚMPLASE POR PARTE INTERESADA. OFICIESE a la DNRPA a fin de que informe el titularidad dominial del automotor dominio DON-804 al 20/09/2020. Ofícese vía mail conforme Circular del Departamento de Asuntos Normativos y Judiciales N°1/2020. PREVIO deberá individualizar el interesado el número de Registro donde se encuentra inscirpto el autotomor de referencia o gestionar el oficio en forma particular mediante consulta en https://www.dnrpa.gov.ar/portal_dnrpa/ Téngase presente la prueba ofrecida, la reserva formulada, la inconstitucionalidad planteada y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- Hágase saber que se ha iniciado B.L.S.G. N°274.386. GP DR. CARLOS DALLA MORAJUEZ" Y a fs.5:"De la demanda interpuesta TRASLADO por VEINTE DÍAS a la parte demandada: ADRIAN ALEJANDRO GUDIÑO y citada en garantía:LIDERAR COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SA, con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156 y 160 del C.P.C.C.yT. y art.118° de la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 30.268. CÚMPLASE POR PARTE INTERESADA. OFICIESE a la DNRPA a fin de que informe el titularidad dominial del automotor dominio DON-804 al 20/09/2020. Ofícese vía mail conforme Circular del Departamento de Asuntos Normativos y Judiciales N°1/2020....Téngase presente la prueba ofrecida, la reserva formulada, la inconstitucionalidad planteada y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- Hágase saber que se ha iniciado B.L.S.G. N°274.386. GP DR. CARLOS DALLA MORAJUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/HTLIQ151314
30-09/283675/08-10A

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°287079 caratulados **"RECABARREN VIZAGUIRRE FABIAN AGUSTIN C/MOLINA DIEGO OSCAR Y CAJA DE SEGUROS S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA al Sr. DIEGO OSCAR MOLINA DNI N°42.307.048 (DEMANDADO), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.11:"Mendoza, 07 de Abril de 2026. RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el codemandado DIEGO OSCAR MOLINA DNI N°42.307.048 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente auto y el decreto de fs. 3.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES",(art.68,69 y 72 del CPCCT 3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez-). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO JUEZ" A fs.03:"Mendoza, 09 de Febrero de 2026....De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada DIEGO OSCAR MOLINA por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT) NOTIFÍQUESE a cargo de parte interesada conforme las pautas de la Acordada 28243...Conforme se solicita, cítese en garantía a CAJA DE SEGUROS S.A. en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal. (arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del CPCCT y art.118° de la Ley 17.418)...Hágase saber a la accionante que se le otorga el beneficio de litigar sin gastos en la presente causa por haber cumplido los requisitos requeridos. Adjúntese la constancia del sistema informático: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/JEBFE9115...Hága
se saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial Fdo. DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO-JUEZ" LINK TRASLADO: https

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MCYGI21020
30-09/283676/08-10A

EDICTO. Tercer Juzgado Civil, Comercial Y Minas - Rivadavia - 3RA Circ., Poder Judicial Mendoza en autos N° 13- 08017341-9((032003-45913)) CARATULADOS **CARRIO CARMEN INES C/ ZUÑIGA ANABELA FLAVIA Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, cita a todos los que se consideren con derecho, de ignorado domicilio, respecto del inmueble urbano, sito en calle: Fray Luis Beltrán 170, Junín, (Mza) a efectos de que mediante el pronunciamiento de una sentencia declarativa se otorgue el título supletorio de dominio a nombre de la actora, y en contra de los HEREDEROS DEL TITULAR REGISTRAL SRA. CALIRI DE BURÁN MARÍA MIGUELA. Se aclara que los metros a usucapir son según mensura 228.35 mts2. y 228.92 mts2. según Título. El plano de mensura fue realizado por el Agrimensor: Raúl Manino, Mat: 1552 y visado según Resolución General de ATM Nº 101-2014.. Cíteselos a fin que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibirniento de Ley (Arts. 21, 74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.). La misma podrá visualizarse a través del siguiente link: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/GZQNB141133 .- Publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES.
29/09/C.SM/09/10/A/26.

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVILTUNUYÁN4TA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA Expte. N.º30.313CUIJ N.º13- 05540061-4 **"BAIGORRIA, MARÍA DEL CARMEN P/TÍTULO SUPLETORIO"** Se hace saber que ante el Tribunal de Gestión Asociada Civil Tunuyán 4ta. Circunscripción Judicial de Mendoza, tramitan los autos N.º30.313, caratulados "BAIGORRIA, MARÍA DEL CARMEN P/TÍTULO SUPLETORIO", promovidos por MARÍA DEL CARMEN BAIGORRIA, respecto del inmueble ubicado en calle El Peral S/N, Distrito El Peral, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, con una superficie de 1.016,81m‡, individualizado mediante Nomenclatura Catastral N.º14- 99-00-0100- 040790-0000-9, Padrón de Rentas N.º14-004550, conforme Plano de Mensura N.º14-7097, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro con fecha 08/05/2012. Que conforme las constancias dominiales obrantes en autos, el inmueble registra inscripción dominial Marginal B N.º123, Fojas 174, Tomo 12, Tupungato, de fecha 08/10/1959, figurando como titular registral GREGORIO MELIAN. Por el presente se CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE REFERIDO, para que comparezcan y hagan valer los derechos que estimen corresponderles en el proceso de prescripción adquisitiva promovido por la Sra. María del Carmen Baigorria, dentro del plazo y bajo apercibimiento de ley
25-09/283627/05-10A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO, autos N°27.710 caratulados **"EDEMSA C/GARAY GERMAN P/COBRO DE PESOS"** Notifica a GARAY GERMAN DNI:10.501.298 DEMANDADO, con domicilio DESCONOCIDO, lo ordenado a fs.10:"Mendoza, 17 de Diciembre de 2025. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. MC DRA. ELDA ELENA SCALVINI. Juez" y a fs.20260611:"Mendoza, 11 de junio de 2026. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada GARAY GERMAN, DNI 10.501.298 resulta ser de ignorado domicilio. II-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de fecha 17 de Diciembre de 2025 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III-Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE FE DRA. ELDA ELENA SCALVINI"
25-09/283626/05-10A

EDICTO "Estamos buscando a todas aquellas personas que deseen formar una familia con dos hermanas, a quienes llamaremos "ML", 16 años y "M" de 15 años. Al conocer a "ML" lo primero que llama la atención es la madurez y conocimiento con el que dialoga respecto de su historia, se predispone a escuchar y se mantiene atenta durante las conversaciones. Se define como una persona vergonzosa, obediente pero que sabe lo que quiere y "en el fondo sensible". Respecto de sus gustos e intereses manifiesta que le gusta bailar y escuchar música: Gonzalo Nahuel, RKT y BTS, ver partidos de básquet y videos en red social Tik Tok, practicar manicura (se encuentra realizando un curso de ello), pintar y dibujar, actividad que le agrada por ser compartida con su hermana. También comenta que le gusta comer asado y que prefiere la comida salada antes que la dulce. Cuando menciona sus deseos expresa que su sueño es ir a un recital de BTS. Se encuentra cursando 1er año, refiriendo que le gusta ir a la escuela y que le va muy bien en la materia matemática. M. es una niña tímida y alegre, que vive en un hogar en el que tiene varias amigas. Comparte los fines de semana junto a su hermana. Ello les ha permitido disfrutar de lindos momentos y empezar a aprender que hay distintas maneras de crecer en familia. En lo recreativo le gusta escuchar música, bailar y pintar. Sus animales favoritos son los perros y los gatos. Sus comidas preferidas son las milanesas con puré, las salchichas y las papas. Disfruta mucho de ver películas e ir al shopping. En lo educativo luego de haber finalizado exitosamente su ciclo primario actualmente cursa en una Escuela de Formación Integral. En lo referido a la salud, asiste a diversos controles con resultados muy positivos. Cuando ambas hermanas se imaginan siendo parte de una familia lo hacen pensando en " una familia con la que podamos salir juntas, que nos llevaran a la cancha, con quien podamos compartir. Escucharlos y que nos escuchen." Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia adoptiva y acompañarla/as en su crecimiento, pueden comunicarse para acordar una entrevista al mail:........ rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o por WhatsApp al 2616799541."
25/09-419015-22/10-A

EDICTO
DR. DARIO PENISSE.JUEZ.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERO, de la 1ª Circunscripción de Mendoza, en autos caratulados **MALDONADO HERNANEUSEBIO C/CHIRINO ADRIANA BEATRIZ Y ARANDA MARCELO OSCAR P/DAÑOSDERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO" 13-07992753-2 (284798).** Notifica a: Adriana Beatriz Chirino DNI N°17.809.277, lo resueltopor el Tribunal Fs.2. "Mendoza, 30 de Diciembre de 2025. (...) De lademanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada porel plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para quecomparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74,75, 160,161 y concordantes del CCC y Tnro.9001 y según Acordada n°30.985 SCJM. (...) Hágase saber a laspartes que la no obtención de los oficios no impedirá larealización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 delCPC,172 y cc del CPCCT).(...)Fdo.Dr.Dario Penisse.Juez" Fs.19,"Mendoza, 08 de Septiembre de 2026. RESUELVO:I-
Declarar a la Sra.Adriana Beatriz Chirino DNI N°17.809.277 persona de domicilioignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presenteauto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL YDIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días deintervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidada lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a laDefensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE .(...) Fdo .Dr. DarioPenisse.Juez."
05-10/284597/08-10A

EDICTO DRA. PAOLA LOSCHIAVO JUEZ. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL- TUNUYAN- 4TA CIRC.- CUARTA en autos 13-07943457-9(3785) caratulados **"PERALTA LUISMANUEL C/FEIJOO MERLO GUILLERMO; FEIJOO MERLO, LILIANA Y MERLO DEFEIJOO, ALICIA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** se hace saber a losposibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapirubicado en calle "C" esquina Pública 16 s/n, Distrito Cordóndel Plata, Departamento de Tupungato, Mendoza, la iniciación de lpresente proceso por medio de EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en formaalterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT UBICACIÓN:calle "C" esquinaPública 16 s/n, Distrito Cordón del Plata, Departamento de-Tupungato, Mendoza. NOMENCLATURACATASTRAL:14-99-00-1500-570300-0000-3 SUPERFICIE PRETENDIDA: 25 Hectáreas según mensura y según título.-
05-10/284595/16-10A

EDICTO
JUEZA DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- PRIMERO- DRA. ROXANA-ÁLAMO- EXPEDIENTE N°285.511 caratulados:" **DOVER SAS C/PIRA LUCIABEATRIZ P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** , NOTIFICA el decreto que enfecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 28 de noviembre de2022.- ... -Hágase saber a los posibles interesados la existencia delpresente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en cubicado en calle Necochea 428/70 de la Ciudad de Mendoza, individualizado como Unidad 4 bis del PH, Mendoza, por EDICTOS apublicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. (...) Fdo. Dra. Roxana Álamo-Jueza."
05-10/284590/16-10A

EDICTO A derechohabientes de **VALERO ONOFRE RAMON Y PEREYRA SOFIA RENEE** cita Municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS AL CREMATORIO DE PARQUE DE DESCANSO los que se encuentran en el Sector 03-Fracción 12- Parcela 41-del Parque de Descanso conforme Exp. 15521-2026 -Of. Defunciones Planta Baja Fdo: Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.
05/10-419070-16/10-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos 15990/2026 me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ le SOLICITA COLABORACIÓN PARA DIFUNDIR CONVOCATORIA PÚBLICA DE GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN CON FOTOS ADJUNTAS en los términos de gratuidad previstos por el artículo 4, inc. d) de la Ley 9120 lo resuelto en fecha 24 de Setiembre de 2026, cuya parte pertinente expresa: "Mendoza, 24 de Setiembre de 2026 (...) Autorizar la convocatoria pública de postulantes a guarda con fines de adopción (...) mediante el siguiente texto: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Godoy, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de J (Inicial de su primer nombre) de 10 (diez) años: J. es afectuoso, alegre y logra participar de juegos colectivos y realizar las actividades de la vida diaria sin apoyo. Tiene buena adaptación con los pares y con los adultos, esto mismo se traslada a la escuela. Actualmente cursa 5° grado. Asimismo, es respetuoso con adultos y pares. Es un niño que presenta vitalidad y energía, en ocasiones siendo necesaria la presencia de un adulto que lo ayude. Su actitud en estas situaciones es receptiva luego presenta capacidad de reflexión y se dispone al diálogo. Se encuentra incluido en espacios terapéuticos de salud con muy buenos resultados. Disfruta de compartir y charlar con los demás, además le gusta el futbol, las figuritas y pintar. Reconoce sus emociones y es muy expresivo. Le gusta dar abrazos y ante situaciones de enojo se larga a llorar. Disfruta de los paseos y salidas al aire libre. J. necesita de un proyecto familiar, que sostenga su niñez y construya junto a él una familia. Actualmente reside en un hogar de Mendoza y no sostiene vinculaciones con su familia de origen. Su mayor deseo es tener una familia que lo cuide y lo acompañe en su desarrollo. Aquellas personas que deseen saber más de los gustos y necesidades de J; pueden contactarse a rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o por WhatsApp al 2616799541." OFICIESE. Debiendo adjuntar las fotos agregadas en actuación n° 1111352. (...) Dra. M. Daniela Peralta Juez" LINK DE FOTOGRAFÍAS DE J.: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/FWTQH301318
05/10-419071-29/10-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos 189220/2026, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ le SOLICITA COLABORACIÓN PARA DIFUNDIR EDICTOS PARA EL DÍA LUNES 5 DE OCTUBRE DEL 2026 POR EL TÉRMINO DE TRÉS (3) DÍAS CON EL INTERVALO DE DOS (2) DÍAS en los términos de gratuidad previstos por el artículo 4, inc. d) de la Ley 9120 lo resuelto en fecha 25 de Septiembre de 2026, cuya parte pertinente expresa: "Godoy Cruz, 25 de Septiembre de 2026 AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Walter Mariano Nievas DNI 30.889.215 a los términos y efectos del art. 69 del C.P.C.C.yT. II.- Ordenar se notifique edictalmente a Walter Mariano Nievas DNI 30.889.215 actuación N.º 580781, lo que en su parte pertinente expresa "...Godoy Cruz; 3 de Junio de 2026 (...) Resuelve: I.-Declarar que la medida de excepción adoptada respecto de Sol Nievas DNI 52.682.924 y Mariana Nievas DNI 53.941.704, en el caso, la permanencia en un Hogar dependiente de DGP; cumple con los criterios de legalidad de la ley 26.061 II.- Fijar el plazo de duración de la medida de excepción adoptada en noventa (90) días, venciendo la misma el dia 30 de Julio de 2026. III.- Rendir información sumaria respecto del Sr Walter Nievas DNI 30.889.215 (...) a tal oficiese a la policía de Mendoza y junta electoral a fin que informen ultimo domicilio de los progenitores, debiendo NOTIFICAR a los progenitores, mediante edicto saber que podrán ejercer su derecho de defensa, en el plazo de CINCO (5) DÍAS desde su notificación con abogado, pudiendo en caso de no contar con recursos para contratar abogado particular solicitar Co defensor Oficial al numero 160. IV.- Hacer saber al Equipo que deberá enviar informes mensuales sobre la evolución de la medida, y cualquier modificación en la situación existente. V.- Notificar al Equipo y a la Sra. Asesora en este acto... Fdo. Dra. Eleonora Saez" III.- Notificar mediante edictos a publicarse por TRES (3) DIAS con DOS (2) DIAS de intervalo en el Boletín Oficial, Diario Los Andes y Diario Uno (arts. 69 y 68 inc.I del C.P.C.C.yT.). IV.- Fecho y vencido el plazo para comparecer, dese intervención al Defensor Oficial en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el art. 75 del C.P.C.C.yT. V.- Notificar el contenido de la presente resolución a la Sra. Asesora. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.- FO Dra. Eleonora Saez Jueza de Familia".
05/10-419067-29/10-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N° 169589/2025 caratulados **"'E.T.I.GODOY CRUZ P/SEPULVEDA, ANGEL JESUS P/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN"**, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ, RESOLVIÓ, lo que en su fecha y parte pertinente se transcribe a continuación: "Mendoza, 21 de Setiembre de 2026 (...) Atento el tiempo transcurrido requíerase a DIARIO UNO Y A DIARIO LOS ANDES informe en el término de TRES (3) DIAS, fechas en que se efectuaron publicaciones edictales a fin de citar a la Sra- FLORENCIA SEPÚLVEDA al turno de pericia. OFICIESE EN FORMA DE ESTILO. PROVEYENDO ACTUACIÓN N° 887225: Téngase presente el oficio informado. Dra. M. Daniela Peralta Juez'
05/10-419069-29/10-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°193606/26 caratulados **'PATRICIS, THIAGO AGUSTIN Y PATRICIS,NATASHA MORENA P/-DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE ADOPTABILIDAD'**, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF DE FAMILIA, RESOLVIÓ: ' Mendoza, 18 de Setiembre de 2026 (...) AUTORIZASE LA CONVOCATORIA PUBLICA de postulantes a guarda con fines de adopción, para THIAGO AGUSTIN PRATICIS, DNI 52.936.403 y de NATASHA MORENA PRATICIS DNI 56.085.193.- A tal fin, ofíciese a los Diarios Los Andes, Uno, MDZ, Sitio Andino y El Sol, y a los canales de televisión Siete y Nueve de Mendoza, solicitando que durante dos semanas, en forma periódica, cada dos días se INFORME a la población, respecto de la búsqueda de postulantes; solicitando a los medios de difusión la efectivización de la publicación de convocatoria SIN COSTO ALGUNO, POR TRATARSE DE UN LLAMADO PUBLICO DE PRETENSOS ADOPTANTES PARA UNA ADOLESCENTE (sin precisar identidad). Dicha convocatoria deberá realizarse con la siguiente leyenda: ' 'Estamos buscando a todas aquellas personas que deseen hacer familia con dos hermanos, 'M', de 9 años y 'T' de 13 años. Al conocer a 'M' lo que llama la atención es su simpatía y la apertura al diálogo con la que la niña se presenta, mostrándose muy ubicada en tiempo y espacio, pudiendo identificar y compartir con otros momentos de su historia y su vida diaria. Ello denota lo sociable que es, tal también como expresa 'tengo amigos por todos lados'. Son de su interés actividades como andar en patines, jugar al hockey e ir a la pileta en verano. Además pintar y dibujar, escuchar música y, por supuesto, estar con sus amigas. Comenta que le gustan las milanesas a la napolitana, la polenta y las pizzas, aunque si puede elegir, elige la comida dulce más que lo salado. Se encuentra cursando 4to grado, refiriendo que le gusta ir a la escuela. En cuanto a 'T' lo primero que se percibe es el afecto que expresa hacia su hermana y la conciencia de sus vivencias. Expresa tranquilidad, alegría y simpleza. Comenta que su actividad preferida es ver videos que le ayuden a arreglar celulares y tomar clases de tango. Además le gusta jugar al futbol, al básquet y a los juegos en línea, también cocinar, cuenta que le salen muy bien las milanesas y los huevos. Asiste a 1° año de la secundaria, comentando que sostiene, tanto allí como en el hogar, vínculos afectivos con sus pares con quienes disfruta pasar tiempo. Los dos hermanos mantienen vínculo con madrinas institucionales, con quienes realizan actividades de ocio y recreación, expresando sentirse a gusto con dicha posibilidad de vinculación. Por otro lado, ambos manifiestan que quisieran ir al mar, 'T' conocerlo, y 'M' volver, ya que lo conoció hace un tiempo con su madrina, y conocer e ir a jugar a un parque acuático. Cuando se imaginan siendo parte de una familia lo hacen pensando en 'una familia que sean buenos y chistosos, que nos traten bien y nos ayuden a hacer la tarea, y que si pueden, nos enseñen inglés'. Quienes crean poder asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse para entrevista y mayor información, con este Registro Provincial de Adopción al tel: 2616799541.' Asimismo HABILITESE a RPA, a requerir la colaboración de la Oficina de Prensa del Poder Judicial de Mendoza, a los fines de que la misma sea difundida en la página oficial de esta Institución. OFICIESE a sus efectos.- Dra. Eleonora Saez Juez ' cr Dra. Paula Jakowczyk. Secretaria Tutelar Vespertina.
29/09-419045-23/10-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos TUT N° 638/2017, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ le SOLICITA COLABORACIÓN PARA DIFUNDIR en los términos de gratuidad previstos por el artículo 4, inc. d) de la Ley 9120 lo resuelto en fecha 18 de Setiembre de 2026, cuya parte pertinente expresa: "Mendoza, 18 de Setiembre de 2026 (...) Atento lo dictaminado, estado de la causa y constancias de autos, ORDENESE: I.- Autorizar la convocatoria pública de postulantes a guarda con fines de adopción (...) a través del sguiente texto: "En virtud de lo ordenado por Gejuaf Godoy Cruz de la Primera Circunscripción Judicial, se convoca a aquellas personas, que quieran vincularse con un adolescente de 17 años de edad. La inicial de su nombre comienza con la letra L. L. es un adolescente participativo y afectuoso. Disfruta de realizar salidas y actividades al aire libre como así también de cocinar. Le gustan mucho los animales, como perros, gatos y conejos. L. es un adolescente participativo y afectuoso. Disfruta de realizar salidas y actividades al aire libre como así también de cocinar. Se encuentra asistiendo a un centro de día en la mañana y a talleres algunas tardes. Cuenta con abordaje en salud mental a fin de poder elaborar aspectos de su historia y relacionarse de manera positiva. L. necesita formar parte de una familia, que con cariño y paciencia pueda responder a sus necesidades, acompañarlo a sus terapias, respetando sus derechos y logrando un ambiente sano y estable para él. Quienes desean asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o al WhatsApp al 2616799541' OFICIESE. NOTIFIQUESE. (...) Dra. M. Daniela Peralta Juez"
05/10-419066-29/10-A

EDICTO El Juez del 3er Tribunal de Gestión Asociada, Comercial y Minas.Expediente Nro.318626, caratulado **"RENIERO LILIANA OLGA C/CREMASCHIALSINA ROSA ANGÉLICA Y OTRAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** "Notificar a los presuntos herederos de Miguel Ángel Cremaschi Alsina DNI: 8,153.619. El tribunal resolvió: "Mendoza, 15 de Septiembre de2026. AUTOS Y VISTOS: Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuestopor el art.69 del CPCCyT., RESUELVO: IDeclarar que los herederos delSr. Miguel Ángel Cremaschi Alsina DNI: 8.153.619; son personasinciertas. (art.69 C.P.C.CyT. y concordantes). II-Notifíquese lapresente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCCyT).III-Fecho, dese intervención al Defensor de obres y Ausentes quecorresponda.CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. MaríaEugenia Guzmán-Jueza" El tribunal resolvió:"Mendoza, 07 deFebrero de 2024. I.-Téngase al Dr. María Victoria De Faveri, abogada del fuero local, Matr.9272, en representación de LilianaOlga Reniero, a mérito del escrito ratificatorio por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado. Ténganse presentes losdatos denunciados y por constituido el domicilio legal a sus efectos.Hágase saber a los presentantes que deberán denunciar direcciónelectrónica y denunciar asimismo la matrícula profesional en la quese constituye domicilio procesal electrónico(art.21 y 156 inc.1 delCCCyT). II.-PREVIO a todo: a) Deberá acompañarse al expediente-copia certificada del informe de dominio y gravámenes, de conformidad con lo dispuesto por el inc. a)punto I del artículo 209 del CPCCyT b)Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto porel Art.209 inc.d) del CPCCyT:deberá colocarse un cartel en elinmueble con la indicación de la iniciación del presentejuicio(número, carátula, nombre del pretendiente y del titularregistral, superficie) y dimensiones acordes al inmueble ausucapir.(..) III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para quecomparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legaldentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III, 74, 75,160, 209,210 del CPCCyT). Téngase presente la pruebaofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. (...) Notifíqueseal Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho.Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE. Fdo. DRA. SILVANA MARQUEZ MOROSINI-Jueza"".-
05-10/284593/05-10

EDICTO En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Guaymallén, **Se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de un niño de 11 años**. La inicial de su nombre comienza con la letra A. A es un niño cariñoso, sensible y colaborador. Disfruta de las actividades que involucran el ejercicio físico, especialmente jugar al futbol. Se adapta con facilidad a las rutinas y sabe expresar lo que siente, lo que le gusta, sus miedos y sueños. Le encanta conversar. Adora los ratos de atención y juego individual con los adultos que se convierten en sus referentes. Entiende muy bien los límites cuando se los dan con afecto, claridad y paciencia. Asiste a 6to año del turno mañana de una escuela de educación común , cumpliendo con la jornada completa. Además, posee apoyo escolar una vez a la semana con una profesara particular de manera personalizada, a fin de fortalecer su trayectoria educativas. En lo referido a la salud cuenta con abordaje integral de su salud en el Departamento de Salud de la institución donde se encuentra alojado. A espera una familia que lo abrace, lo haga sentir contenido, lo acompañe a crecer y se convierta en su refugio seguro. ¿Y si esa familia sos vos?" BUSCAMOS UNA FAMILIA ADOPTIVA que este dispuesta a acompañar y potenciar el desarrollo de A La familia que desee asumir este compromiso, puede comunicarse al correo rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar. o por WhatsApp al 2616799541".
21/09-418986-15/10-A

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL COM. Y MINAS CUARTO DE CIUDAD DE MENDOZA. AUTOS Nº423.852 CARATULADOS
"BORA HUGO ADOLFO C/BORA ERNESTO LINO P/PROCESO DE CONOCIMIENTO. Cita y Notifica a posibles interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, a comparecer a juicio dentro del plazo de 20 días, haciendo saber que con fecha 10/04/2.026 el Sr. Hugo Adolfo Bora solicita TÍTULO SUPLETORIO sobre el inmueble ubicado en calle Azcuénaga nº231 de la Ciudad de Luján de Cuyo, Mendoza, que posee una superficie de 261,16mts2 y sus límites y medidas perimetrales son al Norte: con calle Azcuénaga en 10,06mts.; al Sur:con Fundación Mayordomos Cristianos en 10,26mts., al Este:con Cristian Ponce en 25,73mts.; y al Oeste:con Dora Montenegro y Edgardo Tello en 25,67mts. Se encuentra inscripto en Registro de Propiedad Raíz en la sección matrículas al nro.91.156/6, a nombre de Ernesto Lino Alfonso Bora en un 25% de propiedad y a nombre del pretendiente en un 75% de propiedad. Nomenclatura catastral:06-01-03-0011-00050-0000-7. Padrón Rentas:06-30951-2 y en la Municipalidad Luján de Cuyo al nro.26256, a nombre del actor Hugo Bora.-
.
01-10/284574/14-10A

EDICTO LAUTARO FRANCISCO CORAZZA BECERRA. DNI 42.668.870, Argentino, soltero, nacido el 6 de mayo del año 2000, con domicilio real en calle Mosconi Nº 509, ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza. DE PROFESION MARTILLERO PÚBLICO, con objeto de dar publicidad, informar que ha iniciado la solicitud de INSCRIPCIÓN de Martillero Público en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza.
05-10/419979/07-10

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en autos 13-08133455-7 (011901- 1255385) **PEREZ PUNTURIERO JUAN PABLO P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: 1) la apertura del concurso preventivo de JUAN PABLO PEREZ PUNTURIERO, D.N.I. N°41.367.725; C.U.I.L. Nº 20-41367725-5 en fecha 04/08/2026; 2) fecha de presentación: 30/06/2026; 3) se fija el día DIECINUEVE DE FEBRERO DE 2027 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), al correo electrónico rosa _p_doria@hotmail.com debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho; 4) se fija el día CINCO DE MARZO DE 2027 como fecha hasta la cual la concursada y los acreedores que hubieran solicitado verificación podrán solicitar por medios electrónicos los legajos a Sindicatura a efectos de revisar los mismos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 35 de la Ley 24522. Síndica Rosa Patricia Doria, Tel. 2616643378, atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas. CVU 0000003100083840617878; alias: framad2026. Dra. Lucía Raquel Sosa, Jueza.-
01/10/111477/07/10/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08149964-5 ((011902-4360253)) caratulados **CAMPOS ANGEL RAFAEL P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 09 de Septiembre de 2026 se declaró la apertura

EDICTOS: Sucesorios

del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a CAMPOS ANGEL RAFAEL; D.N.I. Nº 33.829.817; C.U.I.L. N° 20-33829817-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 31/07/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 25/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 10/03/2027 a las 11:00 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ. Juez.-
30/09/111468/06/10/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08158006-9 ((011902-4360278)) caratulados **GOMEZ NICOL ERIKA FERNANDA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 23 de Septiembre de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a GOMEZ NICOL ERIKA FERNANDA; D.N.I. Nº 39.954.162; C.U.I.L. N° 27- 39954162-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 07/08/26 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 11/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 31/03/2027 A LAS 10:00 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ. Juez.-
30/09/111470/06/10/2026

EDICTOSe notifica a los herederos del Sr. Renato Della Santa, como también a los posibles interesados sobre el inmueble sito en calle Esteban Echeverría 4810, Villa Nueva, Departamento de Guaymallén, que en los autos Nº275433 **"TORRES CLAUDIO GABRIEL C/DELLA SANTA RENATOPEDRO Y EGEA JUAN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** , originarios delPrimer Tribunal de Gestión Asociada Civil de la 1ra. Circunscripción, se resolvió con fecha 3 de agosto de 2026: "Mendoza, 03 de Agosto de 2026. Y VISTOS: (...) RESULTANDO: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO:1).-Hacer lugar a laacción intentada por el Sr. Claudio Gabriel Torres, y enconsecuencia otorgar título supletorio respecto del inmueble sito encalle Esteban Echeverría 4810, Villa Nueva, Departamento de-Guaymallén, Provincia de Mendoza, el cual se encuentra inscripto enel Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, bajo el N.º19625, a fojas 870 del tomo 94-C de Guaymallén, Mendoza. Registra Padrón en la Dirección General de Rentas de la Provincia,bajo el N°04-54715-4, a nombre de Renato Della Santa y otro; y registra Padrón Municipal bajo el N°24910, a nombre de Della Santa y Egea. Consta de una superficie según mensura de 175,87m2 y segúnTítulo de 175,82m, declarando que el plazo requerido por la ley secumplió el 10 de marzo de 1985. 2).-Imponer los costos al actor ylas costas en el orden causado. 3).-
Diferir la regulación dehonorarios profesionales hasta tanto exista en autos base para sucálculo, de conformidad con lo establecido por el Art.9 inc.g de laLey de Aranceles 9131. 4).-Firme que sea la presente, OFÍCIESE al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia a fin de que tome razón de lo resuelto en el punto 1)de esta resolución. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo: Dra. Fabiana Martinelli-Juez".-
05-10/284592/05-10

EDICTOS JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. Expediente N° 13-07741083-4(012054-420279), caratulados '**JARDEL FEDERICO JOSÉ C/HEREDEROS DE LA SRA. PIERINA ÁNGELA GONELLA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**', cita y notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, a comparecer en el término de VEINTE (20) DÍAS, sito en calle Las Margaritas S/N, Las Carditas, Potrerillos, departamento de Luján de Cuyo, inscripto en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 9120, fojas 341, del Tomo 47 'E' del departamento de Luján de Cuyo, a nombre de GONELLA, PIERINA ÁNGELA;. A sus efectos, conforme a lo dispuesto en el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C. y T. 24/09/151168/24/09/2026

EDICTOSR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 284075 caratulados **"GALBUSERA LILIANA INES C/ LUFFI DANIEL AMIR Y CABRAL CARLOS**

EDICTOS: Sucesorios

P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO", NOTIFICA al Sr. CABRAL CARLOS DNI 16.076.932 (demandado), persona de ignorado domicilio, la sentencia de fs.48: "Mendoza, 07 de Septiembre de 2026. VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda deducida por la Señora Liliana Inés Galbusera contra los Señores Daniel Amir Luffi y Carlos Cabral; condenando a los demandados in solidum al pago de la suma de PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 56/100 ($ 8.679.835,56), en el plazo de diez días de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia, con más los intereses conforme pautas señaladas en el considerando respectivo. II.- Rechazar la demanda instada por la suma de PESOS UN MILLON $ 1.000.000,00), derivada del rechazo cualitativo del rubro desvalorización venal. III.- Imponer las costas de este proceso a la demandada en lo que la demanda es admitida y a la actora en lo que ella se rechaza (arts. 4 b) Ley 9.131, 35 y 36 CPCCT). IV.- Regular los honorarios de los profesionales intervinientes, sin perjuicio de los complementarios que pudieren corresponder, del siguiente modo: a) Por lo que la demanda se admite: Dres. Gastón Ragazzone en $ 2.025.005,63, Vanesa Cantaloube en $ 578.077,04, Emiliano Labal en $ 607.588,48 y Lucía Labal en $ 1.215.176,97 y b) Por lo que la demanda se rechaza: a) Dres: Emiliano Labal en $ 100.000,00, Lucía Labal en $ 200.000,00, Gastón Ragazzone en $ 163.310,00 y Vanesa Cantaloube en $ 46.620,00, de acuerdo a lo expuesto en el último considerando. V.- Regular honorarios al Ing. Matías Collovati en $ 753.395,45, más aportes art. 30, Ley 7361, sin perjuicio de los complementarios, de acuerdo a lo considerado. VI.- Adiciónese el impuesto al valor agregado (I.V.A.) a los profesionales que denuncien y acrediten y/o hayan acreditado en debida forma la calidad de responsables inscriptos. COPIESE. REGÍSTRESE.NOTIFIQUESE. Dr. CARLOS DALLA MORA JUEZ" NPBM

05/10/FM73914/05/10/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08166248-1((011903- 1023713)), caratulados: **COSIO SOLEDAD CECILIA P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** Se hace saber: 1) En fecha 18/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a SOLEDAD CECILIA COSIO, DNI N° 33.462.725, CUIL N° 27- 33462725-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 14/08/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 19/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 10/03/2027 a las 11:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

30/09/111469/06/10/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08146240-7((011903- 1023665)), caratulados **FERRER GRACIELA BEATRIZ P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL** . Fecha de presentación en concurso del Sra. GRACIELA BEATRIZ FERRER, D.N.I. N° 21.687.231, C.U.I.L. N° 27-21687231-8: 29/07/2026. Fecha de apertura de concurso: 11/09/2026. Hasta: 19/11/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 04/12/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: SALINAS IRMA ELISA. Domicilio Legal: Santiago del Estero 1200 local 1, Edificio El Marqués, Godoy Cruz, Mendoza, Mendoza. Tel.: 2614679214. Correo electrónico: estudiobuc ciarelli@gmail.com Atención: Lunes, Miércoles y Jueves de 08 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas. Acceso al expediente: http://www.jus .mendoza.gov.ar/jurixonline/public/ingresoPublico.xhtml / https://wwwnoti.jus.mendoza .gov.ar/listas/proveidos/listas.php . Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-

05/10/111479/09/10/2026

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrimensor Agustín Casciani, mensurará 150.00 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio (Ley 14159 y modificatoria), propiedad de **ANDRES EVARISTO PAEZ**, pretendido por BARROSO NORMA GABRIELA y JOFRE JORGE EDUARDO, ubicado en Calle José de San Martin N° 890, B° Duperial, Palmira, San Martín, Mendoza. Límites: Norte, Maria Augusta Massocca; Este, Calle Carlos Gardel; Sur, Calle San Martin; Oeste Hector Guillermo Andres. Octubre 12, 14:30 Horas EX-2026-07468095- GDEMZA-DGCAT_ATM.

05/10/FM73913/07/10/2026

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 130294.98 m2, propietario **ACEROS CARTELLONE SOCIEDAD ANONIMA**, ubicada en intersección de calle corredor Ferroviario s/nº y calle de circunvalación s/nº, esquina noroeste, Parque industrial petroquímico, Perdriel, Lujan de Cuyo. EX-2026-07701266-GDEMZA-DGCAT_ATM Octubre 13, hora 17:30.

05/10/FM73905/07/10/2026

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 202.33 m2, propietario **JESUS FRANCISCO TALQUENCA**, pretendientes SALVADOR LUIS ROMERO, FRANCISCA ALEJANDRA ROMERO MARIA CRISTINA ROMERO, obtención título supletorio ley 14159 y modificatorias, ubicada calle Catamarca 1670, Ciudad, las Heras. Límites: Norte: Osvaldo Busto; Sur: Liliana Rial; Este: Calle Catamarca; Oeste: Osvaldo Busto. Expediente EX-2026-07787228-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 14, hora 17:30.

05/10/FM73906/07/10/2026

EDICTOAgrimensor Franco Giner, mensurará 853.50 m2 (título I) y 5 ha. 7652.88 m2 (título II), ambas propiedades de **YOUNGSTOWN S.A.**, ubicadas en calle Barcala Nº 2101 (título I) y Rawson Nº 1090 (título II), Las Tortugas, Godoy Cruz. Expediente EE-65808-2026. Octubre 13, Hora 10:00.

05/10/FM73902/07/10/2026

EDICTOAgrimensor Julio Irusta mensurará 1074,20 m2 para División en Propiedad Horizontal, propiedad a nombre de **MARCELLINI, AXEL DANIEL; MARCELLINI, MATÍAS GERMÁN; ROMERO, IGNACIO ENRIQUE; ROMERO, MARTÍN HORACIO; SALATINO BAZAN, TICIANO; SALATINO BAZAN, RENZO Y SALATINO BAZAN, PALOMA**, ubicada en calle Cerro Bodeguita 1656 y acceso Comunero de Indivisión Forzosa, Barrio Dalvian, Sector 4, Ciudad, Capital, Mendoza. Se cita a condóminos e interesados de dicho acceso. Expediente EX-2026- 07730950-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 13, hora 11:00.

05/10/FM73898/07/10/2026

EDICTOAgrimensor Marcelo Bugarin Mensurará 138.30 m2, Propiedad de DI SALVO SALVADOR JOSE. Calle M. T. de Alvear N° 164, Ciudad, Las Heras. Expediente EX-2026-07640215-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 13, Hora 14:30.

05/10/FM73897/07/10/2026

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 43449,3603 m2 aproximadamente. TITULARES: **DE ROSA, RAFAEL FRANCISCO; DE ROSA, ROSA EDITH; DE ROSA, ELBA CLARA; DE ROSA, EDUARDO LUIS** . Ubicación: Callejón ANDREONI S/Nº, 580 m al oeste de Avenida LUIS TIRASSO, margen norte, EL CERRITO, SAN RAFAEL, MZA. 13 de OCTUBRE DE 2026; Hora 11.30.- EX-2026-07798772- GDEMZA-DGCAT_ATM.-

02/10/111474/06/10/2026

EDICTODaniela Indiveri Ingeniera Agrimensora mensurará 3 ha. 8.815,70 m2, parte mayor extensión, propiedad de **PROVINCIA DE MENDOZA**, ubicada en Ruta Nacional Nº 7 Km 1216,5, Puente del Inca, Las Heras, Mendoza. Expediente EE-67712-2026. Octubre 14, Hora 13:00.

05/10/FM73907/07/10/2026

EDICTODante Riveros, Ing. agrimensor, mensura en Propiedad Horizontal Especial 9 ha. 7.020,26 m2, de **DOMINIO FIDUCIARIO (Art.1684 CC y CN) EL OVERO SOCIEDAD ANONIMA**, Calle Malabia N° 2159, Carrodilla, Luján de Cuyo. Expediente EE-30553-2024. Octubre 13, Hora 10.00.

05/10/FM73901/07/10/2026

EDICTO Ing. agrimensor Matías Del Rio, mensurará 134,63 m2 aproximadamente. Propietario: **PEDRO RICO ALFREDO** . Pretenden: VALDIVIESO NATALIA LORENA, VALDIVIESO EMMANUEL Y VALDIVIESO MAXIMILIANO. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicados: Avda. Sarmiento N°655 equina Pasaje Democracia, Bowen, General Alvear. Límites Norte: Dall' Armellina Luis, Sur: Pasaje Democracia, Oeste: Pedro Rico Alfredo, Este: Avda. Sarmiento. Octubre: 13 Hora 8.00. Exp.: 2026-07836358- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

05/10/111481/07/10/2026

EDICTO Ing. agrimensor Matías Del Rio, mensurará 600,00 m2 aproximadamente. Propietario: **FORNERIS JOSE VICENTE** . Pretenden: VILLEGAS MARGARITA BEATRIZ y MARTINEZ MAURICIO ARNALDO. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicados: Samuel Escudero N°115 esquina Hipolito Yrigoyen, Alvear Oeste, General Alvear. Límites Norte: Calle Samuel Escudero, Sur: Sosnowski Juan y Coronel Juana, Este: Redondo Jose, Oeste: Calle Hipolito Yrigoyen. Octubre: 13 Hora 12.00. Exp.: 2026-07834705-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

05/10/111483/07/10/2026

EDICTO Ing. agrimensor Matías Del Rio, mensurará 9 ha 9608,59 m2 aproximadamente. Propietario: **MARTINEZ DIEGO** . Pretenden: VALDIVIESO EMMANUEL Y VALDIVIESO MAXIMILIANO. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicados: Ruta Nacional N°188 S/N°, 1436,00m al este de calle "16", costado sur, Bowen, General Alvear. Límites Norte: Ruta Nacional N°188, Sur: Gil Serafin, Este: Wariyczuk Juan, Oeste: Martin Augusto. Octubre: 13 Hora 10.00. Exp.: 2026-07835702- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

05/10/111482/07/10/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomás Nicolai, cita a condóminos del Pasaje Comunero por Mensura, Unificación y Fraccionamiento de Lotes Hb, Hc y F1 de PLAZA ANDINA S.A., Lote Ha de ROBERTO DANIEL TELLO y NANCY ELIZABETH MARTIN, en Pasaje Comunero que sale a Ruta Provincial Nº 82 sin número Las Compuertas Lujan de Cuyo. Octubre 13, hora 10:30. EE-63834-2026.

05/10/FM73911/07/10/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomás Nicolai mensurará 1367,56 m2 de **JUAN RAMON OLIVERI Y ELVIRA GLADYS OLIVERI**, en Mariano Moreno 775, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Octubre 13, hora 12.00. EX-2026-07787260- GDEMZA-DGCAT_ATM.

05/10/FM73910/07/10/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomás Nicolai mensurará dos títulos de **BEATRIZ MARIA de FATIMA BARBERA** que forman un solo cuerpo, Título I: 277,01 m2 y Título II: 696,22 m2 en Juan B. Justo 822-832-836, 5° Sección, Ciudad, Capital. Octubre 13, Hora 09:00. Expediente: EX-2026-07644046-GDEMZA-DGCAT_ATM.

05/10/FM73903/07/10/2026

EDICTOJuan Di Fresco Ingeniero Agrimensor mensurará 8 ha. 1063,55 m2, Parte Mayor Extensión, de **BODEGAS Y VIÑEDOS PASCUAL TOSO SA.** Ubicación: Ruta Provincial Nº 14 S/Nº, Barrancas, Maipú. Punto de encuentro: ingreso Bodega Pascual Toso. EE-40608-2026. Octubre 13, Hora 17.00.

05/10/FM73899/07/10/2026

EDICTOJuan Flores Fernández, Agrimensor mensurará 200,51 m2 Propietario: **ROBERTO OSMAT BADRAN** Ubicación Hipólito Yrigoyen 143, Ciudad, Las Heras. Expediente: EX-2026-07499658-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 13, Hora 9:00.

05/10/FM73912/07/10/2026

EDICTOLeandro Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 155.000 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159, y modificatorias, de **ESTADO NACIONAL ARGENTINO**, pretendida por HECTOR ANDRES VEGA, Calle Pública S/Nª partiendo por Ruta Nacional Nº 149 y Ruta Provincial Nº 52, 2670 metros al noroeste, 2480 metros al noreste y 1340 metros al noroeste costado oeste, Uspallata, Las Heras. Límites: Norte y Sur: Estado Nacional Argentino, Este Calle Pública y Oeste Canal San Alberto. Octubre 13, Hora 12:30. Expediente EX-2026-07808864-GDEMZA-DGCAT_ATM.

05/10/FM73909/07/10/2026

EDICTOLeandro Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 5.000 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159, y modificatorias, de **ESTADO NACIONAL ARGENTINO**, pretendida por EDUARDO MARTIN SUAREZ, OMAR FRANCISCO SUAREZ y LUCIANO NAHIR SUAREZ CASTILLO, ubicación y punto de encuentro: por calle Pública ingreso a Villa Clarita desde Ruta Nacional N° 7, 1485 metros en dirección Noreste y desde aquí por Calle Nº I al Este 352 metros girando al noreste 824 metros, costado sur, Uspallata, Las Heras. Límites: Norte: Calle Publica; Sur: Bajos del Arroyo Uspallata; Este y Oeste: Estado Nacional Argentino. Octubre 13, Hora 11:30. Expediente EX- 2026-07809466-GDEMZA-DGCAT_ATM.

05/10/FM73908/07/10/2026

EDICTOMatías Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 296,88 m2 aproximadamente, para obtención de Titulo Supletorio, Ley 14.159 y Modificatorias, propietario **LIDIA VANESA QUIROGA**, pretendiente NICOLÁS RAÚL MATURANO, Barrio AMUPPOL II Manzana B, Lote 1, San Roque, Maipú. Límites: Norte: Calle Arias; Sur: Asociación Mutual Para el Personal Policial; Este: Sergio Juarez; Oeste: Calle Diaz. Octubre 12, Hora 10:30. EX-2026-07677388-GDEMZA-DGCAT_ATM.

05/10/FM73904/07/10/2026

EDICTO Nicolas CORONEL, Ing. Agrimensor, mensurará 145.42 m2, propiedad **JUAN ANTONIO NAVEDA** . Calle Dr. Moreno 3111. Cuarta Sección. Capital. Octubre: 13 Hora 16:30. EX-2026-07820374-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

05/10/111480/07/10/2026

EDICTO Raul Bollati, Agrimensor, Mensurara 212,50 m2, DE **ROMAN LAIN Y RODRIGUEZ DE ROMAN DEYANIRA** Peru N° 398, Ciudad, San Rafael. Expte N° 2026-07783508-GDEMZA- DGCAT_ATM, Octubre : 13 Hora 9.30.-

02/10/111473/06/10/2026

EDICTOSAgrimensor GONZÁLEZ CAPDEVILA mensurará 1152.12m+ propiedad de VELASCO RAVEAUX MARIANO NICOLAS y PEÑA SILVINA LOURDES. Ubicación: CCIF Nº3 costado Sur a unos 198.27m al Oeste de Calle San Gabriel, LoteoRECOARO, Lunlunta, Maipú. EX-2026-07774458-GDEMZA-DGCAT_ATM, Octubre 12, 9:15hs..

01/10/151183/05/10/2026

EDICTOSergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 381.48 m2, propiedad de **MARIANO ANTONIO REINALDO GONZÁLEZ NAVARRETE**, ubicada en Tomas Thomas 326, Ciudad, San Martín. EX-2026-07682396-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 13, Hora 8.30.

05/10/FM73900/07/10/2026

Policarbonatos

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.0F.8.-De 09.00-14.00. Horas

CONCURSO NACIONAL

GUARDA14

Vinos, Bebidas de Innovación & Espirituosas

5ª EDICIÓN 2026

ÚLTIMOS DÍAS

Inscribí tus muestras hasta el **7 de octubre** y poné en valor su calidad.

22 DE OCTUBRE · HOTEL DIPLOMATIC · MENDOZA

ORGANIZA

LOS ANDES · GUARDA14 · DIARIO DE CUYO

ACOMPAÑA

avantti · WINE INSTITUTE · RCRISTAL · ANDESMAR · ANDESMAR CARGAS · INDUSTRIAL ANDESMAR · FUENTE MAYOR HOTELES

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

RACHA	OLFATO	TRONO	ÁCIDO
PROMESA	TIMING	TIERRA	AMARGO
RÉCORD	SUAVE	DEUDA	PUNTERÍA
TOSTADO	NOMBRE	REMATE	SILENCIO

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

	2	4		5			3	
	1		2			9		
					4			
	9			1		5		
			4	3	7			
	8		3	9	1	6		
	5	7					1	
					6			2

05 Sopa curiosa ★★★

D	Z	L	J	P	S	R	E	X	J	N	H	A	H	J	S	G	
Q	X	S	W	I	A	U	A	D	Q	A	D	E	A	K	P	Q	
O	F	C	H	A	M	P	U	D	J	V	Q	S	R	U	N	P	
C	G	V	C	P	L	U	R	L	M	A	P	P	E	Q	I	K	
S	I	V	Q	Z	I	O	B	P	C	J	I	U	F	N	A	P	
G	Y	T	L	J	J	S	R	S	R	A	V	M	N	S	Q	H	
G	X	S	S	E	I	T	O	E	F	R	A	A	W	Z	Y	E	
F	E	M	P	I	J	B	C	I	S	L	Q	S	C	X	C	M	
I	H	S	H	W	L	O	H	S	L	V	Y	Q	B	N	V	G	
J	E	D	D	R	M	L	A	A	H	G	B	P	C	S	B	Y	
A	A	H	C	N	I	U	O	N	Z	L	I	T	W	I	D	T	
D	N	N	O	B	M	T	Q	N	J	X	K	P	X	H	E	G	
O	M	K	X	H	M	F	L	B	C	T	Q	H	X	Q	F	O	
R	Q	X	P	M	L	Z	V	V	E	J	V	X	E	I	J	L	
X	B	R	N	Q	J	A	H	V	S	M	M	S	O	C	D	X	
Z	F	V	K	K	F	W	C	H	A	T	L	K	A	Q	H	P	
						P	Y	V	I	S	X	C	R	R	D		
						C	E	P	I	L	L	O	B	Q	A		
						A	X	F	J	X	E	B	U	I	U		
						C	C	C	X	N	K	B	V	U	K		
						E	N	C	I	E	Z	C	A	O	J		
						I	S	E	C	A	D	O	R	T	A		
						T	P	R	C	S	U	H	Z	M	A		
						E	X	A	T	I	J	E	R	A	A		

PELUQUERÍA Y BARBERÍA

ACEITE
BATA
BROCHA
CEPILLO
CERA
CHAMPÚ
ESPEJO
ESPUMA
FIJADOR
NAVAJA
PEINE
SECADOR
SILLÓN
TIJERA
TOALLA

¡Curioso!

La navaja de barbero fue durante siglos una herramienta indispensable para el afeitado profesional. Con el cuidado y el afilado adecuados, una buena navaja podía acompañar a un barbero durante toda su vida laboral.

02 Roscas Heredadas ★★★

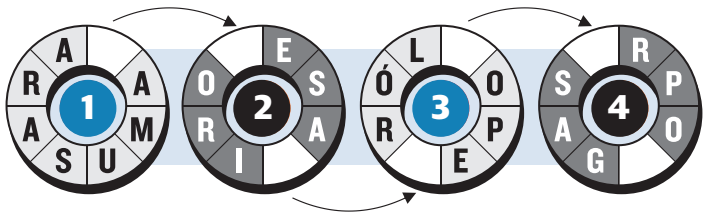

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

Poeta 7V

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

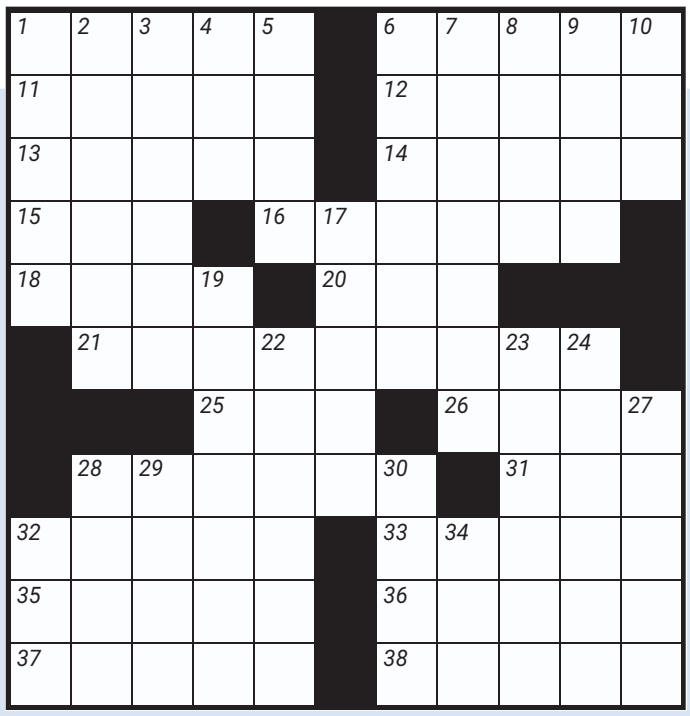

Horizontales

1. Acumula fortuna o bienes.
6. Emite dinero.
11. Cuba, barril.
12. Permisos para extranjeros.
13. Apremia, exhorta.
14. Acepta con sumisión.
15. Comprendí lo escrito.
16. Tomará una fotografía.
18. Desalojado del Edén.
20. Polo antártico.
21. Acobardados, atemorizados.
25. Rema hacia atrás.
26. Nombre de varios reyes de Dinamarca y Noruega.
28. Nativa de Gales.
31. Percibir con los ojos.
32. Adolescente, núbil.
33. Habitación de lujo hotelera.
35. Enfurecer, enojar.
36. Marchas, transitas.
37. Desgastará una superficie.
38. Venus o Atenea, por ejemplo.

Verticales

1. Legendario rey de los hunos.
2. Dinero metálico.
3. Anhelos ardientes.
4. Plató cinematográfico.
5. Apéndices aéreos.
6. Desaloja ante un peligro.
7. Guatemalteco intérprete de 'Señora de las 4 décadas'.
8. Atreverse.
9. Felina de compañía.
10. Saliente de la taza.
17. Cuernos del toro.
19. Tipo de bomba destructiva.
22. Herramienta dentada de corte.
23. Laguna mental.
24. Flechas.
27. Fragante fruto rojo.
28. Empleado del museo.
29. Destapa un recipiente.
30. Cocinad a la llama.
32. Conjunto de dos objetos.
34. Alié para un mismo fin.

"La vida no se mide por las veces que respiras, sino por los momentos que te dejan sin aliento".

Crucifrase

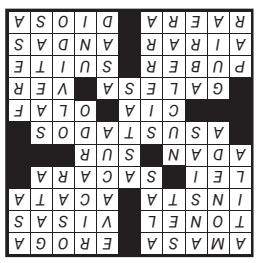

Sopa de letras

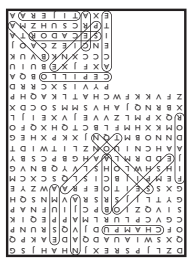

Roscas H.:

1: MUSARAÑA | 2: SEÑORITA
3: PETRÓLEO | 4: PRESAGIO

Sudoku

8	2	4	7	5	9	1	3	6
5	1	6	2	8	3	9	4	7
3	7	9	1	6	4	2	5	8
1	4	8	9	2	5	7	6	3
7	9	3	6	1	8	5	2	4
2	6	5	4	3	7	8	9	1
4	8	2	3	9	1	6	7	5
6	5	7	8	4	2	3	1	9
9	3	1	5	7	6	4	8	2

Conexia

NOTAS DEL CAFÉ
AMARGO | ÁCIDO | TOSTADO | SUAVE
VIRTUDES DEL GOLEADOR
OLFATO | REMATE | TIMING | PUNTERÍA
ROMPER, PERO NO LITERAL
SILENCIO | RÉCORD | PROMESA | RACHA
LO QUE SE PUEDE HEREDAR
DEUDA | NOMBRE | TIERRA | TRONO

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

Historia que nadie te contó

En el año 844, una flota llegada del norte remontó el Guadalquivir y convirtió una de las grandes ciudades de al-Ándalus en territorio enemigo. El ataque duró semanas; su consecuencia, en cambio, transformaría la defensa de la península durante generaciones.

RECREACIÓN de una flota vikinga remontando el Guadalquivir hacia Ishbiliya, en 844. Imagen ilustrativa.

El enemigo llegó desde el río

Armando Godoy
Especial para Los Andes

Primero aparecieron las velas. Después, las siluetas largas y bajas de decenas de embarcaciones avanzando contra la corriente. No venían desde el Mediterráneo ni pertenecían a un ejército de los reinos cristianos del norte. Tampoco eran un ejército regular, sino una expedición de saqueo cuyos jefes no quedaron identificados. Llegaban de un mundo que parecía demasiado lejano para amenazar el valle del Guadalquivir.

Era septiembre del año 844. Los vikingos habían penetrado en el Guadalquivir y navegaban hacia una ciudad que no estaba preparada para recibirlos. Sevilla poseía riqueza, actividad comercial y una ubicación privilegiada, pero sus defensas resultaron insuficientes ante un peligro que nadie había imaginado llegando por aquella ruta. El río que alimentaba su prosperidad acababa de transformarse en una avenida para la invasión.

La amenaza que venía del norte

Aquellos navegantes ya habían dejado señales de su paso. Antes de dirigirse al sur, atacaron las costas de Galicia y Asturias. Luego alcanzaron Lisboa, donde permanecieron casi dos semanas, y continuaron bordeando el litoral atlántico. Las noticias viajaban más lentamente que sus barcos. Cuando la alarma llegó a Córdoba, la flota ya se encontraba demasiado cerca de Sevilla.

Las crónicas musulmanas los llamaron al-majus, una palabra aplicada a pueblos paganos y que suele traducirse como "adoradores del fuego". No era una descripción exacta de su religión, sino la manera en que los autores andalusíes intentaron nombrar a un enemigo nuevo. Tampoco conocemos con certeza cuántos eran. Los relatos posteriores hablan de decenas de naves y miles de combatientes, pero las cifras medievales deben leerse con cautela: transmiten la magnitud del miedo mejor que un conteo comprobable.

Lo seguro es que desembarcaron cerca de la ciudad, vencieron a las fuerzas enviadas para detenerlos y, a comienzos de octubre, entraron en Sevilla. Muchos habitantes huyeron hacia Carmona y otras poblaciones próximas. Otros quedaron atrapados. Durante días, los invasores saquearon casas, depósitos y edificios. La ciudad había caído, aunque, según las crónicas, la fortaleza urbana permaneció fuera de su control.

Una ciudad en manos de extraños

Para los vikingos, Sevilla ofrecía aquello que buscaban: metales, provisiones, cautivos y la posibilidad de exigir rescates. Para el emirato de Córdoba, su pérdida era algo más que un desastre local. Si una fuerza llegada desde el Atlántico podía remontar el río, apoderarse de una ciudad importante y establecer allí una base, ninguna población del valle podía considerarse a salvo.

Abd al-Rahmán II reaccionó con rapidez. Desde Córdoba reunió tropas de distintos puntos de al-Ándalus, mientras las fuerzas andalusíes se concentraban en los alrededores de Sevilla. No se trataba únicamente de recuperar una ciudad: había que cerrar la salida del invasor antes de que el Guadalquivir volviera a protegerlo.

Los enfrentamientos se sucedieron durante varias semanas. Las fuentes no coinciden en todas las fechas ni en los nombres de quienes participaron, porque los relatos conservados fueron redactados tiempo después y algunos incorporaron tradiciones familiares o políticas. Sin embargo, coinciden en el desenlace esencial: en noviembre, cerca de Tablada, el ejército del emirato consiguió la victoria decisiva.

La trampa se cerró en Tablada

Las crónicas describen una derrota severa para los invasores. Varias de sus naves fueron incendiadas o inutilizadas, centenares de hombres murieron y otros fueron capturados. Las cantidades exactas son discutibles, pero el efecto no lo es. Privados de parte de sus barcos y perseguidos desde tierra, los supervivientes tuvieron que retroceder hacia la desembocadura.

Según las crónicas, antes de abandonar la región intentaron negociar. Ofrecieron devolver cautivos y parte del botín a cambio de alimentos, ropa y paso seguro. Aquellos hombres que habían remontado el río como dueños de la iniciativa descendían ahora acosados y con una flota reducida. Sevilla había sido recuperada, pero la victoria no podía borrar lo sucedido. Durante más de un mes, un enemigo llegado desde el lejano norte europeo había expuesto la fragilidad de una de las regiones más ricas del emirato.

La derrota que cambió al vencedor

Abd al-Rahmán II comprendió que expulsar a los vikingos no alcanzaba. Ordenó reforzar las murallas de Sevilla, mejorar la vigilancia costera, organizar sistemas de aviso y desarrollar una flota capaz de responder antes de que los atacantes penetraran tierra adentro. También mandó establecer en la ciudad una atarazana o arsenal naval. Al-Ándalus comenzó a mirar el Atlántico de otra manera: ya no como un límite remoto, sino como un frente que debía ser defendido.

Los vikingos volverían a las costas ibéricas años después, pero nunca repetirían en Sevilla el éxito de 844. La ciudad que no los había visto venir se convirtió, precisamente por aquella herida, en una pieza esencial de la defensa andalusí.

Hay un último detalle que vuelve más inquietante esta historia. No se conoce una narración de la expedición escrita por los propios invasores. Lo que sabemos procede sobre todo de cronistas del mundo que atacaron, algunos de ellos muy posteriores a los hechos. Sus textos conservaron nombres, batallas y cifras, pero también el asombro de una sociedad que vio aparecer por su río a hombres de otro extremo de Europa.

Tal vez esa sea la huella más profunda de aquel otoño: Sevilla logró expulsarlos, pero jamás volvió a confiar en la aparente tranquilidad del horizonte.

Sobre el autor
Armando Godoy es creador de Historia que Nadie Te Contó, canal de YouTube dedicado a recuperar episodios y personajes poco conocidos del pasado.

Fuentes consultadas

• Ann Christys, Vikings in the South: Voyages to Iberia and the Mediterranean, Bloomsbury.
• Ibn al-Qutiyya, Early Islamic Spain, traducción y estudio de David James.
• Hugh Kennedy, Muslim Spain and Portugal: A Political History of al-Andalus.
• Universidad de Sevilla, Edades de Sevilla: Hispalis, Isbiliya, Sevilla.
• Oxford Reference, Medieval Navies.